

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 106

X LEGISLATURA

19 de diciembre de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 55
celebrada el martes, 19 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

10-17/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000009. Debate final de la Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

10-17/M-000001. Comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de juventud.

10-17/M-000020. Moción relativa a política general de inspección educativa, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000796. Pregunta oral relativa a la segunda convocatoria extraordinaria de Infantil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000829. Pregunta oral relativa a los recursos extraordinarios para garantizar una educación digna, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000822. Pregunta oral relativa a la supresión de la asignatura de Griego en el IES Abdera, de Adra, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000805. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el ámbito educativo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000801. Pregunta oral relativa al cumplimiento del compromiso adquirido en la última Conferencia de Presidentes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000835. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional anulando las 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000838. Pregunta oral relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas en la administración autonómica andaluza, declarada por el Tribunal Constitucional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000820. Pregunta oral relativa al control del procedimiento de contratación pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000836. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la jornada de 35 horas de los empleados públicos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000828. Pregunta oral relativa a los aceleradores de radioterapia en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000815. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000807. Pregunta oral relativa al balance del cumplimiento del convenio con la Fundación Amancio Ortega, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000837. Pregunta oral relativa a intervención quirúrgica pionera en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000817. Pregunta oral relativa a las subvenciones a organizaciones sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000808. Pregunta oral relativa a la campaña del juego y juguete no sexista y no violento, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000797. Pregunta oral relativa a la organización interna del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000814. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la viabilidad de la Cámara de Comercio de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000819. Pregunta oral relativa a la garantía de responsabilidad civil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000821. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración de la Dirección General de Formación con la Justicia en relación a la Faffe, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000802. Pregunta oral relativa al programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000791. Pregunta oral relativa a la situación habitacional de una familia granadina, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000806. Pregunta oral relativa al retraso en la electrificación de la línea férrea Algeciras-Bobadilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

X LEGISLATURA

19 de diciembre de 2017

10-17/POP-000809. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el deporte, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000804. Pregunta oral relativa al apoyo al sector agroalimentario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000794. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento de la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000795. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000827. Pregunta oral relativa a la valoración de la salud de la población andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000813. Pregunta oral relativa a la repercusión de la remodelación del Gobierno en el bienestar de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000800. Pregunta oral relativa a la valoración de la situación económica y política al cierre del año 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000076. Proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad, formulada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa a la declaración del espacio cultural conjunto arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000098. Proposición no de ley relativa a la residencia asistida de mayores en Montequinto (Dos Hermanas), presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000099. Proposición no de ley relativa al Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta de alteración del orden del día (pág. 8)

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/DIP-000004. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María Eva Martín Pérez (pág. 9).

Interviene:

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/OAPP-000006. Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo relativo a la Reforma de la Ley Electoral de Andalucía (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático (pág. 11).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000009. Debate final de la Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Votación de la enmienda in voce: aprobada por unanimidad.

Votación del texto del dictamen: aprobado por unanimidad.

MOCIONES

10-17/M-000001. Comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de juventud (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

X LEGISLATURA

19 de diciembre de 2017

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

Propuesta de alteración del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van tomando asiento en su escaño.

Bien, señorías, se abre la sesión del Pleno que celebraremos en la tarde de hoy y el día de mañana. Y lo tengo que hacer, según lo previsto en el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, para proponerles la alteración del orden del día y la incorporación de dos puntos al mismo.

Los dos puntos que les propongo incorporar serían: el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la ilustrísima señora doña María Eva Martín Pérez, que tomaría en ese momento posesión de su acta de diputada aquí, en la sede del Parlamento; y en segundo lugar, escrito presentado por los miembros del Grupo de Trabajo, que tienen sus señorías en su escaño, para el que solicitan una prórroga, la segunda prórroga del Pleno para continuar los trabajos de la reforma de la Ley Electoral de Andalucía.

¿Puedo contar con el asentimiento para proceder a esas alteraciones e incorporaciones en el orden del día?

Bien, así se declara y así se incorporan.

Y les recuerdo también a sus señorías que está en vigor aún la delegación de todo de don Antonio Manuel Garrido Moraga, al que desde aquí seguimos reafirmando nuestra firme voluntad de su pronto restablecimiento y, ojalá, su incorporación a esta Cámara, en favor de la diputada doña María Francisco Carazo Villalonga.

[Risas.]

María Francisca.

[Risas.]

Bueno, la señora Carazo sabe que, en todo caso, es el lapsus propio de la tarde y las 16:00 horas y demás.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

X LEGISLATURA

19 de diciembre de 2017

10-17/DIP-000004. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María Eva Martín Pérez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, vamos a proceder al juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía para doña María Eva Martín Pérez, a la que yo le rogaría se acercase, si es tan amable, al estrado.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Juro por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, enhorabuena.

Prórroga del Grupo de Trabajo relativo a la Reforma de la Ley Electoral de Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y como les decía, señorías, el segundo punto del orden del día, para el que les he pedido su asentimiento para su incorporación, es solicitar al Pleno una prórroga, la segunda en este caso, para el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la Ley Electoral de Andalucía. Viene suscrito por los cinco grupos parlamentarios.

¿Puede entender esta Presidencia que se produce y se le da el asentimiento a la propuesta del grupo de trabajo para que se haga una nueva renovación de esa prórroga?

Bien, así se declara. Y, por tanto, el grupo de trabajo tiene de nuevo una prórroga para que siga, para que continúe con los trabajos que tiene encomendados.

10-17/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al debate de totalidad, como punto tercero del orden del día: debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

Este debate de totalidad comenzará con la presentación del proyecto de ley que hará, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Fiscal López.

Señor Fiscal, su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy buenas tardes a todas y a todos.

Señorías, comienzo mostrando mi satisfacción por que estemos hoy en el debate de totalidad de un proyecto de ley que Andalucía necesita incorporar a su ordenamiento jurídico.

La Ley de Cambio Climático, a mi juicio, a juicio del Gobierno, es mucho más que un compromiso político de legislatura, con ser esto importante, porque es la herramienta adecuada para mejorar nuestra calidad de vida.

Este debate es bastante más que un hito en la tramitación legislativa, porque es un paso importante en el camino para disminuir la emisión de gases con efecto invernadero en nuestra tierra, y para que Andalucía aporte su grano de arena a la solución del principal problema ambiental al que se enfrenta el planeta.

Y el proyecto, en definitiva, será infinitamente más que un texto legal porque significará un viraje de timón hacia la esperanza de legar a nuestros hijos un mundo sin alarmas ambientales, ni pesimismo que oscurezca el horizonte, ni amenazas en un futuro más o menos lejano.

Los que estamos comprometidos con el medio ambiente no podemos evitar cierta emoción cuando advertimos que estamos avanzando hacia la sostenibilidad y que no lo hacemos solos, sino amparados por la mayoría. Por eso, hoy es un día que anotaremos en nuestro calendario en verde, el color que lo es también de la esperanza que antes mencionábamos.

Hemos hecho un trabajo que ahora podrá ser, sin duda, perfeccionado. Muchas veces me han escuchado decir que todo es susceptible de mejora. También, cómo no, lo será el resultado de un proceso de elaboración de una norma tan compleja como esta, con un grado de participación social que ha sido una de nuestras reglas, por otra parte, acostumbrada en los textos normativos, cuya elaboración emprendemos. Por eso, estaremos dispuestos a completar aspectos concretos de esta norma cuando se aborde en comisión, siempre en el marco del respeto a los principios que la informan y que la dotan de sentido.

Me parece enormemente positivo que no se hayan presentado enmiendas a la totalidad. Quiero pensar que es la señal de que todos estamos de acuerdo en que este proyecto de ley constituye base suficiente para trabajar sobre él y perfilar un articulado que optimice su eficacia.

Ya no es cuestionable que es obligado avanzar hacia una economía baja en carbono, y que el uso de los recursos debe ser sostenible, optando por las energías renovables. No hay ya alternativa razonable. Tenemos que apostar por una política de mitigación que persiga reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la capacidad de sumideros de dióxido de carbono.

Partimos de un contexto europeo internacional que nos obliga a asumir compromisos muy concretos. La Unión Europea aceptó, en el marco del Protocolo de Kioto, una reducción global del 8% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el periodo 2008-2012.

El compromiso concreto de España fue limitar el crecimiento de sus emisiones a un máximo del 15% respecto al año base 1990.

Posteriormente, la Unión Europea aprobó un conjunto de directivas y decisiones que forman el paquete Energía y Clima 2020, integradas en una ruta hacia la economía hipocarbónica competitiva a 2050.

El objetivo en el año 2020 para la Unión Europea es ya la reducción de las emisiones un 20%, como mínimo, con respecto a las emisiones de 1990, en cuanto a las emisiones de los sectores industriales afectados por el régimen de comercio.

El esfuerzo de reducción de la Unión Europea en emisiones difusas se asigna a los Estados miembro en función de su Producto Interior Bruto per cápita. Esta opción estratégica se refuerza más tarde en la reunión del Consejo Europeo, donde se adoptaron las conclusiones sobre el nivel de ambición para 2030, cifradas en una reducción de emisiones totales de al menos el 40% con respecto a 1990. Esto supone la reducción de emisiones difusas del 30% con respecto a 2005.

Asimismo, en la conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada al finales de 2015 en París, se llegó a un acuerdo histórico en los objetivos a partir de 2020: que la temperatura media global no se incremente más de dos grados centígrados y que el aumento del calentamiento global no supere el grado y medio.

Partiendo de este escenario internacional, que nos obliga a adoptar decisiones a corto y medio plazo, como también lo hace el artículo 204 de nuestro Estatuto de Autonomía, debemos atenernos a las normas que se han dictado con carácter básico, principalmente a la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada, entre otras disposiciones, por la Ley 13/2010, de 5 de julio.

Ya en el ámbito de la comunidad autónoma, nuestro punto de partida fue el acuerdo del Consejo de Gobierno del 3 de septiembre de 2002, por el que se aprobó la Estrategia Andaluza contra el Cambio Climático. Hace quince años ya de aquello.

Se implementaría, luego, con el acuerdo del Consejo de Gobierno del 5 de junio de 2007, sobre el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 y su programa de mitigación, en el que se contenían los objetivos que debía cubrir Andalucía en lo relativo a reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a fomento de la capacidad de sumidero. El objetivo principal de este programa fue la reducción del 19% de las emisiones per cápita de gases de efecto invernadero en nuestra tierra en 2012, respecto a las registradas en el año 2004.

Pudimos celebrar su cumplimiento, alcanzándose el 21% de reducción, dos puntos más del objetivo. El 3 de agosto de 2010, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Programa Andaluz de Adaptación al

Cambio Climático. Más recientemente, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2012, se aprobó el programa de comunicación destinado a convencer a la ciudadanía de que nuestra lucha afectaba a la vida de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se pueden separar en dos grandes bloques: en el primero se incluyen los generados por las actividades industriales bajo el régimen europeo del comercio de derechos de emisión, regulado por la ya citada Ley estatal 1/2005; el otro lo forman el resto de las emisiones que provienen de los sectores difusos, fundamentalmente el transporte, el sector residencial, comercial e institucional, el sector agrario, la gestión de los residuos, los gases fluorados y las actividades industriales no incluidas en el régimen del comercio de derechos de emisión.

El conjunto de legislación aplicable a las emisiones, dentro del sistema europeo de comercio, es especialmente amplio, por lo que no es necesaria más legislación en este campo. Por el contrario, las emisiones de los sectores difusos, que alcanzan algo más de la mitad del total, el 55%, precisan de una mayor regulación, y precisamente, señorías, esta coyuntura constituye una de las razones por las que hemos elaborado este proyecto de ley: cubrir un cierto vacío legal que no debe perdurar en una materia de tal incidencia como la ambiental.

Este proyecto de ley supone una gran responsabilidad para la Junta de Andalucía, porque entendemos que la Administración pública debe ser punta de lanza en la lucha contra el cambio climático y liderar ante la sociedad la reducción de emisiones. Y es indispensable sumar a las empresas a esta causa, promocionando y fomentando la incorporación de las mejores técnicas disponibles a los procesos productivos.

Ese es uno de los retos que el proyecto de ley ayudará a lograr, porque pretendemos con él abanderar la cultura climática unida a la transparencia. Ambas son la base para diseñar y aplicar políticas efectivas, pues suponen un cambio de mentalidad que informará a todas las políticas y que cambiará paulatinamente la economía, la dinámica de las empresas y, finalmente, a los propios consumidores.

El siguiente pilar sobre el que trabajar es la transversalidad. Organizar la lucha contra el cambio climático es contar con todos los sectores económicos y con todos los departamentos de la Administración. De poco sirve una Administración ambiental que trabaje en solitario, imbuida en la indiferencia de los distintos sectores. Queremos liderar políticas ambientales, y para ello nos apoyaremos en el rango legal como símbolo del pacto de todos contra el cambio climático. Lo haremos esgrimiendo valores como la equidad, la integridad y el equilibrio financiero entre lo público y lo privado, haciendo siempre consideración del coste-eficiencia. Y en la transversalidad incluimos la planificación sectorial, que se regulará con atención a las sinergias que puedan darse y los efectos cruzados entre áreas.

Pasando ya, señorías, al análisis del articulado, como saben, el proyecto de ley se estructura en un Título Preliminar y cinco Títulos.

El Título Preliminar determina algo de gran trascendencia, cual es el objeto de la norma, su ámbito de aplicación y los principios rectores en los que se basa.

En el Título Primero se regulan los aspectos competenciales y organizativos, con una novedad apreciable: se crea la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, como claro ejemplo de que la transversalidad no va a ser solo una declaración de principios, sino un modo de organizarlos, de planificar y de gestionar, al que no vamos a renunciar.

Se crea también en este Título la Oficina Andaluza de Cambio Climático, como unidad administrativa de apoyo y fomento de las políticas de mitigación, adaptación y comunicación.

El Título II contiene cuatro capítulos dedicados, fundamentalmente, a la planificación, pues debe huirse de la improvisación, de la gestión en caliente de los problemas y, sobre todo, de la aprobación de medidas sin vocación de generalidad. Por eso, el Capítulo Primero regula el Plan Andaluz de Acción por el Clima como instrumento general de planificación que programará las actuaciones necesarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plan estará compuesto por tres programas, concretándose las áreas estratégicas de mitigación y adaptación, y el contenido de cada uno.

El Capítulo II está dedicado a los planes municipales contra el cambio climático, porque la alianza con los municipios es otro de los pilares que sostendrá nuestra acción organizada.

El Capítulo III se ocupa de los instrumentos de planificación, que deben establecer su procedimiento de evaluación para ajustarse a las medidas contra el cambio climático, incluyendo aquellas cuestiones que deben recibir atención prioritaria.

Por último, el IV establece los instrumentos de referencia para la planificación, como los Escenarios Climáticos de Andalucía y el Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

El Título III se dedica a la mejora del conocimiento y la participación pública. En este Título incluimos la creación de la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía, cuyo objeto es incorporar el conocimiento científico generado en los centros de investigación de Andalucía a la toma de decisiones y a la planificación socioeconómica.

En el Capítulo II de este Título se incluyen disposiciones relativas a la sensibilización y la participación pública, el acceso a la información en materia de cambio climático y la remisión de información al Parlamento de Andalucía.

Les mencionaba, señorías, que la participación y la transparencia son conceptos básicos y, a la vez, verdaderos principios inspiradores. Tienen su reflejo concreto en el texto de la norma, de forma que no se quedan en declaración de intenciones, sino que son derechos aplicables y exigibles.

El título IV consta de cuatro capítulos: el primero es de extraordinaria importancia, pues refleja el compromiso de Andalucía.

Los objetivos de reducción para la comunidad autónoma en emisiones difusas serán iguales o superiores a los que resulten de la regla europea de reparto del esfuerzo, según el producto interior bruto. Esto supone para nosotros un 18% de reducción para el año 2030 con respecto al año 2005, mientras que para el Estado, en su conjunto, la reducción aplicable es del 26%, con la misma referencia, según los cálculos de la propuesta del Reglamento Europeo actual.

Estos datos, unidos a la reducción de las empresas que participan en el régimen de comercio, supondrán una reducción de emisiones en términos globales, independientemente de que los objetivos se actualizarán al menos cada seis años, en función de la evolución del cambio climático y de los compromisos a los que se adhiera España, y lo que es más importante, estos objetivos son compatibles con el Acuerdo de París. Gracias a las previsiones del proyecto, la reducción se aplicará a las emisiones difusas por habitante, con objeto de corregir el efecto del incremento de población en Andalucía en los años iniciales del periodo de cumpli-

miento, incremento que se mantiene hasta el fin de dicho periodo. Este capítulo contiene las medidas de mitigación y de aplicación al conjunto de políticas públicas, distinguiendo entre medidas generales transversales y medidas específicas por áreas estratégicas. Destacan las de transporte y movilidad, que protegen también la salud pública de la contaminación generada por el tráfico, con clara apuesta por el transporte eléctrico.

Tampoco se olvida la importancia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía —la RENPA— para la mitigación y la adaptación al cambio climático, pues en ella están los principales sumideros de carbono, como los humedales o los bosques andaluces.

Interesante es la regulación también, en este denso capítulo, del municipio de baja emisión de carbono, cuyo reconocimiento irá emparejado a la concesión de ayudas o subvenciones de la Junta de Andalucía.

En este título IV destacamos, también, la creación del sistema andaluz de emisiones registradas, que persigue principalmente fomentar la cultura climática e impulsar la transparencia en lo que respecta a las emisiones de toda la cadena de valor.

Y quiero detenerme en el capítulo III, donde se crea el sistema andaluz de compensación de emisiones —el SACE—. Es un instrumento voluntario para las actividades radicadas en Andalucía que quieran asumir compromisos similares a los del sistema andaluz de emisiones registradas, para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Este sistema permite a las empresas la opción de la compensación. Para ello se certificarán las llamadas unidades de absorción.

Por último, en el capítulo IV se regula el régimen jurídico de la huella de carbono de productos y servicios, y su valoración en los procedimientos de contratación pública. Uno de los contenidos propios de las disposiciones con rango de ley es el régimen sancionador. Como se acostumbra en la buena técnica legislativa se introduce en el último título del texto, que, en este caso, es el título V. Se contemplan solo dos tipos de infracciones: las leves y las graves. Las leves, sancionables con multas de hasta 30.000 euros, y las graves, de entre 30.000 y 60.000, así como la imposibilidad de obtener, durante dos años, préstamos o subvenciones o ayudas públicas en materia de medio ambiente.

La ley concluye con cuatro disposiciones adicionales y cinco disposiciones finales, que contemplan los plazos para la aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima y de los Planes Municipales contra el Cambio Climático, y para la redacción de los reglamentos del sistema andaluz de emisiones registradas y del inventario andaluz de emisiones de gases de efecto invernadero.

Como colofón, y también acorde con la costumbre asentada en la elaboración de disposiciones de carácter general, se incluye un anexo con las definiciones de los diferentes términos que se utilizan en el texto. Las ambigüedades interpretativas deben evitarse en la medida de lo posible cuando se trata de conceptos que son utilizados en distintas disciplinas.

Señorías, este es el proyecto de ley que permitirá a Andalucía obtener reducciones de emisiones de gases con efecto invernadero para cumplir las obligaciones que impone la Unión Europea y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como la normativa básica estatal.

Hemos escuchado a veces que el proyecto podía ser más exigente y riguroso. Desde otros puntos de vista, se nos ha alegado que es demasiado exigente. Probablemente, eso sea la señal de que nos encaminados hacia un punto de medio, que pudiera ser el deseable. Aunque, en cualquier caso, el Gobierno escuchará, con la mejor voluntad, las aportaciones de los grupos parlamentarios. No olvidemos

que tenemos que movernos en los límites mínimos impuestos por la normativa básica estatal, que nosotros respetaremos, desde luego.

Como hemos explicado, Andalucía ha seguido una trayectoria en materia de lucha contra el cambio climático más que meritoria y con resultados concretos y apreciables. Tenemos que consolidar esta línea con este proyecto de ley que nos sitúa a la vanguardia.

Quiero terminar volviendo a la reflexión con la que inicié mi intervención. Creemos que estamos ante algo más que un texto normativo. Emprendemos un cambio cultural en la gestión pública y privada, con una nueva forma de producir, de fabricar, de prestar servicio e incluso de consumir.

El ahorro energético debe ser la premisa de cualquier actividad viable. La emisión de gases contaminantes y que produzcan el efecto invernadero en la atmósfera deberá aparecer minimizada al máximo en cualquier proyecto de actividad que pretenda llegar a ejecutarse. Promocionaremos los hábitos saludables y favoreceremos siempre las soluciones compatibles con la conservación de la naturaleza.

El cambio climático con este proyecto de ley tiene a Andalucía en pie de guerra contra sus efectos; en primera línea de batalla para evitar que siga siendo el enemigo del planeta. Permítanme este vocablo bélico, pero es que se trata de una guerra noble, pero de una guerra al fin y al cabo. Y ganaremos esta lucha con la ayuda de todos. Ese es el objetivo que nos hemos marcado y que, sin duda, podremos alcanzar con un proyecto de ley como el que espero aprobará este Pleno en el próximo periodo de sesiones.

Nada más. Muchas gracias. Y espero muy sinceramente que, en el periodo que ahora comienza, todos los grupos aporten y ofrezcan lo mejor de sí mismos para una ley que, con toda seguridad, cuando se apruebe, todos la recordaremos como que participamos en su aprobación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Finalizada la presentación del proyecto de ley frente al cambio climático, por parte del consejero de Medio Ambiente, interviene a continuación, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y su diputado, el señor Castro Román.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Buenas tardes a todas.

Gracias, consejero, por la exposición.

Desde el Grupo de Izquierda Unida, queremos trasladar ante este debate tres cuestiones.

La primera, dar la bienvenida a este proyecto de ley. Creemos que hay que congratularnos porque estamos en un momento donde, objetivamente, o se dan pasos —ahora mismo se dan muchos pasos en falsos,

desgraciadamente—, o seguiremos dando pasos hasta condenar el futuro más inmediato de la humanidad; un hito, dice el consejero. Bueno, yo espero que, como vengo de verde, que sea para bien.

Decía antes que damos pasos atrás. La Cumbre de Bonn, muy reciente, puede ser el paradigma de lo que viene ocurriendo cuando hablamos de cambio climático, una nueva cumbre que se cierra en falso, posponiendo debates trascendentes sobre la financiación, sobre la transferencia de tecnologías y capacidades suficientes para hacer frente a las consecuencias del cambio climático es ya todo un clásico. Grandes cumbres contra el cambio climático, donde lo único que se ve es la patada hacia adelante o el incumplimiento sistemático de los compromisos fundamentalmente —no es casualidad— por los más poderosos, que también son los más contaminantes.

Y también hay que congratularnos, porque esta ley viene en este momento, viene en Andalucía cuando, desgraciadamente, son muchos los gobernantes que miran para otro lado e incluso ponen en duda algo ya que, desde nuestro punto de vista, no lo puede poner en duda ni el más pintado de los primos de Rajoy.

Son preocupantes las declaraciones y las posiciones de la Administración estadounidense. El presidente Trump ha llegado a decir algo como que la lucha contra cambio climático va en contra del empleo, ha dicho el muy lerdo. Pero, vamos, es que nuestro presidente del Gobierno, aparte de poner un impuesto al sol, ha mantenido públicamente que tampoco sabemos exactamente las consecuencias que va tener esto del cambio climático, dentro de cien o de doscientos años, como diciendo que bueno, pues cuando ya venga, pues se hace, y le metemos mano, ¿no? Estas son cuestiones muy, muy preocupantes. Resultan dramáticas incluso, si nos ponemos a ver las consecuencias que podemos afrontar.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no hay otra, o lo afrontamos o iremos rematadamente mal, y no hay otra que la urgencia de modificar nuestro modelo económico y adaptarlo a los límites impuestos por la naturaleza en todas, absolutamente en todas las escalas, así como afrontar y prever las consecuencias que el cambio climático ya nos está imponiendo hoy, a día de hoy y de ayer y del año pasado.

No habrá, por lo tanto, señorías, superación de crisis económica y social, en la que estamos instalados ahora mismo, si no se afronta la grave crisis ecológica. ¿Y cómo afrontarla? A través de una profunda y radical transformación de nuestro sistema de producción, no nos queda otra.

Por lo tanto, le damos la bienvenida a este proyecto de ley, claro que sí, nos congratulamos por lo que he dicho antes, por el orgullo que significa que Andalucía lo afronte.

Luego, daremos nuestra opinión sobre el contenido en sí del proyecto de ley.

Y esto ya de por sí es una magnífica noticia que la pueden valorar, incluso, otros territorios de nuestro país. Y, hombre, también le damos la bienvenida, nos congratulamos porque, como ya nos acostumbra, esto ha ido más lento que el caballo del malo, en las películas de... Esto fue un acuerdo que se alcanzó en el 2012, que se comprometió solemnemente desde esta tribuna en sesiones de investidura, que tuvo la primera formulación de un compromiso concreto, de llegará en tal fecha, en enero del 2014, y que así nos ha venido hasta ahora. Pero, bueno, no voy a restarle un ápice de la importancia, de la trascendencia y de cómo le damos la bienvenida a este proyecto de ley.

Segunda cuestión que quiere trasladar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, llamar la atención sobre la raíz, por aquello de ser radical, y es decir, yo decía antes la urgencia de modificar nuestro modelo de producción, el económico, y la necesidad de transversalizar, que algo ha dicho el consejero, esta cuestión

cada vez más. Y aquí el papel de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es fundamental, es decir, o esto es tarea de todo el Consejo de Gobierno o no vamos a ningún sitio. Y ya lo hemos dicho muchas veces, no es suficiente con la Ley de Cambio Climático, no lo es. Hay que reducir en términos netos nuestra demanda energética porque el consumo actual es, simplemente, insostenible, no vamos a llegar, pues hay una debilidad manifiesta, patente, de la política energética de la Junta de Andalucía, que es incapaz de potenciar un proceso de soberanía basado en las renovables: Ley de Energías Sostenibles es igual a un modelo económico, a generación de empleo o el 60% de las emisiones, de las emisiones, perdón, de CO₂, se emiten desde los hogares, las necesidades que tienen los hogares, y teniendo el ejemplo del modelo de construcción sostenible, ¿por qué no vamos a una ley de construcción sostenible donde el modelo de ciudad, donde la rehabilitación sea la clave? Pues hay una incapacidad de ofrecer, no esta ley, sino este modelo alternativo económico generador de empleo.

El 75% de los desplazamientos por carretera son en zonas metropolitanas, un consumo de petróleo o de combustible fósil insostenible. ¿Por qué no tenemos encima de la mesa una ley de movilidad sostenible, que nos apunta también a otro modelo económico, a generación de riqueza y empleo, o cómo eliminar progresiva y constantemente el consumo, perdón, ya lo he dicho, de combustibles fósiles o acortar las cadenas de distribución, produciendo y consumiendo alimentos desde entornos más cercanos, más respetuosos con los ecosistemas? ¿Por qué no está aquí una ley de agricultura integral, de soberanía alimentaria, que eso es una alternativa económica generadora de riqueza y de empleo?

Podríamos seguir hablando del agua, en fin, de muchas cuestiones que tiene que asumir el conjunto del Consejo de Gobierno. La lucha contra el cambio climático o es global o podremos..., no nos gustaría, podríamos estar poniéndonos medallas de cartón, y quizás, quizás, no sea suficiente con las comisiones interdepartamentales.

Y, por último, el tercer elemento que quiere trasladar Izquierda unida sobre el proyecto de ley. Voy a ser muy breve.

Lo primero, nuestra máxima disposición a eso, a trabajar con ilusión, contando con todos los sectores para mejorarlo. Nosotros creemos, lo vamos a trabajar a conciencia puesto que consideramos, sí, nosotros somos de los que nos situamos en que debería tener un carácter mucho más ambicioso, consejero, es decir, una ley necesaria a la cual le damos la bienvenida y nos congratulamos, pero insuficiente. Ya también lo dijimos aquí en otro debate, vamos, fundamentalmente, a la mitigación y a la adaptación.

Podríamos decir que se plantea suavizar los efectos del calentamiento global a través de las medidas incluidas, los sistemas de compensación de las emisiones, los planes municipales, en fin, lo ha explicado también aquí el consejero, pero creemos, entendemos, vamos a debatirlo con el resto de los grupos, con los agentes sociales, la mejor de las disposiciones, con la mejor de la disposición al diálogo creemos que se puede ir más allá, que la energía tiene que ser un asunto donde se aborde de una manera más central cómo incluir las renovables, cómo se apuesta por su uso, por el autoconsumo, etcétera, etcétera.

La reducción de emisiones en determinados sectores creemos que puede ir más allá, más ambicioso, cómo obligamos, cómo concienciamos al sector privado a la adopción de medidas contra el cambio climático, y no estoy hablando del régimen sancionador solo, que también vamos a trabajarlo, por cierto.

En definitiva, bueno, yo creo que todos, por las evidencias científicas, porque lo llevamos trabajando mucho tiempo, podríamos concluir no ya en que el cambio climático es una realidad, no ya en que sus consecuencias las estamos notando y de qué manera, deberíamos concluir con la responsabilidad que tenemos, por quienes representamos, que vivimos, que somos de una zona que es muy vulnerable, que estamos en una localización en esta cuenca mediterránea muy vulnerable a esos efectos del cambio climático y que, además, los sectores económicos donde nos sustentamos fundamentalmente, como pueden ser la agricultura o el turismo, van a tener repercusiones muy patentes por el cambio climático, es decir, nos vamos a ver muy afectados, muy afectados, y tenemos la responsabilidad de afrontarlo, de mirarlo de cara y, en la medida de nuestras posibilidades, en esta economía global, hacer lo que se pueda.

En fin, ya les digo, deseosos de comenzar y de contribuir a su mejora.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro Román.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Escrivá Torralva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Para frenar el cambio climático, para mitigar sus consecuencias está claro que hay que implicar a las instituciones, a las empresas, pero también al conjunto de la sociedad, porque es que, que frenemos esa consecuencia, ese impacto del cambio climático, ese progreso, es fundamental, es esencial porque de ello depende nuestra calidad de vida, de ello depende el futuro del planeta y de ello depende todo nuestro entorno.

Miren, señorías, ¿se imaginan ustedes una Andalucía con poca producción agrícola debido a la sequía?, ¿se imaginan una Andalucía donde haya que llevar mascarillas para ir por las ciudades porque el aire es irrespirable?, ¿se imaginan una Andalucía donde haya muertes por golpes de calor debido a las altas temperaturas? Parece que les estoy poniendo un escenario apocalíptico, de ciencia ficción, incluso de terror, pero eso ya está ocurriendo en otras zonas del mundo, eso puede venir aquí también.

Pero, como aquí se ha dicho, hay motivos para la esperanza, todavía estamos a tiempo de implicarnos, de esforzarnos, de proponernos realmente frenar su avance, frenar sus consecuencias para realmente tener un entorno saludable y sostenible.

La Ley de Cambio Climático que hoy debatimos aquí es necesaria, celebramos también que haya, por fin, llegado a esta Cámara, pero desde nuestro punto de vista se queda un poco corta, se queda un poco corta en su implicación para realmente conseguir ese objetivo que es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarnos también al futuro escenario que podemos tener.

¿Y por qué digo que se ha quedado corta? Pues miren, señor consejero y señorías, vemos que se ha centrado demasiado en una pata de la mesa, en la observación, en el diagnóstico; pero, para que realmente funcione, igual que una mesa, para que sea estable, tiene que apoyarse en otras patas, no solo pasar por encima.

Mire, le pongo una..., por qué opino esto. Porque ocurre como en muchas leyes: dejan mucho al futuro desarrollo reglamentario, a los planes... Y mientras una ley nace del consenso, porque necesita el apoyo de esta Cámara, porque recibe enmiendas de varios grupos, no ocurre lo mismo con un reglamento o un plan. Un plan ya depende su consenso de la buena voluntad del Gobierno.

Miren, para tener un tejido productivo, fuerte y sostenible se necesita seguridad jurídica, se necesita una estabilidad normativa y se necesita apostar claramente por la colaboración y la participación. Y ya, en el poco tiempo que llevamos tratando esto, desde que entró en el registro, ya se han puesto en contacto con nosotros ciertos empresarios, cierto tejido productivo que tenemos en nuestra tierra que están preocupados, preocupados porque todo se deja a este desarrollo; preocupados por esa inseguridad, que es muy dañina para la economía.

Y mire, le pongo un ejemplo. Para nosotros es muy importante la investigación. Bueno, pues ese plan, donde está el programa de mitigación, pues vemos que la ley se queda corto, no entra en detalle; lo que hay, lo recibimos bien, pero queremos algo más.

Y también opinamos que se queda corto, porque toca por encima —y lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— dos de los grandes productores de gases de efecto invernadero, que es el transporte y la generación eléctrica. Lo toca, lo nombra, sí, pero no suficiente.

No hay una promoción clara por el transporte sostenible y no hay una promoción clara por las energías renovables. No puede..., no podemos esperar una ley de transporte sostenible y una ley de energías renovables para tocar este tema. Esto tiene que venir ya incluido en la ley, no podemos esperar más tiempo.

Mire, yo creo que está claro, usted dice que es muy importante. Ha nombrado incluso en su discurso las energías renovables. Ha hecho un especial hincapié, pero la ley no muestra ese especial hincapié desde nuestro punto de vista. Se necesita mayor detalle, mayor implicación, no tanto a otras leyes, a los reglamentos.

Y también echamos de menos que no se fomenten las sinergias, la colaboración, la colaboración entre las empresas que más contaminan y las que menos contaminan. Por ejemplo —y le voy a poner un caso real—, Francia, en una de sus leyes —no tiene el mismo nombre, pero tiene objetivos compartidos— permite esto, permite la colaboración entre empresas; permite que empresas que contaminen contrarresten su contaminación con empresas sostenibles; empresas que fomentan —como usted ha nombrado aquí— el vehículo eléctrico, el vehículo compartido. Eso puede venir recogido en la ley.

Y, por otro lado, también vemos un pequeño fallo, que nos gustaría que se fuera resolviendo, que es el sistema de emisiones registradas, porque hace referencia a la energía consumida. Pero, por ejemplo, dentro de esa energía consumida no hace referencia a algo muy importante, como es el origen de esa energía. No está ahí ya, y lo nombra la ley: certificado de origen renovable. Promocionemos esto, promocionemos esto.

Y tampoco hace referencia a ese consumo cuántas personas tiene asociados. Ahí se queda un poquito, digamos, falto de tener en cuenta otras variables. Y usted lo ha dicho, nombra mucho el tejido productivo, la empresa pública, la empresa privada, pero ¿qué pasa con los particulares? Miren, los particulares tenemos mucho que decir. Se ha dicho aquí que, bueno, los hogares forman parte..., pero no solo los hogares, los particulares, nosotros con nuestro transporte diario en coche, que emite —porque la mayoría de nosotros, des-

graciadamente, todavía tenemos coches que funcionan con combustible fósil—..., pues también tenemos esa oportunidad y esa obligación de participar y de colaborar para frenar el cambio climático.

Esta ley, le digo que se centra demasiado en el tejido productivo, y hay una incoherencia, porque muchas veces les decimos a las empresas: «Tienes que ser más competitiva, tienes que crecer». Nos lamentamos de que no tengamos grandes empresas sino que tengamos muchas pymes, pero después los requisitos crecen exponencialmente. De ser pequeños a ser grandes hay, bueno, pues un salto. Eso no tiene sentido, no es coherente. Si queremos que crezcan esas exigencias tienen que ser progresivas, no puede ser un todo o nada.

Y mire, las sanciones. Las sanciones ocupan un título de los seis títulos que hay —un título—, pero nada hay de incentivos, nada hay de promoción.

Nosotros compartimos que quien contamina tiene que pagar, pero no hay que quedarse ahí, hay que incentivar a los que realmente promocionan y se esfuerzan por hacer su negocio o su estilo de vida sostenibles. Eso que se llama refuerzo positivo, que ya se aplica en educación, pero se puede aplicar a muchos ámbitos de esta vida.

Mire, nosotros queremos sustituir ese sistema de sanciones por otro más amplio, donde también se recojan los incentivos, un sistema donde no se divida la sociedad en los que contaminan y en lo sostenible; un sistema que meta esa progresividad; un sistema que fomente la colaboración y las sinergias entre todos, y que implique al conjunto de la sociedad. En definitiva, señor consejero, un sistema más justo y que dé más resultados.

Y ya quiero terminar, recalcando que celebramos la entrada de esta ley; que la vemos muy necesaria; que compartimos sus objetivos, pero que esperemos que encontremos, entre todos, un camino mejor para llegar a que estos objetivos se cumplan. Por eso, igual que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, tiendo la mano de Ciudadanos, mi mano, para que esta ley sea más ambiciosa; para que esta ley consiga una obligación moral y legal con las futuras generaciones, con Europa y con todo el planeta, que es dejarles un entorno saludable y sostenible, incluso mejor del que tenemos ahora.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en concreto para su diputada la señora Barranco Rodríguez.

Señoría.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Hoy tengo que decir que me siento tremendamente privilegiada por estar hablando hoy de la Ley de Cambio Climático, una ley muy, muy esperada, que, tras cinco años de elaboración, hoy llega a este Parlamento.

Tenemos que recordar que el primer anuncio formal de la ley la promulgó el señor Griñán allá por enero de 2013; cinco años que, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, presenta un texto que es, desde mi punto de vista, absolutamente decepcionante. Debería ser muchísimo más ambicioso, muchísimo más valiente de lo que es el texto. ¿Por qué digo esto? Por dos premisas fundamentales: el primero, porque no plantea un modelo de la Andalucía de futuro que necesitamos, y, segundo, porque no hace una apuesta firme hacia una vía de transición energética tan necesaria en Andalucía y tan necesaria en este país.

Señorías, nos estamos jugando el futuro de la humanidad, nos estamos jugando el futuro de las próximas civilizaciones. Y España está a la cola de la lucha contra el cambio climático. Y hay que decir que cuanto antes nos adaptemos, las decisiones serán menos costosas, y tendremos más probabilidades de éxito en cuanto a la adaptación.

Los abrumadores síntomas del cambio climático —la sequía, las inundaciones, los grandes incendios— han instaurado en el imaginario colectivo la existencia del cambio climático: hemos pasado del negacionismo de ese primo de Rajoy que negaba el cambio climático, a la existencia de una concienciación ciudadana y social sólida de la existencia del cambio climático.

Debemos adoptar algo que esta ley dice, y muy bien dicho: la cultura climática. Pero ello impone dos necesidades básicas: la primera, la adopción de políticas de adaptación y mitigación al cambio climático, que sean transversales a todas las políticas que se hagan desde el Gobierno de Andalucía y desde el Gobierno del Estado, y, por otra parte, necesitamos reforzar esa conciencia de responsabilidad compartida, de lucha, entre las administraciones públicas, los poderes económicos y también la ciudadanía. Tenemos que ser corresponsables a todos los actores en la lucha contra el cambio climático.

Las políticas climáticas, por tanto, deben ser ese eje neurálgico que debe estar instaurado en el discurso —que ya lo está—, pero ahora hay que trasladarlo a la acción política de una forma contundente.

Nosotros creemos que la lucha contra el cambio climático debe ser una política tan prioritaria como otras políticas, como, por ejemplo, el cumplimiento del déficit o el techo de gasto.

Y, frente a lo que tenemos que hacer, está la paradoja de lo que estamos haciendo. ¿Qué estamos haciendo, señorías? Pues estamos permitiendo un mayor incremento de la desigualdad en el reparto de la riqueza, porque una minoría que se está beneficiando de los beneficios de la degradación ambiental, está perjudicando a una mayoría, y además las decisiones políticas estamos dejando, muchas veces, que se vean tuteladas por los poderes económicos, que son, a su vez, los que provocan el cambio climático.

Por tanto, estamos en un momento histórico de transición, diría yo, hacia un nuevo modelo de país, hacia un nuevo modelo energético, hacia un nuevo modelo productivo, que debe asentarse en tres pilares fundamentales: la transición energética, la economía circular ligada hacia los residuos cero y la justicia ambiental y la justicia social. Estamos en un momento histórico donde necesitamos gobiernos que realmente se crean la lucha contra el cambio climático, y el Gobierno del Partido Popular, en sus dos años de Gobierno, está haciendo un papel desastroso y esperpéntico en materia de lucha contra el cambio climático: ha reducido el presupuesto un 45% y no vamos a cumplir ni los acuerdos de París de 2015, que son acuerdos de mínimos, como nos dice la comunidad científica.

Y estamos también en un momento histórico, ¿para qué? Para prohibir las puertas giratorias. Porque, señorías, no puede ser que ex ministros y ex presidentes, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular,

se sienten en los consejos de administración de esas grandes empresas energéticas, porque eso impide que hagamos políticas valientes, porque impide luchar realmente contra el cambio climático.

Esta ley, desde nuestro punto de vista, señorías, debería ser mucho más ambiciosa, mucho más valiente y mucho más coherente con el discurso ambientalista del Partido Socialista y del Gobierno andaluz. Creemos que es un texto legislativo muy tímido, que no va a la raíz de los problemas. Creemos que no tiene verdadera voluntad de cambio del modelo productivo, de cambio del modelo energético y de cambio del modelo económico que necesita, en estos momentos, Andalucía.

Entiendo que, desde el ámbito local y autonómico, que es la materia que abarca esta ley, debemos contribuir efectivamente a la lucha contra el cambio climático, porque es un problema global y complejo. Pero creemos que, simplemente, el objetivo de reducción de emisiones difusas que plantea esta ley es tremendamente poco ambicioso y poco valiente. Tenemos que tener en cuenta que plantea la reducción del 18% de las emisiones difusas para 2030, respecto al año 2005. Tenemos que tener en cuenta que el año 2005 fue cuando se batieron los récords de emisión en España: estábamos en plena burbuja inmobiliaria, teníamos empresas tremendamente contaminantes, como las cementeras o las ladrilleras produciendo al ciento por ciento. A partir de ese año empezó a decaer la actividad contaminante.

Por ejemplo, comparándola con la ley catalana, la ley catalana propone una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 40% para el año 2030 con respecto —eso sí— a 1990, que es el año de referencia. Por tanto, creemos que los objetivos de reducción de la ley andaluza tienen que ser mucho más ambiciosos de lo que son.

También esperábamos que, tras cinco años de elaboración de la ley, contemplara mayor consenso social, económico, del que contempla esta ley en estos momentos. Creemos que tenemos que hacer un ingente trabajo parlamentario para enmendar el texto que aquí se nos presenta.

Entendemos que esta ley debería ser la vía para las transformaciones socioeconómicas profundas que Andalucía necesita, y debe basarse en dos pilares fundamentales: el primero, una reducción drástica de los gases de efecto invernadero. Y ello, ¿qué implica? Primero, un nuevo modelo energético que apueste por la energía renovable. De aquí al año 2050 deberíamos tener, en Andalucía, el ciento por ciento de las energías renovables, y abandonar los combustibles fósiles y nucleares. Y esta ley contempla reducciones de las energías fósiles.

Necesitamos también un nuevo modelo de gestión y producción de residuos, un nuevo modelo productivo y un nuevo modelo de movilidad del transporte. Sin nada de esto no conseguiremos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y lo que necesitamos es reducirlas.

Necesitamos también incrementar los sumideros de gases de efecto invernadero, y aquí estamos destruyendo ecosistemas valiosísimos.

Necesitamos también una ley que contemple los presupuestos de carbono por sectores, y que sea valiente y se atreva de hacer una huella de carbono de la comunidad entera, de la comunidad andaluza. Entendemos que el cambio climático también es una oportunidad para generar empleo, nuevos nichos de mercado, y esta ley lo deja a un lado.

Entendemos que esta ley debería haber apostado más firmemente por el autoconsumo de las renovables y por la soberanía energética, apostando por una transición energética realmente efectiva. Y ya sé que

me dirán que parte de estas competencias están instauradas en el Gobierno central, que controlan el Partido Popular y el presidente Rajoy. Y yo les digo que hay que echar al presidente Rajoy si realmente queremos apostar por una lucha efectiva contra el cambio climático.

Y verán, señorías, necesitamos, en el fondo, una ley de la que sentirnos profundamente orgullosos y orgullosas las andaluzas. Mis compañeros lo han dicho: tenemos que sacar de este Parlamento una ley que nos haga sentir muy orgullosos de que Andalucía está contribuyendo, muy efectivamente, con políticas públicas, a la adaptación y a la mitigación del cambio climático en la proporción que le corresponde. Y entiendo que si hay voluntad de hacerse, se puede hacer. Ya veremos a ver qué pasa.

Analizando pormenorizadamente la ley, paso a exponerles unos cuantos detalles que me parece que hay que mejorar.

El primero de ellos tiene que ver con los importes de las sanciones y las infracciones. Nos parece que, francamente, es insuficiente y que sale más barato contaminar que aplicar las mejores tecnologías disponibles.

Esta ley pivota fundamentalmente alrededor del Plan Andaluz de Acción por el Clima: el Gobierno elabora el Plan de Acción por el Clima, el Gobierno lo aprueba mediante decreto, el Gobierno establece los indicadores de evaluación, el Gobierno evalúa su desarrollo y cumplimiento. Creemos que la Consejería de Medio Ambiente no puede ser juez y parte. Entendemos que hay que hacer una evaluación objetiva e imparcial, y ello implica que intervengan equipos multidisciplinares que nos permita realmente hacer una evaluación del cumplimiento de los objetivos.

Creemos que los planes de cambio climático para aquellos municipios mayores de 50.000 habitantes se quedan muy cortos, ¿por qué? Porque son para los mayores de 50.000 habitantes, es decir, para 27 municipios de los 778 andaluces. O dicho de otra manera: este artículo solo afectaría a cuatro millones de los casi nueve millones de andaluces que estamos.

Por otra parte, esta ley no hace referencia a las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el medio rural. Se vuelve a olvidar de la otra mitad de Andalucía.

Entendemos que el sistema que se ha utilizado para evaluar las entidades públicas y privadas que entrarían dentro del Sistema Andaluz de Emisiones Registradas, en base solo al consumo eléctrico, es un parámetro que queda poco objetivo y que deberían introducirse otros parámetros de evaluación, como, por ejemplo, el de consumo de materias primas o generación de residuos.

Entendemos que esta ley deja un ingente desarrollo reglamentario para la regulación de organismos e instrumentos tales como la Oficina de Cambio Climático, el Registro de Inventario en Emisiones, el Consejo Andaluz del Clima, el Registro de la Huella de Carbono... No podemos dejar al desarrollo reglamentario todos estos aspectos tan importantes.

En definitiva, señorías, creo que cambiar el mundo es posible si hay voluntad de hacerlo.

Decía Nelson Mandela que todo parece imposible, hasta que se hace.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra la diputada señora Martín Moya, por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas presentes. Y aprovecho pues para saludar a la señora Pilar Navarro, secretaria general de Medio Ambiente, recién nombrada; también paisana, y que coincide que dos paisanas, dos almerienses, hemos sido nombradas, casi paralelamente, en este, bueno, pues en este ámbito tan apasionante como es el del medio ambiente en Andalucía.

Y, señorías, miren, tomo la palabra pues para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en este proyecto de ley, que, por fin, bueno, pues trae el Consejo de Gobierno, aunque sea en este último Pleno del último periodo de sesiones del año, tratándose de una ley que estaba dentro del Plan Legislativo 2017 de la Junta de Andalucía. Pero, bueno, bien está lo que bien acaba, señor consejero. Y un texto sobre el que, efectivamente, el Grupo Popular no ha querido presentar enmiendas a la totalidad, en el ánimo de presentar enmiendas parciales que, sin duda alguna, toda vez que sean oídos los agentes sociales, van a mejorar sustancialmente el texto inicial. Texto inicial por decir algo, porque, claro, estamos hablando, desde que se presentase el primer borrador, estamos hablando desde el octavo o el noveno texto desde que, efectivamente, el Consejo de Gobierno aprobara el primer anteproyecto, el 23 de septiembre de 2014, hasta este final, resultante como consecuencia de la modificación introducida del Consejo Consultivo.

Y, señorías y señor consejero, tal y como les dijimos también el pasado 27 de septiembre, cuando tratábamos y hablábamos de medio ambiente, pues efectivamente creemos que la cuestión medioambiental, creemos que la cuestión de cambio climático es una cuestión que hay que atajarla, no solo individual sino también colectivamente y con la implicación de todas las administraciones. Entendemos que por más que se diga aquí el primo de Rajoy o la prima de Susana Díaz, tengo que decirles que, efectivamente, creo que tenemos un debate ampliamente superado en cuanto al medio ambiente, y nadie va a poner ya en tela de juicio.

Pero está claro que no podemos cambiar... y yo creo que aquí coincide conmigo, no podemos cambiar de la noche a la mañana el modelo productivo, tal y como todos deseáramos. Y estoy segura de que usted también lo desearía, pero sí, sin duda, poner medidas frente a los abusos que no solo atentan contra la salud de nuestro planeta sino también, de forma palpable, a la salud de los propios ciudadanos. Y es por ello que le insistimos también en la necesidad de no caminar en solitario y, sobre todo, acorde al ámbito competencial del que disponemos en nuestra comunidad autónoma, y acorde con los compromisos marcados en el ámbito internacional y en el ámbito estatal. Algo que, como usted bien sabe, ha sido objeto de modificación por parte, o de observación de lo que ustedes han modificado cuando se lo ha observado el Consejo Consultivo, que les decía que la norma debía configurarse de manera que permita el ajuste en cada momento.

En definitiva, le decía que tenía que estar usted, efectivamente, o tenía que estar Andalucía acorde a la normativa internacional.

Y precisamente por la traslación del conjunto de compromisos asumidos a nivel internacional, el Gobierno de España, es aquí donde entra en juego la ya conocida Ley de Cambio Climático y Transición Energética,

porque, claro, aquí parece que a nivel nacional no se está haciendo nada. Y, mire, ya se creó un grupo de trabajo interministerial, usted lo sabe. También sabrá el resto de los grupos políticos, y si no, lo digo yo, que se han organizado jornadas donde se han dado cita más de cuatrocientos expertos de diversos ámbitos, y que el Consejo de Ministros ha aprobado una comisión de expertos que ha estado abierta hasta el 31 de octubre y que ha recibido alrededor de cuarenta aportaciones.

Hay que destacar que desde el 18 de julio hasta el 10 de octubre ha estado abierta una consulta pública sobre la ley que ha recibido más de trescientas cincuenta propuestas. Que esas 350 propuestas van a dar paso al anteproyecto que será sometido al trámite de audiencia. Y que, hace escasos días también, el presidente Mariano Rajoy se ha comprometido, hace unos días, en la Cumbre nuevamente de París, a nuevos objetivos adquiridos para 2030.

En definitiva, un texto normativo que yo creo que está ya ampliamente consensuado y que, sin duda alguna, lo va a estar más tras el trámite parlamentario.

Pero mire, por lo que se refiere a nuestra norma andaluza, que es un compromiso más que a iniciativa propia del Gobierno, un compromiso del acuerdo de gobierno entre el PSOE e Izquierda Unida en 2012, y que tras cinco años nos encontramos con este proyecto final, insistimos en que tiene que responder a los objetivos marcados en la agenda nacional y dentro de nuestro ámbito competencial.

Con esta ley, señor consejero, me va a permitir que le diga que no se trata ni de ser los primeros ni de ser los más innovadores, sino de que seamos los mejores aliados con el conjunto de España para alcanzar los objetivos internacionales. Porque, señor consejero, con o sin ley lo que sí es verdad, y aquí podemos evaluar, es su escasa apuesta de 33 millones, ya se lo dije, en dos años de un montante de 445 millones que tenía desde 2004 y que ejecutó en dos años hasta 2016.

Y estos no son los datos del Partido Popular ni de la iniciativa parlamentaria, sino que usted bien sabe que se desprende del informe de la Dirección General de Presupuestos de la propia Junta de Andalucía, que le requirió una nueva memoria económica y que..., iba a decir que me gustaría que me dijese, pero creo que no tiene más intervenciones. Me hubiera gustado que dijese si usted ha elaborado esa nueva memoria económica.

Lo mismo que también nos hubiera gustado que dijese usted hoy cuál es el compromiso económico propio que va a aportar la Junta de Andalucía, y ello es porque queremos ver verdaderamente el esfuerzo del que usted habla plasmado en los presupuestos. Lo mismo que, efectivamente, lo mismo que la industria andaluza ha hecho un esfuerzo importante también en medidas contra el cambio climático. Pero claro, si lo hace la industria andaluza, como usted me dijo a mí en ese Pleno en el que debatíamos sobre este tema, el sector industrial invierte porque es su obligación, y sin embargo la Junta de Andalucía carece de ella.

Por otro lado, nos llama la atención algunas observaciones contenidas en el informe del Consejo Consultivo, y no nos referimos tan solo a cuestiones de carácter gramatical. Empezamos, por ejemplo, por el capítulo V, referido al régimen sancionador, llamado ahora de infracciones y sanciones..., bueno, llamado anteriormente de infracciones y sanciones.

Y aunque es cierto que ustedes mejoran algo o, por lo menos, modifican algo ese título, sí que es verdad que no determinan ustedes suficientemente las conductas infractoras. Y, por cierto, también se lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos, no se trata solo de sancionar, se trata también de incentivar, a lo que usted también le debería haber dedicado algún capítulo.

Obvian, señor consejero, la observación de que la tramitación telemática sea la única, careciendo de cualquier otra alternativa, y eluden cuestiones tales como explicar los criterios que tienen que contener los planes municipales si queremos que sean realmente efectivos. Todo esto no se lo estoy diciendo yo, se lo dice el máximo órgano de asesoramiento jurídico, que es el Consejo Consultivo. Y si ustedes no le hacen caso a él, pues fíjese usted qué posibilidad tenemos los distintos grupos políticos de que luego nos vayan a hacer caso con nuestras enmiendas. Una viene ya un poco, en fin, con esa duda.

Y se olvidan, y eso se lo digo yo, porque me lo han hecho llegar a mí expertos en esta cuestión, de considerar como impacto la pérdida de calidad de agua o incluir como medida de investigación de emisiones de gases de efecto invernadero la reducción del malgasto de alimentos. Eso, por adelantarle alguna cuestión que, como digo, será posterior objeto de enmienda del Partido Popular.

Eso sí, señor consejero, y también se lo ha dicho algún grupo, abusan una vez más del posterior desarrollo normativo, dicho no solo por el PP y por Ciudadanos, que también se lo ha comentado, sino también, como le he dicho, por el Consejo Consultivo y por el Consejo Económico y Social.

En definitiva, señor consejero, carente de tiempo, nos encontramos con una ley para ejecutar unos fondos que ya existen y con un objetivo que obedece a la normativa no ya estatal sino internacional. Y, hombre, que no dudamos del prestigio de Andalucía, y no se lo dije con cinismo ni se lo vuelvo a repetir ahora con cinismo, pero me va a permitir que le recuerde, como también le dije en su momento, que, a sabiendas de la importancia de esta ley para, dijo exactamente, «combatir esta calamitosa amenaza global», pues desde luego ni los tiempos han acompasado a la ley, ni sus medidas en el plano económico pues desde luego han sido suficientes.

Señor consejero, termino. Mire, usted terminaba aquella intervención del 27 de septiembre diciendo que se trataba de una ley de cambio climático que estaba al caer, aunque ha tardado tres meses, pero bueno, esos son los tiempos normales de la Junta. Y pedía seriedad, rigor y apoyo a una ley que va a enfrentarse al principal problema ambiental de nuestro planeta. Pues, bueno, yo hoy le digo, para finalizar, que tiene usted el apoyo del Partido Popular para su tramitación, tal y como nos lo pedía; que, desde luego, a este grupo no le falta ni rigor, ni seriedad, ni responsabilidad ni, por supuesto, ganas de trabajar para que salga un texto acorde. Pero, señor consejero, también nosotros le vamos a pedir una cuestión: altura de miras, generosidad, para que el texto sea que el que todos deseamos, que no sea una ley de postureo y que salga con el mayor consenso posible, de este Parlamento y de la sociedad en general.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Finaliza el debate de totalidad de este proyecto de ley la intervención del Grupo Parlamentario Socialista y del diputado el señor Millán Muñoz.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en este debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

Y lo primero que quiero trasladar es mi felicitación por la presentación de este proyecto de ley, que llegó a esta Cámara el 18 de octubre, es decir, que ya han pasado dos meses desde esa fecha, y que estemos ya en el día de hoy debatiendo sobre el mismo y que, por tanto, pueda ser una realidad en los próximos meses, ya una ley de medidas que existen contra el cambio climático.

Una ley que es la segunda que se puede aprobar en nuestro país, después de la ley catalana, es cierto, y un proyecto que llega a este Parlamento también sin que se haya aprobado aún esa ley estatal de cambio climático, que sigue en trámite de audiencia y que hubiera sido conveniente y que nos hubiera gustado, ¿verdad, señora Martín?, que hubiera estado ya aprobada. Y es que Andalucía y el Gobierno también en esta materia, como lo ha hecho siempre, van por delante y va a la vanguardia. Lo ha dicho el consejero expresamente, ha sido punta de lanza una vez más.

Y tengo que decir, ante la valoración de algunos grupos, me ha sorprendido la de la señora Barranco, de Podemos, expresamente..., me sorprende que si el proyecto le defrauda tanto que no hayan presentado enmiendas a la totalidad sobre el mismo, lo podrían haber hecho. Entendemos, por tanto, que no es tan malo, pues existe un gran trabajo detrás de él, que ahora le voy también a relatar. Un proyecto de ley que da respuesta a una necesidad legislativa, que es la de evitar esa regulación dispersa que existe actualmente y concretar en una sola norma, en un solo texto, toda la normativa que va vinculada al cambio climático. Y atiende también a una segunda necesidad, que es la de abordar, de forma transversal y con las intervenciones de las distintas administraciones públicas, ante el cambio climático, una respuesta global, también, ante los retos existentes.

Y ya hemos puesto de manifiesto en esta Cámara la importancia de esta ley y de las actuaciones que ha de impulsar para contrarrestar la incidencia del cambio climático, las consecuencias del clima, ya las comenzamos a notar. Lo hemos dicho aquí, en distintos debates que hemos tenido. Esa sequía extrema, las lluvias torrenciales, los grandes incendios que han ocurrido en Andalucía, esa subida prevista de las temperaturas en nuestra comunidad autónoma, la subida del nivel del mar o la disminución de precipitaciones en los próximos años en torno a un 20%. No es baladí cuando hablamos de subida de temperaturas de 6 a 8 grados en algunas comarcas de Andalucía o no es baladí cuando hablamos de subida del nivel del mar, también, en 50 centímetros. Por ello la importancia de este proyecto de ley que debatimos hoy, porque no hay tiempo que perder, señorías. Porque tenemos que trabajar juntos en la aprobación de esta ley y actuar con responsabilidad por el presente y también por el futuro de las próximas generaciones, porque a todos, en definitiva, a todos nos atañe. Y no podemos esperar, no podemos esperar a que no se sigan tomando medidas que permitan la reducción de emisiones a la atmósfera y cumplir también con los compromisos internacionales adquiridos.

Pero quiero pararme en el proceso de elaboración de este proyecto de ley, porque ha tenido, insisto, un trabajo arduo y un largo proceso hasta llegar hasta aquí el 18 de octubre, que he dicho que fue cuando entró en este Parlamento.

Ha sido una tramitación extensa y rigurosa, que merece la pena destacarse. Es verdad que se inició el 22 de septiembre de 2014, cuando acordó el Consejo de Gobierno o, en este caso, la consejera iniciar la tramitación del procedimiento relativo a lo que se denominaba entonces Ley Andaluza de Cambio Climático. Se sometió a información pública y, por tanto, permitió ya, en aquel tiempo, que tanto entidades sociales y medioambientales presentaran sus respectivas alegaciones al texto.

Ha habido numerosos informes preceptivos: el del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías, el del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, el del Consejo Andaluz de Concertación Local, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia, la Unidad de Igualdad de Género, la Dirección General de Planificación y Evaluación, de la Dirección General de Presupuestos y de la Comisión Consultiva de Contratación Pública.

Ha sido estudiado por el Pleno del Consejo Andaluz del Agua y por el Consejo Andaluz de Medio Ambiente. Ha sido estudiado por los grupos de debate de la Administración de la Junta de Andalucía, de las universidades andaluzas, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, ecologistas, por colegios profesionales, también por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía y se ha hecho referencia también, en la tarde de hoy, por el Consejo Económico y Social, que emitió un dictamen sobre el mismo.

Y quiero destacar alguna cuestión de la valoración que ha hecho este Consejo Consultivo. Hay que valorar muy positivamente el esfuerzo realizado por el centro directivo proponente a la hora de valorar las distintas observaciones y sugerencias formuladas, tarea que se ha realizado dejando constancia de cuáles se aceptan y cuáles no. Tal como viene señalando a este respecto, en este caso, se refería a ello, solo de este modo cobran verdadero sentido los trámites desarrollados.

Es decir, valoración positiva del Consejo Económico y Social, y también así lo ha hecho el Consejo Consultivo, cuyas propuestas, señora Martín, o sugerencias, han sido en su mayoría, que las he revisado, incluidas en el texto definitivo del proyecto.

Y también se expresa en estos términos sobre el mismo: «Este Consejo valora positivamente la iniciativa de dotarnos de una Ley de Cambio Climático de Andalucía, que va a permitir a la Junta disponer de herramientas de planificación en materia de cambio climático e instrumentos orientados a coadyuvar a la consecución de esos objetivos y propiciar una mayor implicación y concienciación de la propia Administración, de los municipios, de las empresas y de la ciudadanía».

Por tanto, insisto, culmina este proyecto de ley con un largo proceso y un proyecto de ley reconocido por el Consejo Consultivo, por el Consejo Económico y Social, y que llega a esta Cámara más que trabajado, culminando, como lo hizo cuando se presentó aquí, un buen trabajo de la consejería, por lo que le felicito, señor consejero.

Y también hay que recordar que el trabajo no ha empezado aquí, con este proyecto de ley. La trayectoria de la Junta de Andalucía en materia de cambio climático ha sido encomiable y digna de elogio desde que, en el año 2002, se aprobara la Estrategia Andaluza de Cambio Climático, cuando se aprobó el Plan Andaluz de Acción por el Clima, en su programa de mitigación, en el año 2007, con la aprobación del Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, en el año 2010, o con el Programa Andaluz de Comunicación del año 2012. Y, fruto de ello, existe también un gran trabajo realizado y se convirtió Andalucía en la primera comu-

nidad en elaborar sus propios escenarios climáticos de futuro, para conocer la realidad a la que se van a enfrentar en los próximos años, nos vamos a enfrentar los andaluces, y prever una serie de medidas para ello.

Por eso es que hay mucho trabajo hecho y mucho camino recorrido, para nuestro orgullo. Y ha habido también actuaciones no solo desde la Consejería de Medio Ambiente: las ha habido, y lo recoge también este texto, en materia de energía, para reducir las emisiones procedentes de la combustión de combustibles fósiles.

Por cierto, señora Escrivá, recogido, el tema de la energía, en este proyecto de ley, en el artículo 30, en el artículo 31.4 y en el artículo 31.5.

Y decía que se han venido adoptando durante mucho tiempo programas como el de ahorrar en casa, el de los planes Renove de electrodomésticos, de equipos de aire acondicionado, de rehabilitación sostenible, el programa Pymes Sostenibles, el programa Prosol o, también, la creación de la Red de Energía de la Junta de Andalucía, Redeja.

Y se ha hecho también en las áreas de movilidad y de transporte, que también vienen recogidas en el artículo 31.7 de este proyecto, y es innegable la apuesta que ha hecho la Junta de Andalucía por la mejora del transporte público, por el fomento de la movilidad no motorizada o de la intermodalidad. Y ahí está, también, la construcción de los tranvías, los metros, los carriles bici, durante los últimos años en nuestra Andalucía.

Por todo este trabajo, insistimos, no partimos de cero, ahí están los hechos: Andalucía cumplió con sus compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que tenía, un 19% de objetivo en el año 2012, y lo cumplió con creces, alcanzando un 21% en la reducción de emisiones.

Pero ahora, señorías, no vale conformarse con los hechos hasta el día de hoy. Sabemos que los retos que nos aguardan conllevan tomar una posición firme y un compromiso de los diferentes agentes económicos y sociales, así como por las diferentes administraciones públicas, donde la Administración local tendrá también un papel fundamental. Y será muy importante que alcancemos un consenso también aquí, en este Parlamento, entre los diferentes grupos políticos, que permita su desarrollo y su implementación por todos los sectores y por toda la ciudadanía, no solo para dar cumplimiento a la normativa legal, sino también desde un compromiso necesario, que sea asumido por toda la sociedad en su conjunto.

Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Finalizado el debate del proyecto de ley, será remitido a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que prosiga su tramitación.

10-17/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía.

Para iniciar el debate, lo harán, en nombre del Consejo de Gobierno, la presentación del mismo, el señor consejero de Cultura, señor Vázquez Bermúdez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna con alegría, porque venimos a presentar ante este Parlamento la Ley del Cine de Andalucía, un proyecto de ley que aprobó el Consejo de Gobierno el 7 de noviembre y que remitimos de manera inmediata a esta Cámara, dando cumplimiento al compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía de que llegara antes de que finalizara el año. Por lo tanto, palabra dada y palabra cumplida por este Gobierno, palabra cumplida por la presidenta.

El Parlamento de Andalucía inicia hoy la tramitación de una ley que será referente nacional y pionera en muchas de las cuestiones que incorpora pero, sobre todo, es un proyecto de ley producto del diálogo permanente y de la colaboración con el sector.

Hoy tengo que reconocer que, sin su participación y sin su vinculación, no hubiera sido posible. Y hoy, gracias a esa colaboración entre Gobierno y sector, tenemos sobre la mesa el mejor proyecto de ley posible.

Por eso, antes de entrar en materia, quiero reparar en que vosotros y vosotras, los que estáis hoy aquí en el Parlamento y los que sois en el sector, sois los auténticos protagonistas de este proyecto de ley. Y queremos, lógicamente, reafirmarlo aquí y seguir trabajando codo con codo.

Esta ley es un marco jurídico hecho por el sector, para el sector y con el sector de nuestra tierra.

Y estamos ante una industria cultural de primer nivel, que genera crecimiento, que difunde cultura y que tiene un importante margen de desarrollo económico.

Los últimos datos que manejamos, de 2016, sitúan el número de empresas dedicadas al sector audiovisual en torno a 1.400, de las cuales 625 se dedican a actividades cinematográficas o de televisión. Todas ellas generan un empleo directo de 10.000 puestos de trabajo y 20.000 indirectos, es decir, estamos ante un auténtico motor económico.

Además, el año pasado en Andalucía se batió el récord de rodajes. Alcanzamos la cifra de 1.336 rodajes, una cifra importantísima que, a su vez, tiene un impacto económico de 118 millones de euros y de más de 15.000 contratos.

También, aumentaron en 2016 las cifras de salas de cine, hasta las 561, un 3% más que el año anterior. Estas salas alcanzaron 15,5 millones de espectadores y obtuvieron una recaudación de 85 millones de euros.

El cine y el audiovisual en Andalucía proyectan una imagen de esta tierra innovadora, competitiva, de vanguardia, y atrae turismo cultural. Disponemos de espacios naturales y patrimoniales de primer nivel, de gran valor, que a su vez atraen rodajes, y esos rodajes después son un reclamo para que el turista venga a Andalucía. Pero, sobre todo, tenemos un sector formado, por hombres y mujeres cualificados, de gran reconocimiento nacional e internacional, premiados. Tenemos empresas competitivas dentro y fuera de España.

Por lo tanto, tenemos todo los mimbres necesarios para que este sector se consolide, siga creciendo, sea un sector fuerte y, desde luego, un sector lleno de certidumbres.

Por eso, la necesidad de esta ley, que va a regular aquellos aspectos que se escapan a la normativa estatal y lo vamos a hacer de manera pionera, de manera avanzada.

El Gobierno andaluz trae a este Parlamento un texto normativo que dota al sector de un marco jurídico muy demandado y que da respuestas ciertas y seguras a las principales necesidades e inquietudes del sector.

En primer lugar, facilitando el desarrollo, la producción, distribución y exhibición de calidad en Andalucía. En segundo lugar, impulsando los rodajes, en tercer lugar, garantizando la proyección y difusión de productos cinematográficos andaluces, ayudando, en cuarto lugar, a las empresas del sector, promoviendo la educación en materia de cine en escuelas y formación profesional. Y, por último, fomentando un cine accesible y comprometido con la igualdad de género y de oportunidades.

Quisiera detenerme en todos y cada uno de estos objetivos, empezando por este último aspecto. Porque forma parte de ADN de un Gobierno de izquierdas, de un Gobierno socialista, que trabaja por una cultura comprometida, igualitaria y sin barreras.

En este sentido, no solo vamos a seguir reivindicando el papel que han jugado las mujeres en el cine andaluz, sino que vamos a favorecer, cada vez más, que tengan una presencia activa en las producciones en Andalucía, fomentando la igualdad de género en las obras cinematográficas y audiovisuales, y favoreciendo un mayor acceso de la mujer a determinadas profesiones relacionadas con el cine.

La ley será también especialmente sensible con las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Por eso, vamos a requerir a las salas de cine que informen tanto de la accesibilidad a sus instalaciones como de las películas que se exhiban, por ejemplo, para que sepan los usuarios si son accesibles para personas con discapacidad sensorial y si el espacio está adaptado para personas con movilidad reducida. Para estas personas con movilidad reducida, será obligatorio además disponer de un asiento para la persona acompañante.

La ley también prevé facilitar ayudas para promover la incorporación de sistemas de audiodescripción para personas con discapacidad visual o sistemas de subtítulos para personas con discapacidad auditiva.

Y, sin lugar a dudas, la educación será otro de los pilares de la futura ley del cine de Andalucía. Desde este Gobierno, desde el Gobierno de Andalucía consideramos la formación como una de las herramientas fundamentales de la cultura, no solo para difundirla sino también para crear un futuro mejor.

Los niños de hoy son el público del mañana, son los que van a llenar las salas de cine, pero también son los que van a dirigir películas o protagonizarlas, como actores o como actrices, los que van a escribir guiones o los que van a producir estas cintas. En definitiva, serán quienes dentro de unos años consuman o hagan el cine de Andalucía. Por eso, la cultura es fundamental para hacer cantera.

Y la futura ley de cine de Andalucía, por un lado, promoverá que en las escuelas, niños y niñas puedan acceder y comprender el cine y las producciones cinematográficas y, por otro, impulsará la formación de profe-

sores. Y no nos quedamos solamente en la educación de primer nivel, sino que queremos que la ley abra el camino a la formación de nuevos profesionales.

El cine y el audiovisual en Andalucía son dos sectores que en determinadas profesiones cuentan con pleno empleo en esta comunidad autónoma, por lo que puede ser una oportunidad para que muchos jóvenes encuentren una salida en el mercado laboral. Por eso, este proyecto de ley quiere potenciar la capacitación profesional facilitando la formación cualificada.

Toda esta política cinematográfica la vamos a llevar a cabo desde el Gobierno de una manera coordinada y transversal. No será solo cosa de la cuestión de la Consejería de Cultura, sino que será una política transversal de todo el Gobierno. Vamos a implicar a todas las áreas del Gobierno que tienen algo que decir y que tienen alguna relación con el cine y con el audiovisual.

Para ello hemos creado una comisión de coordinación que ordenará actuaciones sumando esfuerzos y, por tanto, multiplicando la eficacia y los resultados de nuestras políticas. Y porque el cine forma parte también de nuestro patrimonio, la futura ley impulsará la divulgación del cine andaluz, que es parte fundamental de nuestra memoria colectiva.

Se creará así una red cultural de salas de cine integradas por salas públicas y privadas, cuya finalidad será difundir las obras audiovisuales andaluzas y europeas, así como favorecer la creación de nuevos públicos y el acceso de la ciudadanía a una cinematografía más amplia y plural.

Además, daremos otro paso en la línea de garantizar la difusión con la presencia de las obras andaluzas en festivales en otras comunidades autónomas y también en Europa y en otros países de mundo, pero también propiciando una mayor integración de los profesionales de Andalucía en el sector en empresas y redes europeas e internacionales.

Sin lugar a dudas, uno de los aspectos más importantes de la futura ley, y que forma parte de las demandas del sector, es el de garantizar un programa estable de ayudas a incentivos destinados a empresas, productoras, distribuidoras, exhibidoras o realizadoras. En este sentido, el proyecto de ley va a otorgar ese rango máximo normativo a las ayudas públicas para la creación, el desarrollo y la producción cinematográfica y audiovisual. Ayudas todas que, como bien saben, ya forman parte de la política cultural de este Gobierno, pero que queremos seguir profundizando y sobre todo aumentando.

También se recoge en este proyecto de ley las ayudas a la distribución, tanto para nuevos formatos como también distribución *on line*, no solamente los formatos clásicos, las ayudas a las salas de cine para su reconversión, mejora y modernización, o las de fomento, promoción, modernización y presencia de las obras producidas total o parcialmente en Andalucía.

Creemos que la colaboración pública privada es fundamental para la cultura. Y, por eso, este proyecto de ley recoge acciones para estimular y atraer la inversión privada en el sector cinematográfico y audiovisual.

Para facilitar la organización del sector, el texto también prevé la creación de un registro andaluz de empresas cinematográficas y de producción audiovisual, una herramienta que será competencia y estará adscrita a la Consejería de Cultura y que será de acceso público. En este registro se podrán inscribir desde titulares de las salas de cine a personas físicas o jurídicas relacionadas con la industria del cine o del audiovisual en Andalucía, de manera que podremos tener una radiografía, un mapa completo y útil del quién es quién en el sector en nuestra comunidad autónoma. Un sector con el que hemos trabajado desde hace tiempo, seguimos

trabajando y desde luego esa comunicación va a seguir a partir de ahora, y tenemos dos ejes de trabajo ya sobre la mesa, incluso antes de que se apruebe esta ley, que damos por hecho que en unos meses contaremos con una nueva ley del cine en Andalucía, pero queremos anticipar los acontecimientos y empezar a trabajar con el sector para, cuando llegue, no perder mucho tiempo en su desarrollo.

Y, así, estamos ya con la voluntad política de iniciar los trabajos con el sector para la puesta en marcha del Consejo Asesor de la Cinematografía, que será el órgano de participación del sector en todo lo referido al cine y al audiovisual en Andalucía. Y también de la Estrategia Andaluza para el Impulso de la Industria Cinematográfica y de la Producción Audiovisual, que es el instrumento de planificación que concretará los objetivos de la ley y, sobre todo, la financiación. Como ya anuncié en la rueda de prensa de presentación del proyecto de ley en el Consejo de Gobierno, solo la Consejería de Cultura tiene una previsión presupuestaria hasta el año 2022 de 47 millones de euros, que habrá que completar con otras aportaciones de otros departamentos del Gobierno de Andalucía. Es una ley que tiene memoria económica y que apuesta, efectivamente, por el sector.

Y vuelvo, ya para terminar, como he empezado. Este es un proyecto de ley nacido de la participación y el diálogo con el sector, y así se va a desarrollar en el futuro. Quiero agradecer a los distintos equipos de la Consejería de Cultura que han hecho posible este final, que es el debate del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía en este Parlamento. Sin el trabajo previo y el trabajo actual esto no sería posible. Y estamos aquí gracias a un trabajo coordinado, de colaboración, que se ha extendido en el tiempo pero que el resultado es fructífero y que responde a todas las expectativas del sector. Por eso hago un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que se sumen a esta senda del compromiso, del diálogo, de la colaboración, que mantiene este Gobierno con el sector y que, desde luego, requiere este proyecto de ley. Lógicamente, cada grupo político tiene su autonomía para enriquecerlo, para mejorarlo, y ese es el trabajo que tenemos ahora sobre la mesa. Este Gobierno tiene la voluntad, el diálogo. El grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, igualmente. Es la oportunidad que espera Andalucía, que espera el sector, con este proyecto de ley. Así que es una oportunidad que no podemos desaprovechar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Iniciamos, señorías, ahora el debate y el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y para posicionar a su grupo tiene la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sumarnos al saludo que ya el consejero ha hecho, a las personas de la tribuna que nos acompañan en este debate, con el que iniciamos la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley del Cine, un momento emocionante, positivo y que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida recibimos en la mejor predisposición y ánimo de poder trabajar conjuntamente una ley que responda efectivamente a las expectativas generadas en el sector, y que al menos en lo que compete a nuestro grupo parlamentario trabajaremos para que sea un texto unánime y en el que, efectivamente, sentemos bases que le den el porte que requiere una industria que desde luego en Andalucía tiene todo el sentido en cuanto al potencial y al desarrollo de cara al futuro. Compartimos ampliamente una parte importante de los elementos que trasladaba el consejero con relación a la necesidad de este asidero normativo con el que trabajar de cara al futuro, de la idoneidad de plantearlo en este momento y en un proceso participativo, no solo en el que se han implicado los interlocutores del sector con el Ejecutivo en su trabajo de prelegislativo, sino también ahora en la colaboración con los grupos parlamentarios para la tramitación del proyecto. También compartimos la oportunidad para Andalucía de tener una buena regulación de un sector que puede darnos muchas alegrías. En términos culturales y en términos económicos. También compartimos esa visión que nos trasladaba el consejero en nombre de su departamento.

Es cierto que Andalucía cuenta con unas condiciones formidables, porque tenemos..., probablemente seamos el lugar que..., o uno de los lugares del mundo que mayor número de localizaciones diversas concentra, por nuestros tesoros medioambientales, patrimoniales, también por el talento de nuestra gente, por la formación que atesora, por la experiencia. Y todo eso, bien conjugado, puesto a disposición del fortalecimiento del sector, de su proyección, de su promoción, está claro que, como les decía, a criterio de Izquierda Unida solo puede darnos satisfacciones.

Algunas cuestiones que no compartimos. Que alguna hay, consejero, alguna hay. Bueno. Con el mejor de los ánimos, porque seguro que las solventaremos en la tramitación. Traslada usted que este es el mejor proyecto posible. Bueno, algunas cosas mejor que esta sabemos hacer en la Cámara, y en eso yo creo que nos debíamos concentrar. Y le digo, le cuento por qué lo decimos. Este proyecto está tremendamente abierto, es muy ambiguo. De 52 artículos tiene 23 menciones o referencias a desarrollos reglamentarios o a elaboración de decretos posteriores, lo cual no genera la seguridad de un texto que salga de su tramitación completo, con alguna remisión reglamentaria, que siempre la hay, pero no casi con la mitad de los artículos pendientes de ese desarrollo reglamentario posterior. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida anticipamos que de nuestras enmiendas parciales lo que trataremos será, una vez que oigamos a quienes vengan a comparecer para ayudarnos a enriquecer el texto, trataremos de dejar fijados en el texto algunos de los preceptos que han quedado demasiado abiertos y que quizás a fuerza de ser tan laxos no nos den una ley que tenga una aplicabilidad inmediata una vez que haya entrado en vigor. Porque, fíjese, usted hablaba por ejemplo de los órganos. El Consejo Asesor de Cinematografía. Pues su composición, sus objetivos, sus funciones, su régimen de funcionamiento..., queda todo a la espera del desarrollo de un decreto. La Estrategia Andaluza para el Impulso de la Industria Cinematográfica, también se realizará una vez aprobada la ley en su redacción actual. La Comisión de Seguimiento de la Estrategia, también; las normas para el Registro Andaluz de Empresas Cinematográficas, también; el procedimiento para la calificación de las obras, las medidas de fomento, las comisiones de evaluación, los criterios generales de ponderación de las actuacio-

nes y de los proyectos, las ayudas públicas, la promoción y el apoyo a la presencia en mercados nacionales o internacionales... En fin, demasiado abierto, consejero. Desde nuestro grupo entendemos que ahora la labor que debíamos hacer entre los grupos, al menos le reitero que esa es la que va a intentar Izquierda Unida, es una labor de concreción de la ley.

Y ha dicho algo usted que, si me permite, casi que es perturbador. Y para no perder tiempo, mientras que andan aquí enredados haciendo la ley, nosotros vamos a ir haciendo..., bueno, igual va a tener usted que esperar, vaya a ser que haga algo con el sector que luego..., que luego no sea legal. Entonces, nosotros, ya le digo, recibimos con mucha, con mucha expectación, y vamos a trabajar el texto con el mejor de los ánimos y los afanes. Las líneas que aborda son interesantes. La creación, la producción, la distribución, las salas de cine, la promoción, la difusión, nos parece muy interesante. Pero, le reiteramos, consejero, vamos a tratar de darle concreción, vamos a darle algo más de seguridad al sector, que, bueno, pues ha sido un proceso muy participativo en el inicio de la tramitación. También sabemos que, luego, hay quien no se ha sentido reflejado en el proyecto, pero no deja de ser una oportunidad ahora recuperar algunas de sus propuestas que no han sido recogidas en el proyecto por parte del Consejo de Gobierno, y ahora incorporarlas a una ley que, efectivamente —y termino como empezaba—, nos parece que responde a elementos fundamentales: por el talento, la formación y la inversión pública que ha habido en que esa formación esté a disposición de las personas que ya cuentan con ella; por la viveza de un sector castigado, que no está mal que de vez en cuando se le den buenas noticias; por las oportunidades que, efectivamente, van aparejadas no solo en cuanto al desarrollo, el afianzamiento de la cultura, de su divulgación, de algunos de los valores que se expresan, eso sí, de manera muy explícita en el texto legal, sino también para tener trazados los recorridos que los garanticen; por compartir ampliamente con usted el enfoque que ha dado en cuanto a la educación, a la promoción del patrimonio cinematográfico andaluz.

En fin, es una ley bonita, es un tema que merece la pena que trabajemos, con el ánimo de construir un amplio consenso unánime. Tenemos otros muchos temas con los que pelearnos, pero también anticiparles que eso tiene que ser un carril de doble dirección, que esperamos que la consejería y el grupo parlamentario o los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno sean receptivos a esa concreción de enmiendas parciales, y que cuando, efectivamente, tengamos el texto para su aprobación definitiva, que esperemos sea también en poco meses, tengamos un texto mejor definido, con menos caminos abiertos al trabajo discrecional posterior del Consejo de Gobierno, y que, efectivamente, les dé satisfacción a las demandas de un sector al que, y desde este momento, les digo que tiene a su disposición al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para hacer un paquete de enmiendas parciales que responda a sus demandas y a lo que, de cara al futuro, ustedes consideren, como grandes conocedores del asunto que nos ocupa, que debe formar parte de una ley que nazca con vocación de durar y de ser una sólida pata de la diversificación productiva de Andalucía y de la consolidación de la cultura como uno de los motores para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Funes Arjona.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a quienes nos acompañan en el público.

En el debate de totalidad de una ley amable, de esas que no se ven mucho en el Salón de Plenos, pero que en Comisión de Cultura sí estamos acostumbrados a este tipo de iniciativas.

Pero no por ser amable es menos importante. Es una ley deseada y necesaria, y es necesaria porque cualitativa y cuantitativamente es muy importante en Andalucía.

La creación cinematográfica y audiovisual que se realiza en Andalucía justifica plenamente disponer de este instrumento legal. Y hay una serie de bondades en el mundo de la cultura, en el mundo del cine particularmente, y es que difunde la marca Andalucía por todo el mundo. El cine es una especie de *stand* móvil de nuestra tierra que llega a salas convencionales, a prensa, a redes, a cada hogar, es una potentísima arma comunicativa y desarrolla, además, el paradigma cultural.

A mi grupo le gustaría teñir de naranja el futuro de Andalucía, en el doble sentido: el que haya mucho de Ciudadanos y que también la industria cultural sea una industria que vertebralice nuestra comunidad. Es una industria sostenible que aporta capital neto, sin peajes, promueve la innovación, incentiva la inversión, abre perspectivas para los jóvenes. Hemos hablado de la Formación Profesional, de nuevos nichos de mercado. Y aparte de estas consideraciones generales, que todos podemos reconocer, hay también argumentos objetivos que justifican que se elabore un texto completo, global, integrador, y que es en muchos aspectos, como ha indicado el consejero, pionero en nuestro país para situar en un buen lugar y con capacidad de competir a las obras cinematográficas, a la industria productora y a los creadores.

En Andalucía se venden en torno de catorce millones de entradas al año, lo que supone unos 300 millones de facturación, y provoca unos ocho mil puestos de trabajo. Y no hemos tenido una política industrial de cine que vea todo el proceso de forma integrada. Por eso, les digo que la integración, la unificación es una razón más para explicar la necesidad de esta ley. Nuestra comunidad, además, tiene muy buena materia prima: grandes directores, actores, empresas productoras, distribuidores, muy buenos exhibidores. De las diez empresas que hay en el país, cuatro son de Andalucía, y es un lugar especialmente privilegiado para ofrecer escenarios. Tenemos todos los ingredientes para que el cine producido en Andalucía tenga buena visibilidad. Y es importante, es importante que en Andalucía se ruede «Juego de Tronos», todo lo que se ruede es importantísimo, genial. Pero es aún más importante que las empresas andaluzas rueden en Andalucía y distribuyan por todo el mundo. Tenemos el tercer mercado de venta de entradas, y hemos pasado una crisis seria. En Andalucía se han cerrado en torno a cien salas de cine. Es verdad que se está recuperando el sector.

Reconocemos que el proyecto que ha salido está, en general, bastante completo. Es verdad que hay desarrollar muchos aspectos, pero el sector, con el que nos hemos entrevistado en reiteradas ocasiones, está

contenido de cómo se ha ido desarrollando, y del resultado..., aún no es el resultado final. El resultado final será cuando se debata ya el dictamen definitivo, supongo que en seis o siete meses.

Y es bastante completo porque toca aspectos culturales, económicos, turísticos, fiscales, potencia la creación de un nuevo público, crea una red de salas para la difusión de obras de Andalucía y de Europa, propone la creación del Registro Andaluz de Empresas Cinematográficas y de Producción Audiovisual, de una red de archivos con el fin de conservar nuestro patrimonio. Y es positivo también que esta estrategia aúne, agrupe, sume colaboración de agentes públicos y privados.

Se especifica también algo muy importante para nosotros, que es la alfabetización mediática, un aprendizaje reglado del lenguaje audiovisual que deberá hacerse de acuerdo con la Consejería de Educación. Es bueno que eduquemos para el cine, solamente seremos consumidores importantes de cine si conocemos el cine.

Sin perjuicio de una evaluación sistemática de las insuficiencias o mejoras que pudieran introducirse, consideramos también necesario llamar ya, desde ahora, la atención sobre determinados aspectos, por ejemplo, en relación a medidas de fomento del audiovisual andaluz. Es verdad que la ley alude expresamente al cine, y posiblemente porque le da un prurito de calidad, un sesgo de calidad. Si decimos Ley de la Producción Audiovisual, bueno, pues suena un poquito más de andar por casa. Esto le da como más caché, como más nivel, pero debe quedar claro en el texto de la ley que se refiere al amplio espectro de la creación audiovisual, que es el cine, la ficción televisiva, los *spots*, los nuevos formatos, y deben quedar claramente amparados bajo esta ley.

Consideramos también que debe haber una regulación que considere como objetivo de la ley no solo el cine producido por los productores andaluces, en solitario o en colaboración con otros, sino también el cine producido total o parcialmente en Andalucía y rodado en nuestra comunidad. Si tenemos el elenco de directores, el elenco de actores, si vamos a desarrollar próximamente una Ley de Formación Profesional, a trabajar, en la que tendremos que incluir muchos elementos para fortalecer la industria del cine, para dar salida a nuestros jóvenes, actores y, también, los que trabajan detrás de la cámara. Si todo eso es importante, podemos desarrollar el producto en la propia Andalucía, que Andalucía ofrezca escenarios, pero al mismo tiempo ofrezca también todo el recorrido que puede provocar el cine.

Ha dicho usted una cosa importante, señor consejero, ha dicho usted, pero esto es para darle el tirón de orejas, ha dicho usted que van a exigir la accesibilidad a los cines. Y eso está muy bien, pero mañana traemos nosotros una propuesta no de ley —es que me lo ha dicho mi compañera: «recuérdalo»—, una propuesta no de ley para la accesibilidad a los centros de salud. Quiero decir que ojalá seamos capaces de realizar aquello que exigimos también a los demás. Esto no es de cultura, pero bueno, ya aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues yo lo suelto.

Consideramos también que la ley debe pronunciarse de alguna manera sobre mecanismos institucionales de apoyo a la industria y a los creadores andaluces.

Muy importante también la simplificación de trámites. Es una queja habitual de productoras, especialmente cuando vienen de fuera de Andalucía y no conocen bien las gestiones burocráticas, aquello que hablamos de la ventanilla única, pues bueno, no estaría mal diseñar unas estrategias que hicieran posible que los trámites burocráticos fuesen los menos.

La ley debe aspirar también a crear las condiciones para que la industria audiovisual andaluza sea un sector dinámico, proactivo, capaz de rentabilizar en mercados diversos el esfuerzo de producción, que sea foco para el turismo, foco para el desarrollo, ofrezca ese tinte naranja que queremos que sea sello de Andalucía.

Durante la tramitación de la misma iremos, seguro, mejorándola para hacer de la ley una ley útil, que es, al fin y al cabo, lo que debe pretender toda ley.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora Ayala Asensio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy tengo que decir que estamos de enhorabuena. Por fin estamos debatiendo una ley en Cultura, y, además, no es una ley cualquiera, sino la Ley del Cine, que tanto tiempo llevábamos esperando en esta Cámara que se nos presentara. Así que quiero agradecer al Gobierno los esfuerzos que ha realizado en todo el proceso de elaboración de esta ley, y muy especialmente quiero agradecer sinceramente los esfuerzos que se han realizado, tanto por parte de la anterior consejería, que aprovecho la presencia de la entonces consejera aquí, también para decirlo, los esfuerzos, como digo, que se han realizado para contar con el sector, sentarse con el sector a trabajar y elaborar el borrador conjuntamente con los protagonistas que se verán afectados por dicha ley.

Ahora es el momento en el que tenemos que esperar a ver si realmente se van a cumplir las expectativas que se han generado, si esta ley al final estará a la altura de todas las expectativas que se han generado. Y es que si digo esto es porque, como ya anteriormente en esta tribuna se ha dicho, con el texto que tenemos hoy día en la mano no podemos estar seguros de que estas expectativas que se han generado realmente se van a cumplir, y por ello voy a hacer una serie de consideraciones generales, que creo que es el sentido del debate de hoy, las cuestiones generales de la apertura del debate parlamentario de la Ley del Cine, haciendo dos precisiones o dos comentarios que considero oportunos. Primero, ¿por qué digo que todavía no sabemos si se cumplirán las expectativas? Porque, en primer lugar, se delegan demasiados aspectos, y aspectos demasiado importantes, a un posible futuro desarrollo reglamentario. Por un lado, se nos remite a la estrategia andaluza y, por otro lado, al reglamento o reglamentos, no queda claro, que tendrán que desarrollarse.

En cuanto a la estrategia andaluza, sí que se da el plazo de un año, doce meses para realizarlo, y en este sentido las expectativas, al menos desde mi grupo parlamentario, son bastante altas porque ojalá siempre en materia de cultura se partiera, se tomara como punto de partida un plan estratégico definido y claro, que es

lo que siempre demandamos, y nos alegra de verdad que la Ley del Cine contemple como punto de partida este desarrollo de una estrategia andaluza.

Pero, como digo, se da el plazo de un año y, luego, el reglamento o los reglamentos no se dan plazos, y todo el meollo del contenido depende, como digo, de estas dos cuestiones que quedan totalmente abiertas, totalmente difusas y que pueden ser o no merecedoras del sector, de las expectativas del sector.

Como ya se ha apuntado antes también en esta tribuna, quedan sujetas a desarrollo reglamentario posterior cuestiones fundamentales como son el Consejo Asesor de Cinematografía, su composición, objetivos, funcionamiento, las medidas de fomento de la industria cinematográfica, las comisiones de evaluación de proyectos y actuaciones, los criterios de evaluación, aunque en este caso sí es verdad que la ley recoge unos mínimos, los criterios objetivos de ponderación de las ayudas, los requisitos, posibles beneficiarios y gastos materiales que puedan ser objeto de ayuda, etcétera, etcétera. Es decir, todas estas cuestiones sumamente importantes para saber si realmente esta ley tendrá una aplicación satisfactoria o no, pues se nos remite a un reglamento del cual no se nos dan plazos.

¿Y por qué insisto en ello? Porque los precedentes que tenemos de este Gobierno son muy preocupantes en cuanto a desarrollo reglamentario, y quiero recordar simplemente algo que otras veces he recordado en esta Cámara, y es que, por ejemplo, dependiente de la Ley de Patrimonio, está desarrollado el Reglamento de Actividades Arqueológicas, reglamento que llevamos esperando desde 2007, ya diez años esperando a que se apruebe un reglamento de actividades arqueológicas, que todavía está el sector esperando. Es por eso que digo que las dudas que nos genera no son caprichos de Podemos, sino que están basadas en la actuación que ha llevado el Gobierno en materia de cultura en otros ámbitos.

En segundo lugar, se nos presenta una ley, pero aunque ante los medios sí hayan dado cifras, el consejero nos hablaba de 47 millones de euros hasta 2022, la ley no la han publicado, no la han pasado con la memoria económica, es decir, tenemos que confiar en las promesas que hace el Gobierno, pero no se nos han aportado los datos ni se les han aportado al sector los datos concretos en cuanto a memoria y plan económico que acompaña y respalda a dicha ley.

De nuevo, ¿por qué digo esto? ¿Por qué nos preocupa este aspecto? A los hechos me remito una vez más, y es que la Ley de Memoria, por ejemplo, no tenemos que irnos a otra legislatura, en la propia Ley de Memoria que ha aprobado, que se ha aprobado en esta Cámara en esta legislatura, al final, después de todas las promesas, se dotó con una cantidad que es cinco veces menos del presupuesto mínimo necesario para que la ley pudiera implementarse de una manera, más o menos, decentemente.

Es por ello, por estas cuestiones que les comento, por los precedentes que tenemos, la experiencia que tenemos en materia de cultura con este Gobierno es que me van a permitir que tenga dudas respecto a la implementación al final de la Ley de Cine que hoy se nos presenta, y es que la credibilidad del Gobierno en este aspecto, pues bueno, está bastante en entredicho, como digo, basándonos en otros hechos precedentes y ajenos totalmente a esta ley.

Es por ello que queremos aprovechar esta oportunidad, queremos aprovechar el debate parlamentario que hoy se inicia para pedir y para exigir al Gobierno compromisos concretos que nos garanticen que se va a implementar de manera efectiva esta ley.

En concreto, queremos pedirle no solo promesas, sino, como digo, concreción en los compromisos respecto al reglamento, cuándo se va a hacer, que nos digan las fechas que tienen previstas de conclusión del reglamento o reglamentos que van a desarrollar los detalles de esta ley.

En segundo lugar, también pedimos un compromiso explícito de que se va a contar con los agentes, todos y cada uno de los agentes sociales que han participado en el proceso hasta ahora para la elaboración de todo el material reglamentario y de cualquier tipo en la estrategia, por supuesto, que surja con posterioridad.

Y, por último, también pedimos concreción en cuanto al compromiso a nivel presupuestario, es decir, que se nos presenten, y también tendremos la oportunidad, puesto que el debate hoy se inicia, planes anuales claros y cuantificados que luego, por supuesto, estaremos esperando que se cumplan.

Con todo ello, he de decirles que no duden, por supuesto, del firme compromiso de Podemos Andalucía con respecto al cine y a su apoyo sin fisuras en el sector, y para eso hemos trabajado y seguiremos trabajando. De hecho, en esta Cámara, y en la Comisión de Cultura específicamente, hemos presentado desde Podemos Andalucía varias iniciativas encaminadas al cine, a tratar aspectos concretos que creemos que son necesarios. Por ejemplo, en su día, presentamos una iniciativa en el contexto del agravio que sufre el cine por parte del IVA cultural, para presentar, para proponer que se hiciera un bono joven precisamente con la intención de favorecer el acceso al cine del público más joven. En ese momento, el Partido Socialista votó que no, aun a sabiendas de que era una medida transitoria para paliar una situación, esperando a que se mejoren los problemas de raíz. Y ahora, pues claro, un objetivo de la ley es facilitar el acceso al público más joven, esperamos que esta vez el compromiso sí se materialice en hechos concretos, aunque, como digo, en su momento, cuando le dimos la oportunidad, nos votaran que no.

También hemos presentado otras iniciativas, es decir, son problemas y situaciones y necesidades del sector del cine que somos muy conscientes, como todo el problema de los rodajes, es decir, sobre todo, pedimos garantizar que los rodajes repercutan de verdad en positivo en la economía local. Es un ámbito que todavía hay que trabajar porque todavía a día de hoy no es así.

Y, en definitiva, pues una serie de necesidades que vamos a seguir trabajando y a volver a traer en este contexto del debate de la Ley de Cine, porque entendemos que es una oportunidad para impulsar todas estas cuestiones.

Es por ello que les adelanto que vamos a trabajar en enmiendas parciales, que estamos ya en ello, porque creemos que todavía hay cuestiones que se pueden ampliar, mejorar, matizar, aunque en general el texto, como es tan de mínimos y tan general, pues es bastante de consenso, y las líneas generales a las que apunta estamos bastante de acuerdo.

En concreto, personalmente me alegro especialmente de que se hayan tomado las reclamaciones respecto a la igualdad de género y de accesibilidad que están, creo, gratamente recogidas en el texto. Y como ello, les digo, ahora no tengo tiempo de entrar en detalles de debates, de puntos que creemos que son mejorables, pero trabajaremos en ello, en el momento de las enmiendas parciales así lo haremos.

Tengo que decir que, en este caso, tengo más confianza que en otros ámbitos en el Gobierno, y espero que de verdad sí hagan como parece que quieren hacer las cosas bien, y que al final esta ley salga adelante con el apoyo de todos los grupos políticos. Y nosotros vamos a estar ahí trabajando, exigiendo, por supuesto, como siempre, garantías al Gobierno en la implementación de esta ley, porque al final es una oportunidad

que tenemos entre manos, magnífica, que no la podemos desaprovechar para que al final esta ley repercuta en el fortalecimiento y el avance de un sector que tan orgullosos nos hace sentir de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene a continuación la diputada señora Alarcón Mañas, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidenta. Y muy buenas tardes, señorías.

Me subo a esta tribuna con sentimientos encontrados para debatir sobre la Ley del Cine de Andalucía, el sentimiento de gratitud hacia mi grupo por darme la oportunidad de defender nuestra postura sobre la Ley del Cine de Andalucía y un sentimiento de tristeza, porque lo hago en sustitución de mi compañero y portavoz de cultura, el profesor Antonio Garrido, que, aunque hoy no puede estar entre nosotros, mejora, afortunadamente, cada día.

Y, por otro lado, también es que he encontrado el sentimiento de satisfacción por traer esta ley al Pleno, frente a un sentimiento de decepción, que, a nuestro juicio, llega tarde y también llega con falta, ausencia de valentía política.

Porque una ley de tanto calado y dimensión cultural para nuestra comunidad, internacionalización y destino turístico, que pretende poner en valor el carácter industrial de la actividad cinematográfica y audiovisual tiene que ser más valiente y tiene que ser más comprometida, sobre todo, cuando todos, todos estamos de acuerdo con el papel que juega el cine y el entorno visual como motor de desarrollo social y económico de Andalucía.

De ahí que la ley se sustente en cuatro pilares fundamentales: apoyo a los sectores independientes existentes, mecanismos que eviten desequilibrios del mercado audiovisual, adaptación de las nuevas tecnologías y formato en la era de la digitalización, y respaldo a la creación y a sus autores, así como a sus obras y la relación de estas con los ciudadanos.

Para ello, como imagino que sabrán sus señorías, existe un órgano, el Consejo Audiovisual de Andalucía, que teniendo como tiene las competencias de control de los contenidos audiovisuales de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios, así como de contribuir con la alfabetización mediática de los ciudadanos, debe participar en la formulación de la Estrategia Andaluza para el Impulso de la Industria Cinematográfica. Y, según se deduce del informe del propio Consejo, pues parece que esta participación no se ha llevado a cabo. Me gustaría que luego nos aclarara, si es posible, el consejero este término.

Con esta breve referencia, lo único que quiero demostrar, señorías, es que esta ley es nuestra responsabilidad, y yo creo que ha llegado la hora de dejar la interpretación o la ficción a quien debe hacerla, es decir,

a los actores, y nosotros, a lo nuestro. ¿Y qué es lo nuestro? Lo nuestro es servir a la sociedad y a la industria del cine y audiovisual con más determinación.

Esta no es una reflexión partidista o ideológica, es una reflexión que he podido contrastar con parte del sector y de los expertos a los que he tenido la suerte de estudiar, de seguir, de hablar o escuchar sobre la realidad del mundo del cine, entre los que se encuentran, no con todos he podido hablar, pero sí mayoritariamente con parte de los que voy a nombrar: Alberto Rodríguez, Javier Gutiérrez, Gerardo Olivares, Benito Zambrano, Antonio Cuadri, José Luis Acosta, Pilar Távora, José Ángel Bohollo. No he hablado, pero sí he seguido, a Antonio Banderas en su faceta como director; o los más veteranos, como Julio Diamante, el inolvidable, lógicamente, con el que no he podido hablar, pero sí seguir, Manolo Summers. Y con orgullo digo la primera mujer directora de cine, cordobesa, Josefina Molina, que, como bien saben, hoy tiene más de 80 años. Todos ellos, todos tienen un denominador común, son andaluces, andaluces de diferentes provincias, pero con los mismos problemas o similares para desarrollarse dentro de la industria del cine en su tierra, en Andalucía.

Problemas e inquietudes que, a lo largo del tiempo, provincias como Almería, por poner un ejemplo, han ido solucionando y consolidándose a su vez con el abandono absoluto de la Junta de Andalucía. Porque, díganme, en qué parte del éxito de la diputación y ayuntamientos de Almería en las sucesivas ediciones de cortos, de un festival de cortos, estaba la Junta de Andalucía. Pues..., en ninguno, señorías.

Almería jamás contó con el respaldo y aprecio alguno de la Junta, y ahora, ahora que sí se ha hecho grande, ahora que ya es un festival internacional de cine, con figuras internacionales de amplio y mediático, quiere aparecer como estrella invitada la señora Díaz, como si se hubiese abierto el telón del reciente estreno de la última saga de *La Guerra de las Galaxias*, y aparece así, de repente, la señora Díaz diciendo, el pasado mes de noviembre, en su debate sobre el estado de la comunidad, a modo de tráiler superproducción de la Junta que, por lo general pertenece a la ciencia ficción, como ciencia ficción en su aportación: cero euros.

O no se puede tachar así, digamos, noticia que dio la señora Díaz cuando dijo que lo que ofrece es un nuevo estudio de viabilidad para Almería, en una provincia como Almería, señorías, que lleva 60 años, 60, rodándose allí más de 500 largometrajes. ¿Qué estudio cabe aquí, señorías?

Señorías, la Ley del Cine de Andalucía merece más respeto. La industria del cine andaluz merece más respeto. Los profesionales del sector y las asociaciones de empresas de producción audiovisual de Andalucía, la Plataforma de Empresarios y Creadores del Audiovisual Andaluz, la Asociación de Mujeres y Cineastas y de Medios Audiovisuales, la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales, la Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía, la Asociación Profesional de Técnicos Audiovisuales y Cinematográficos de Sevilla, y la Asociación de Escritores y Escritoras de Cine de Andalucía, a las que agradezco, en nombre del Partido Popular, su trabajo y dedicación al desarrollo de esta ley y al crecimiento de esta industria, merecen más respeto, más valentía y ambición.

Las cifras de empleo, los datos de empresa y del impacto económico ya lo ha comentado el señor consejero. Por lo tanto, yo no lo voy a repetir. Creo que también ha mencionado, y si no, lo menciono yo brevemente, cómo ha aumentado la cifra de salas de cine: un 3% más que en el 2015. Por lo tanto, estamos de enhorabuena.

Pero si la presidenta Susana Díaz quiere pasar de ser la reina de Canal Sur a aspirar a algún Goya, virtualmente hablando, que sea valiente con la Ley del Cine de Andalucía, para lo que le pedimos que actúe en cinco objetivos.

[Aplausos.]

El primero, el primer incentivo que sea, el primer objetivo que sean incentivos fiscales para los productores, que se creen incentivos fiscales para los productores y las personas físicas que quieren apoyar la cultura andaluza y el cine. Incentivar también la colaboración público privada, la Ley del Mecenazgo y del Patrocinio.

Liberalizar, ¿por qué no se liberan esos fondos reembolsables para la industria del cine, de los que solo se ha ejecutado el 25%, había 900 millones de euros para ello, para fondos reembolsables, y hay todavía disponibles 700 millones de euros? Vamos a ponerlo en la industria del cine. Fondos reembolsables, estamos hablando de un fondo reembolsable, no de una subvención.

Y que la Junta de Andalucía, su organismo audiovisual, es decir, Radiotelevisión andaluza se convierta en un verdadero aliado, un coproductor, con un tanto por ciento suficiente para garantizar o avalar las subvenciones nacionales y europeas, como hacen —que no nos estamos inventando nada— otras comunidades autónomas donde su industria del cine se lleva el 90% de estas subvenciones, 5 millones de ayudas estatales se han llevado estas comunidades autónomas, porque han contribuido en un 30, en un 40 o en un 45% a apoyar a su industria del cine. Hagámoslo aquí, si tan claro lo tenemos. Vamos a apoyar de verdad a la industria del cine, porque si no, de lo contrario, lo que hay es un agravio comparativo. Lo está haciendo, insisto, Catalana Film, el Departamento de Cultura del País Vasco, aportando ese tanto por ciento de coproducción y de ayuda a la industria del cine.

Y, luego también, creo que podríamos actuar con algo de más firmeza y hacerlo de forma, desde luego, autonómica contra la piratería si queremos salvaguardar los intereses y los derechos de la industria del cine.

En definitiva, creo que lo que hay es que valorar cuánto nos cuesta y cuánto nos aporta la industria del cine, ya que una producción norteamericana, por poner un ejemplo, puede traer hasta un equipo de 500 personas. Marruecos saca en enero la nueva ley de incentivos fiscales para competir contra Canarias, una ley muy similar a la de las Islas. Y no podemos dormirnos, señor consejero.

Tenemos que ser capaces también de crear un tejido industrial cinematográfico que permita contratar gente local y no tener que traerla de fuera, porque esto supone un coste, es decir, un coste menor, un ahorro a las productoras muy, muy importante. Sevilla, por ejemplo, no puede absorber más de dos producciones simultáneas, y es la ciudad andaluza mejor equipada. Almería, que tradicionalmente, como he dicho antes, ha sido muy importante como escenario cinematográfico, no tiene un solo plató para rodar.

Voy a poner un ejemplo de mi provincia. *Entre lobos* se rodó en Cardeña, con un equipo fijo de 60 personas, más la gente del pueblo que se contrató. Estuvieron dos meses y se quedaron en el pueblo alrededor de seiscientos mil euros de gasto, más la publicidad que se dio a la zona, más que en España vieron la película en cines más de medio millón de personas, en Canal Sur 475.000 personas y en Televisión Española con tres pases 3.200.000 personas. Y encima la película se vendió en más de veinte países, incluido USA.

Por eso, como dice una artista jerezana de la saga de Manuel Parrilla, Malena, y me lo dijo el domingo, el flamenco es arte, y el cine es arte también, pero es arte y una maravilla.

Nada más y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Interviene ahora en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su diputada, la señora Márquez Romero. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Cultura, buenas tardes. Señora consejera Aguilar.

Señorías, en primer lugar, me gustaría saludar a los protagonistas, a las protagonistas de este debate, a las personas que nos acompañan en este Pleno representando al sector cinematográfico de Andalucía. Bienvenidos y bienvenidas, en nombre del Grupo Socialista. Gracias, porque este proyecto de ley que hoy empieza su andadura parlamentaria llega con el mejor de los avales: el vuestro, el de los profesionales del sector, que con mucho trabajo, motivación y consenso habéis elaborado de la mano del Gobierno un texto legal de primer nivel para nuestra tierra. Desde el Grupo Socialista nos comprometemos en trabajar para que ese consenso alcanzado en el sector se consiga también entre los grupos políticos. Desde luego, señor consejero, si esta era toda la crítica que teníamos que escuchar por parte de la oposición de este proyecto de ley quiere decir que hemos hecho un gran trabajo desde el Gobierno de Andalucía.

[Aplausos.]

Estoy convencida de que el trámite parlamentario, la comparecencia de los agentes sociales y las aportaciones a modo de enmienda que realicemos los distintos grupos contribuirán a que Andalucía dé a luz la mejor Ley del Cine de nuestro país.

Sin duda, Andalucía está de enhorabuena, estamos ante una ley pionera en nuestro país, una respuesta comprometida del Gobierno de Andalucía a una demanda histórica del sector del cine. Un sector que ha sufrido, y mucho, la ideología retrógrada y acomplejada de la derecha española. El cine y la cultura en general siempre son castigados por el Partido Popular en este país. Por eso, desde Andalucía hemos querido levantar la voz y garantizar en un marco legal intocable, incuestionable, la actividad que desarrolla el sector cinematográfico. Con esta ley garantizamos la estabilidad del cine en nuestra tierra, no debatimos sobre ayudas al sector, si deben ser más o menos cuantiosas, pensamos en grande, estamos creando un espacio, una estructura de apoyo, un marco legal para garantizar la estabilidad y los derechos del sector del cine en nuestra tierra. Por cada euro que se invierte en cine se generan cinco de beneficios. El cine siempre viene acompañado de proyectos muy potentes en términos económicos, de turismo, de empleo y de riqueza.

Andalucía es la tierra del talento, y lo hemos demostrado con grandes producciones de gran éxito, como *La isla mínima*, en 2014, o *Caníbal*, en 2013. Este año, entre las obras nominadas a los Goya, está *El autor*, del almeriense Manuel Martín Cuenca. Además, Andalucía es diversa y rica en cuanto a las posibilidades de ambientación y escenarios que ofrece, acompañado de un clima incomparable, muy similar, por ejemplo, al de Los Ángeles, que tenemos que aprovechar como un potencial muy importante de nuestra tierra. Facilitar rodajes internacionales, como *Juego de tronos*. Andalucía junto con Canarias son las comunidades autóno-

mas que más rodajes reciben en España. Se hace necesario regular un marco legal para la coproducción, que facilitemos la coproducción del cine andaluz, de nuestros profesionales en estas producciones nacionales e internacionales.

Esto, que supone un revulsivo para el cine andaluz y para nuestra economía, también se recoge en el proyecto de ley que hoy debatimos, esta es la mejor manera de apoyar a nuestro cine, de apoyar a nuestra gente y nuestro talento.

Y como socialista no me resisto a trasladar el orgullo que siento cuando en el reparto de esta ley las protagonistas son la igualdad y la educación.

[*Aplausos.*]

Señor consejero, tenía que ser un Gobierno socialista, liderado por nuestra presidenta, Susana Díaz, quien priorizara en el ámbito de la cultura garantizar los derechos de las mujeres. Y sí, es verdad que hemos avanzado, que las mujeres hemos conquistado terrenos hostiles, pero también es cierto que las mujeres seguimos sufriendo la discriminación y la desigualdad en todos los ámbitos. También en el cine. La última Gala de los Goya nos dejaba 14 nominadas mujeres, frente a 103 nominados hombres. La presencia de mujeres en el cine español es casi tres veces menor que la del hombre. La brecha salarial es insostenible en el sector, para las mujeres mayores de 40 años ya no existen los papeles protagonistas, su función queda relegada a «la madre de», «la prima de», «la mujer de»... Los trabajos feminizados del cine son los peor pagados —maquillaje, peluquería, vestuario—, esto es lo que en investigaciones de género denunciarnos como «guetos de terciopelo», hay que combatirlos. Pocas mujeres trabajan como directoras de fotografía, de iluminación o de montaje, pocas son productoras, menos directoras. Tenemos que hacerlas visibles.

En los últimos años, han sido muchas las mujeres del sector que han levantado la voz para denunciar estereotipos, desigualdades, invisibilidad... Incluso han levantado la voz para denunciar acoso sexual. Es necesario que las mujeres oprimidas laceren la voz, pero de igual forma es necesario que los hombres no sean cómplices de estos comportamientos y que denuncien públicamente lo que han visto.

La política cultural y la política de igualdad del Gobierno de España, desde luego, no ayudan, no suman, no contribuyen al progreso del sector. El IVA al cine, el castigo ideológico más lamentable de la derecha a la cultura, y los recortes del 40% en política de igualdad del Gobierno de España no contribuyen a construir una sociedad libre e igualitaria, igual que no ayuda la política de Rajoy, y lo sabrá bien el sector, con el Fondo de Cinematografía, por ejemplo, además una cuantía que ya ha sido mermada, pero que dificulta aún más el acceso de las mujeres a estas ayudas. Porque, para poder acceder las mujeres a estas ayudas, tienen que manejar un presupuesto mínimo de 1,2 millones de euros, y de media el presupuesto de las películas dirigidas por mujeres no llega a los 800.000 euros. Por tanto, imposible que accedan a estas ayudas. Los derechos de las mujeres y la igualdad real siguen siendo una asignatura pendiente en nuestro país. Por eso defendemos con orgullo la perspectiva de género de esta ley, el compromiso del Gobierno de Andalucía, de Susana Díaz, con las mujeres del sector del cine.

Igualdad, como decía, y educación, otro pilar fundamental para la construcción del pensamiento libre. La alfabetización de los espectadores con base en los colegios sitúa a la Ley del Cine de Andalucía en la punta de lanza del desarrollo intelectual de una sociedad. Enhorabuena, señor consejero. Esta ley es un orgullo

para las personas que estamos convencidas de que en la cultura se encuentra el mejor vehículo para progresar y para construir una sociedad madura, soñadora y libre.

Señora Alarcón, señora del Partido Popular, tenía usted una tarea complicada esta tarde, le ha encargado su grupo una tarea complicada. Si me permiten el argot cinematográfico, tenía esta tarde usted un papelón, un papelón. Desde luego, el Goya se lo van a dar a usted. No debe de ser fácil hablar en nombre del Partido Popular, hablar del cine en nombre del Partido Popular sin sonrojarse. Yo pensaba que tenían ustedes dos opciones: o renunciar al turno de palabra o, desde luego, hacer una intervención con un propósito de enmienda, ya que usted representa al partido que más daño les ha hecho a la cultura y al cine en este país.

[Aplausos.]

Señora Alarcón, ha hablado usted de respeto. Desde luego, qué osada es la imprudencia. Como digo, han impuesto ustedes el IVA cultural más dañino de la historia al sector del cine, y tienen ustedes en el cajón... Porque ha hablado usted de valentía, de que esto no es una ley valiente. Al Gobierno de España le falta valentía para presentar la ley de mecenazgo que tienen guardada en un cajón desde hace muchísimos años, y que está esperando y reivindicando el sector. Por tanto, señora Alarcón, lecciones, ninguna; lecciones, ninguna.

Desde luego, no nos preocupa..., no ensombrecen ustedes el trabajo del Gobierno de Andalucía, porque vivimos un momento especial, un momento crítico en el sentido positivo, que, desde luego, los socialistas andaluces vamos a saber aprovechar. Falta tejer una industria potente en torno al audiovisual andaluz, en general, y en torno al cine en concreto. Y nosotros vamos a hacerlo con esta ley, señor consejero.

Decía Orson Welles que es imposible hacer una buena película sin una cámara que sea como un ojo en el corazón de un poeta. De corazón, de alma y de pasión por el trabajo sabe mucho esta tierra. Andalucía está de enhorabuena. Es un orgullo que nuestra tierra lidere la conquista de los derechos en el ámbito de la cultura. Un buen trabajo, un gobierno socialista comprometido.

Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Cultura para que prosiga su tramitación.

10-17/PPL-000009. Debate final de la Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finalizamos con ello el punto tercero del orden del día. Y vamos a dar comienzo al punto cuarto del orden del día: debate final de la proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Esta iniciativa fue presentada en su momento por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Hay ya un dictamen que recoge en este momento la Cámara, para su debate final, aprobado por unanimidad. Y siguiendo el apartado 121 del Reglamento de la Cámara, tendrán oportunidad los grupos parlamentarios para el posicionamiento definitivo antes de dar comienzo la votación.

Comienza esta intervención el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

Ruego a nuestros invitados que vayan tomando asiento para poder dar comienzo a este punto cuarto del orden del día.

Señor Maíllo, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy asistimos a un debate gozoso, a un debate gozoso porque asistimos a un momento histórico de un largo camino desde un orgullo del sur, de un sur que va a irradiar e irradia, a través de esta ley, una continuación de la senda de conquista de derechos civiles sobre los cuales no puede haber ningún retroceso. Una ley que nos da varias lecciones. La primera de ellas, una lección clara: rompemos una ley no escrita que dice que en periodo de crisis se aparcan o paralizan los derechos civiles.

Hemos asistido, vivimos y seguimos viviendo una crisis profunda de carácter social, económica, de deshilar los hilos de cohesión social. Pero esa crisis no ha paralizado una ley audaz, una ley contundente, una ley que define a una sociedad; una ley que decimos que irradia desde un orgullo del sur al resto del Estado y, desde luego, a nuestra sociedad.

La segunda lección de esta ley: que una sociedad civil organizada, una sociedad civil bien articulada, garantiza una ley como esta. Esta ley, formalmente, la hemos presentado tres grupos parlamentarios: el Grupo Socialista, el Grupo de Podemos Andalucía y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Pero esta ley viene inspirada, empujada e impulsada por una sociedad civil articulada en torno a las organizaciones LGTBI de Andalucía, a las que tengo el orgullo y el placer de dar el saludo, la

bienvenida acogedora y calurosa a este Parlamento y a este debate. Es vuestra esta ley, es vuestro impulso y vuestro empuje el que ha permitido que se aborde. Y estoy convencido de que es ese empuje y ese impulso el que va a hacer que esta ley tenga un apoyo unánime.

Pero en esa segunda lección que tiene esta ley hablamos de que ese ejemplo de organización de la sociedad civil articulada es un ejemplo sectorial que puede servir para otros ámbitos y para otras leyes que han quedado demasiado vaciadas, después de haber sido aprobadas por el Parlamento, por su incumplimiento, por la ausencia de desarrollo de concreción, o por la tardanza en la elaboración y aprobación de decretos, de leyes, de órdenes o de reglamentos. Nosotros estamos convencidos y convencidas de que las organizaciones sociales aquí presentes, y las no presentes —pero estoy convencido de que todas ellas están aquí—, van a garantizar el desarrollo de esta ley. Van a garantizarlo, y sabemos que son testigos de la aprobación de esta ley y van a ser fiscales del cumplimiento y de su seguimiento. Así que profunda gratitud, en nombre de este grupo parlamentario, al trabajo que habéis desarrollado hasta ahora, y profunda apelación a hacer un seguimiento y fiscalización para un grado de cumplimiento intenso, concreto y al cien por cien.

A 40 años de tantas cosas, también estamos cerca de 40 años de la primera manifestación por los derechos LGTBI que tuvo lugar en Andalucía. Y toca hablar, en esta ley, de sentirse herederas de todas aquellas y todos aquellos valientes que sembraron la semilla de esta recogida... De una semilla que se convierte en un fruto profundamente vigoroso. Toca reconocer a los que, en un primer lugar, sufrieron persecución, pero también a quienes vieron cercenadas sus vidas, a quienes vieron amputados sus sentimientos, a quienes vieron limitada la expresión de sus emociones, a quienes tenían que sostener su vida emocional y sentimental en la pura clandestinidad, en un amor que, como decía Federico, no podía decir su nombre. Ahora, en este Parlamento andaluz, de manera solemne, decimos que existen amores de los que sí decimos su nombre, y lo decimos de manera orgullosa, en una ley que, como establece su propio preámbulo, es un instrumento de apoyo para erradicar conductas; una conductas de las que tomamos conciencia. La constitución de los derechos de igualdad, del derecho al matrimonio, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, que hace referencia al principio de no discriminación, que después se consolida en la Constitución de 1978..., y que, sin embargo, no contempla la no discriminación por razón de opción sexual... El hecho de que haya tenido que pasar hasta 2011, cuando por primera vez, en una resolución de la ONU, se aborda el derecho a la no discriminación de la orientación sexual o de identidad de género... O que siete años antes, orgullosamente también, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 35, ya por fin reconociera el derecho a la orientación sexual: «toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán las políticas para garantizar el ejercicio de este derecho». Decimos que reconocemos que existen, a pesar de ese marco legal que aparentemente nos protege, conductas de odio, conductas de violencia y conductas de discriminación a las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales o intersexuales. Y porque existen, esta ley los ampara, los quiere amparar. Esta ley es una ley que desarrolla otra ley muy importante: la Ley 2/2014, de la Transexualidad, una ley de un sector que está incluido dentro de esta Ley de Garantía de Igualdad, que no es una minoría, que es una fuerza multiplicadora y que por tanto combina y vincula a la necesidad de que se convierta en fuerza hegemónica. Es una ley que, cuando habla de abordar y

proteger la igualdad y la no discriminación, tiene un papel fundamental en el ámbito educativo. Y me paro también por mi compromiso profesional y personal con la educación. Esta es una ley para proteger a los Diegos, a las Marinas, a los Juan Carlos que han pasado por mis aulas y que tuvieron el valor de denunciar las discriminaciones y los acosos laborales. Pero también de quienes hicieron de esto un acto de rebeldía y ejercieron su derecho a la igualdad, a pesar de que no hubiera leyes que los protegieran. A ellos, el mejor de los homenajes y también el mejor de los servicios para que los futuros Diegos, las futuras Marinas y los futuros Juan Carlos sientan que existe una ley que los protege, sientan que hay normas en los centros educativos que no solo los protegen, sino que los promueven y que educan a la comunidad y a la tribu y que, por tanto, es una clave, un elemento clave de aplicación de la ley.

Decía al principio de la ley que, si no hay verdadera igualdad, no es posible sin una plena diversidad. Y también hay diversidad en la temática que aborda la ley, no solo en educación. Para nosotros es fundamental en la consideración de las actitudes, en la conformación de una sociedad que no es solo tolerante, una sociedad que tiene que normalizar el derecho y la igualdad y la no discriminación. Pero es diverso también en las actuaciones, en el ámbito de la sanidad, de los servicios sociales, de la justicia. Muy importante impregnar en el ámbito de la justicia la normalización de los términos LGTBI y todos los que de ellos se derivan. En la propia Administración pública, para la promoción al acceso laboral, para la normalización de los trámites y de cuales quiera procedimientos.

Y destacar dos novedades, dos novedades que la hacen ejemplar a esta ley: la del Consejo Andaluz LGTBI, y que nos interpela, nos interpela desde la comparativa de otras leyes que han tenido consejo de participación y que el Gobierno siempre las ha vaciado y apenas si lo ha reunido. Estamos convencidos de que este Consejo Andaluz LGTBI va a tener un reglamento rápido para su desarrollo, para la definición de la composición del mismo y, sobre todo, para garantizar que se reúne, que va a seguir y hacer seguimiento y observaciones sobre toda la normativa que tenga que afectar al colectivo LGTBI, y que va a tener una vida vigorosa e intensa.

Y la otra novedad, las infracciones y las sanciones, que pueden sonar algo negativo, pero que es una voluntad política de que se acabó la impunidad. Una ley que garantice la igualdad LGTBI, una ley que no puede permitir la discriminación por ninguna razón: ni de identidad sexual, ni de género, ni por orientación sexual, ni por la identidad de cuerpos.

Por tanto, se acaba la impunidad y se impone desde la Administración un mensaje claro: no se permitirán y serán sancionadas con absoluta gravedad y proporción.

Y por último, apelamos. Apelamos a una complicidad desde la cotidianidad, a los empleados y empleadas públicos, a los educadores, al personal docente de los centros públicos y no públicos de la educación, a los profesionales sanitarios, a los trabajadores y trabajadoras sociales, a las personas que trabajan en el ámbito de la justicia, pero también a los ámbitos familiares y de amistades. Esta ley se cumple si hay una complicidad emocional, sentimental, de tolerancia cero, de profunda resistencia, convicción emocional de una sociedad que es más justa. Y esta ley también tiene un valor, que es la apelación, esa mayoría que se va reflejar en este Parlamento eleva al Congreso de los Diputados el impulso de una ley que es ejemplo para el resto del Estado y que se tiene que convertir en norma básica. La Ley de Igualdad y no Discriminación al colectivo LGTBI y la Ley de Transexualidad, con todos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Maíllo.

[Aplausos.]

Les recuerdo a los invitados que están en la zona de público que no se puede hacer ningún tipo de expresión ni a favor ni en contra de las intervenciones de los diputados y diputadas que tienen el uso de la palabra.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues en primer lugar, desde luego, saludar a todos los colectivos que están hoy aquí presentes y felicitarlos porque, con todos mis respetos hacia los grupos proponentes, entendemos que, desde luego, es una ley que es un logro y un mérito de todos vosotros, que gracias, desde luego, a vuestra labor a vuestra gran labor, a vuestro tesón es por lo que hoy estamos aquí debatiendo esta ley que, finalmente, pues va a ser aprobada con unanimidad por todos los grupos políticos.

Y yo me refiero, en fin, a la labor que habéis llevado a cabo, no me refiero a lo mejor a la labor que se ha llevado a cabo en estos últimos tiempos, cuando se presentaron los dos textos, tanto del Partido Socialista como del PSOE, y creo que gracias también a vuestra labor fue por lo que se ha conseguido consensuar un único texto, sino que me refiero también por aquellas luchas que habéis mantenido, quizás algunas en silencio y otras quizás no con tanto silencio, que habéis venido manteniendo durante tanto tiempo atrás para conseguir hoy finalmente ese reconocimiento, ese respeto y esa protección de vuestros derechos y de vuestras libertades. Por eso, desde aquí, y en nombre de mi grupo parlamentario, en nombre de Ciudadanos, felicidades y enhorabuena porque es vuestro trabajo, es vuestro reconocimiento. Y hoy ese trabajo pues finalmente se va a ver recompensado con la aprobación, como digo, de esta ley, que es vuestro trabajo.

Y yo creo que también es necesario daros las gracias a todos vosotros, a los colectivos que estáis sentados, porque gracias precisamente a vuestro trabajo es por lo que creo que afortunadamente hoy en día pues estamos consiguiendo que la sociedad sea cada vez más humana, más sensible y más conocedora de las injusticias que desafortunadamente, igual por una falta de conocimiento y por una falta también de reconocimiento, pues se hayan podido dar en el pasado. O sea, que gracias por habernos acercado, por habernos acercado a toda la sociedad y por haber sabido también esperar pacientes a que finalmente llegara el día de hoy.

Hoy, afortunadamente, en Andalucía estamos dando un paso más, un paso más por vosotros, por vuestros familiares, por todos los que hayan podido sufrir en algún momento cualquier tipo de discriminación o una falta de trato igualitario. Hoy damos en este Parlamento un paso más en esa lucha contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, de orientación sexual o condición con esta ley. Yo, en mi anterior intervención, cuando fue la primera intervención en la toma de consideración, hice referencia a que la verdad es que parecía mentira que en pleno siglo XXI pues todavía, desafortunadamente, existieran algunos países donde incluso está pena-

lizado el hecho de la homosexualidad y se castiga. De esos 72 países donde está criminalizada, resulta que 23 pertenecen a la ONU, a la Organización de Naciones Unidas. Y, aunque lo dije en su momento, quiero repetirlo porque quiero que sirva a modo reivindicativo, porque la verdad es algo que a día de hoy es inadmisibile.

Y es verdad que aquí en España también, afortunadamente, también hace veintidós años pues se dio un gran paso, yo creo que un paso de gigante cuando se promulgó la ley de 2015, cuando una ley de Zapatero, desde luego, y no soy sospechosa de que me gustara Zapatero, pero sí hay que reconocer que lo que es ya cierto fue ya cierto, y yo creo que fue, precisamente, un acierto hacer que precisamente España pues fuera uno de esos 23 países donde afortunadamente se contempla el matrimonio igualitario.

Pero la realidad es que, pese a esa ley estatal y a otras leyes que hoy estamos aprobando en este Parlamento, pues todavía queda mucho, queda mucho en cuanto al respeto, al reconocimiento y a esa protección de los derechos y las luchas contra la fobias y los ataques.

Y esperemos y deseamos que lo que tiene que cobrar es efectividad realmente con esta ley.

Creemos que hay que tener presente, hay que tener presente el pasado para poder mirar al futuro. Y esto pasa, desde luego, por las luchas que habéis tenido los colectivos para llegar al reconocimiento, precisamente, de lo que hoy son sus derechos. Entendemos que derechos iguales, el reconocimiento de esa diversidad sexual, de las diferencias precisamente para llegar a esa igualdad social.

El reconocimiento en una ley es muy importante. Pero, desde luego, también es mucho más importante el llevarla a la práctica. Y llevarla a la práctica entendemos que es, desde luego, darles esa visibilidad a estos colectivos, a los colectivos de personas LGTBI en la vida social, en la vida cultural, en la vida educacional, como ya ha manifestado mi compañero Antonio Maíllo, que me ha precedido. Y reclamar, precisamente, ese derecho a la diferencia para precisamente conseguir ser indiferentes al resto de la sociedad.

Creo que todos tenemos que tener conciencia de que todos tenemos libertad para elegir a quién debemos amar, de quién nos enamoramos o por quién nos sentimos atraídos, y eso, obviamente, solamente es posible si acabamos, precisamente, con esa discriminación por motivos de orientación sexual, de identidad o de expresión de género, o cualquier tipo de característica sexual. Y yo creo que si se consigue plenamente de esa manera es como vamos a conseguir plenamente esa igualdad LGTBI.

Desde Ciudadanos, hicimos también aportaciones a esta ley en el tiempo de enmiendas, entre ellas, apoyamos el hecho de que, en las medidas de tutela y apoyo institucional, introducimos ese respaldo y reconocimiento no solamente a la celebración del día 28 de junio, del Día del Orgullo Gay, sino también quisimos que en esta ley también se recogiera ese apoyo al día 17 de mayo, que es el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, y también al día 20 de noviembre, que es el Día Internacional de la Memoria Transexual. Son fechas que entendemos que están ligadas y entendemos que deben ser recordadas, porque, como digo, pues hay que tener precisamente presente y pasado para poder llevar a cabo las actuaciones que nos han llevado a este presente y al futuro, que esperemos que sea todavía mejor.

También introducimos medidas para el fomento, a través de los medios de comunicación de carácter público, de los valores de igualdad, de diversidad y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Y también presentamos una enmienda para que se contemplara que las personas LGTBI no solamente tienen que ser respetadas, sino que también tienen que ser tratadas conforme a su orientación sexual e identidad de género, tanto en el ámbito público como en ámbito privado.

Y en el tema de la coordinación administrativa también entendimos que era necesario que ese informe que se reflejaba, que tenía que remitir la consejería competente al Consejo de Gobierno, que tuviera una periodicidad, una periodicidad al menos anual. Y, finalmente, así se ha podido contemplar con el apoyo del resto de los grupos.

Y quiero acabar simplemente como empecé, pues dando la enhorabuena y dando las gracias a los colectivos, porque fruto precisamente de vuestro trabajo, de vuestro tesón, incluso a veces, como he dicho antes, de vuestra paciencia para que finalmente haya conseguido llegar a este Parlamento el texto que hoy vamos a aprobar, pues hoy Andalucía tenga esta ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias aquí en Andalucía, y que se haya conseguido que ese pasado haya servido para reconciliar, en el presente, el futuro que nos espera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Pongo estas banderas aquí en representación de la lucha de los colectivos LGTBI, de los colectivos Trans, que son los verdaderos protagonistas de esta ley y que son aquellos que ahora mismo, sí, nos representan a todas y a todos los diputados y diputadas que estamos ahora mismo en esta Cámara.

Vuestra lucha, durante todos estos años, es ahora nuestra lucha y seguirá siendo nuestra lucha. A todas vosotras y a vosotros este saludo desde este estrado, y al mismo tiempo mi más profundo agradecimiento por el trabajo y por este acompañamiento que nos habéis hecho durante todos estos meses, años de trabajo, en conseguir esta ley.

Un agradecimiento que quiero extender a los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara, quiero concretarlo en la señora Pérez Rodríguez, en el señor Maíllo Cañadas, en la señora Bosquet, en la señora Esperanza Oña, así como también, en los primeros momentos de tramitación de las dos leyes a la diputada no adscrita, la señora Prieto, que tuvo un papel también fundamental.

Cuando pasaron por este Parlamento las dos leyes, allá por octubre de 2016, ya dijimos que solamente teníamos un camino: el camino de ponernos, todas y todos, de acuerdo en que saliese de este Parlamento una ley de consenso, una ley que era la requerida por los colectivos y las personas LGTBI. Y creo que lo hemos conseguido, aquello que comenzó con dudas, con dudas de cómo sería el tratamiento metodológico, de duda de cuál sería su final, cuáles serían sus conclusiones, han llegado a ser una norma que, para nosotros, tiene un resultado final no solamente en sus contenidos, también en su metodología trazada, porque es ejemplar el trabajo que se ha ido realizando con la sociedad civil organizada, porque esta ley, y que no lo dude nadie, es

la ley de los colectivos LGTBI, que han trabajado sin descanso para conseguir una de las normas más avanzadas a la hora de garantizar los derechos LGTBI. Sirva como ejemplo el articulado relacionado con los menores Trans, que garantiza la máxima protección a uno de los colectivos más vulnerables.

Es una norma, una ley integral que ya recoge medidas de protección y garantía de derechos LGTBI en todos los ámbitos, ya sea el ámbito sanitario, el educativo, el de ocio o el deportivo, y que además protege también especialmente la pertenencia a la familia LGTBI.

Una nueva norma que va a colocar a Andalucía a la vanguardia de los derechos sobre sexualidades e identidades, y en la lucha contra la violencia en el ámbito intrafamiliar, una ley que establece plazos concretos en su desarrollo, plazos concretos para los planes y protocolos recogidos en esta ley de 18 meses, o de 12 meses para la creación del Consejo Andaluz LGTBI, como órgano participativo y consultivo en materia de derechos y políticas públicas del colectivo LGTBI y contra el LGTBIfobia.

Esta ley demuestra lo que Podemos viene diciendo desde su nacimiento: que es posible poner a las instituciones a la altura de la gente, que es posible construir un sistema democrático, donde las instituciones y los partidos estén trabajando conjuntamente solo al servicio de la ciudadanía.

Esta ley demuestra que es posible encontrar espacios de consenso, siempre que el blindaje de los derechos de las personas sea lo primero. No vamos a dar cheques en blanco, ya sean gobiernos o partidos políticos, pero que todo el mundo sepa que cuando estamos en la construcción de nuevos derechos para las andaluzas y los andaluces se va a encontrar con nuestra mano tendida y con nuestro trabajo fértil. Y ese consenso ha sido solo posible fruto al impulso y al trabajo desarrollado por esos colectivos, con los cuales hemos trazado, hemos iniciado y concluido un camino, juntos, que demuestra que la participación de la sociedad civil es fundamental, sobre todo cuando se habla de derechos fundamentales de las personas. Cuando se trabaja con responsabilidad, con altura de miras y únicamente para proteger, garantizar y [...] derecho, el consenso es posible.

Una ley que también demuestra que cuando hay la sensibilidad y la capacidad para ponerse en el lugar de otras personas somos receptivos a las propuestas de este Parlamento, como ha sido, en la comparecencia de los agentes sociales, la introducción de nuevas medidas, de nuevos puntos y nuevas articulaciones en la ley, gracias a la participación en ese periodo de comparecencias, por ejemplo, con el derecho de las personas inmigrantes, que muchas de ellas han tenido que venir huyendo de la LGTBIfobia institucionalizada y criminal de muchos de los Estados de nuestro mundo.

Pero tenemos que ser conscientes de que con esta ley no llegamos a ninguna meta, no conquistamos ninguna cima, al contrario, esta ley supone un nuevo paso, un nueva etapa que nos abre muchos retos, retos para las personas y colectivos LGTBI, retos para el Gobierno de la Junta de Andalucía, retos para toda la Administración de la Junta y todo su personal, nuevos retos para este Parlamento, nuevos retos para los grupos parlamentarios, nuevos retos, en suma, para toda la sociedad, tanto en los ámbitos educativos, en el sanitario, en el de la igualdad, en el social...

Esta ley nos ofrece una nueva herramienta para hacernos mejor sociedad, una sociedad más justa y más igualitaria, depende de cómo la utilicemos, así conseguiremos que estos objetivos se logren.

Es el momento de la alegría, para felicitarnos todas y todos por el trabajo que hemos venido realizando, pero también es un momento para la responsabilidad, para comprender que está en nuestra mano, que es

nuestra obligación proyectar esta ley a todos los ámbitos de actuación en Andalucía, pero también proyectarla al resto del Estado, y para utilizarla para despatologizar absoluta e inmediatamente a nuestras identidades y el derecho a una salud gratuita y garantizada por el Estado, que cuente con áreas especializadas que atiendan a las necesidades de las personas LGTBI.

Una ley que tenemos que utilizarla para actuar contra la violencia LGTBIfóbica en todas sus expresiones, para luchar contra la precariedad, la discriminación y la exclusión laboral. Hay que utilizarla para conseguir una verdadera educación sexoafectiva laica y no heteronormativa, para luchar contra las morales dogmáticas que estigmatizan, persiguen y criminalizan nuestros cuerpos y nuestros deseos. Además, esta ley debe servir para combatir el intento de instrumentalizar la lucha del colectivo LGTBI para echar leña a la hoguera del racismo, la islamofobia o dar alas a las actuaciones militares. Una ley que nos debe servir de acicate para luchar por los derechos de las personas inmigrantes y a solidarizarnos con la lucha de las personas LGTBI, en donde la persecución es aún mayor.

Y ante estos retos, no lo dudéis, estamos desde Podemos preparados para abordarlos como lo hemos hecho hasta ahora, trabajando conjuntamente con la sociedad civil organizada, con las personas y colectivos con los que hemos estado trabajando y con todos aquellos que quieran sumarse con responsabilidad y dedicación. Somos muy exigentes con todos, con nosotros mismos los primeros, pero ahora es el momento de poner en valor el trabajo que hemos ido desarrollando.

Muchas gracias a todos y a todas, muchas gracias por toda la participación y el apoyo que va a tener esta ley, que creo que nos dignifica aún más como sociedad andaluza.

Dejo aquí esta bandera, que es ahora la expresión, el deseo y la identidad de todas nosotras.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra la señora Oña Sevilla.

Señoría, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y lo primero que quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es dar las gracias a todos los que hoy nos acompañan en este debate, que son muchas también las personas que lo hacen desde el salón de usos múltiples, y verdaderamente porque estamos en un día trascendente. Quiero dar las gracias también a mi grupo, por tener confianza en que sea la defensora o la que posicione al Grupo Popular en el apoyo a la ley.

Tampoco es ninguna sorpresa porque, cuando se presentaron las de Podemos y las del PSOE, yo misma intervengo y dije que íbamos a apoyar las dos, que estábamos de acuerdo con lo que se reivindica, que

apoyamos sin fisuras que se diga hasta aquí hemos llegado y que desde luego siempre, siempre consideramos que se ha hecho demasiado tarde, se ha hecho demasiado tarde por la dureza que hemos tenido a lo largo del tiempo.

Pero esta ley quiero decir, y lo voy a leer textualmente, que parte de unos principios básicos que todos deberíamos respaldar. Sin embargo, no es así, hay parte de la sociedad que no estará de acuerdo, que la cuestionará, que saldrá diciendo que esto es una barbaridad, que cómo se nos ha ocurrido aprobar algo así. Sin embargo, yo creo que toda persona tiene derecho a autodefinirse con respecto a su cuerpo, a su identidad, al género y orientación sexual, para poder desarrollar completamente y felizmente su personalidad. Y además creo que el ejercicio de este derecho no le puede suponer ningún deterioro en su felicidad, no le puede suponer ningún menoscabo en sus derechos, no puede suponerle ninguna marginación ni discriminación, sino que ese derecho tiene que permanecer inalterable. Pero nunca ha sido así a través del tiempo, sino que lo que ha ocurrido desde hace décadas, cientos de años, miles de años, es que ha sido un sentimiento, una forma de ser, una identidad que se ha tenido que ocultar para poder vivir, que ha tenido que disimularse o que ha tenido que soportar insultos, humillaciones, incluso violencia, castigo y, por qué no decirlo, también se ha llegado a matar como consecuencia de tener esa identidad sexual. Y estas cosas las hemos hecho a lo largo del tiempo.

Y yo querría decirle ahora al Partido Socialista, que es el que sustenta al Gobierno, aquí está la consejera, y se lo digo desde la confianza y desde el compromiso y desde el reto que asumimos en el día de hoy, y que repito que me siento orgullosa de poderlo defender, que no sea esta una ley de pose, de gesto político, de palabras preciosas, de satisfacer a unos colectivos, sino que sea una ley de compromiso firme, que sea una ley que después no ocurra como en otras, que las medidas que se adoptan en ella, luego, no se llevan a la práctica o que, luego, no hay dotación presupuestaria o que no se le hace el seguimiento.

Señora consejera, yo sé que usted tendrá la mejor de las intenciones, pero no se trata solo de tener la mejor de las intenciones, sino de practicar con los hechos y de responder ante estos colectivos. Decía un compañero que me ha precedido en el uso de la palabra que los colectivos seguirán ahí para fiscalizar el cumplimiento de la ley. Aun siendo eso cierto, creo que no debería ser necesario. Los colectivos no deben convertirse en pedigüños de unos derechos que esta tarde se les conceden, y se les conceden tarde. Los colectivos no pueden ser mendigos de unos derechos que nosotros estamos aprobando en el día. Los colectivos son personas que ya han perdonado mucho tiempo, que ya han comprendido mucho tiempo, que han soportado mucho tiempo, y nosotros no podemos llenarnos la boca diciendo que somos tolerantes, porque no tenemos nada que tolerar; tendríamos que pedir perdón, no tenemos nada que tolerar. Todas las personas tienen derecho, y esta Ley tiene que partir de nuestras convicciones respecto al derecho que tienen todos los seres humanos a la dignidad personal, a la grandeza de toda persona. Por tanto, si no nos inspiramos en esos principios básicos para una convivencia tranquila, pacífica, justa y que pretenda ser feliz, evidentemente estaremos fallando todos. Por tanto, ni mendigos ni pedigüño, personas a las que les asisten unos derechos porque el Parlamento, que es donde está la voluntad de todos los andaluces, así lo ha decidido, con la unión de todos los grupos políticos.

Y hablando de prejuicios que queremos erradicarlos, estamos hablando de prejuicios respecto a un colectivo, pero los prejuicios los padecemos todos muchas veces, y quiero decir que en este caso, que ya había-

mos avisado desde el primer día que nosotros respaldaríamos cualquiera de las dos leyes que se proponían de Podemos o del Partido Socialista, me habría gustado sinceramente, y yo creo que todos ustedes, todos los portavoces lo saben, que no se hubiera excluido por prejuicio a ningún grupo político para ser firmante de lo que hoy estamos debatiendo, pero deliberadamente tres grupos se unieron dejando a dos fuera, dejando a dos sin la posibilidad de participar. Y yo sé lo que la señora Pérez probablemente me va a contestar, pero también sabe ella lo que aquí, en el Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular viene demostrando toda la vida, y ya creo que nos hemos ganado la confianza y creo que nos hemos ganado el respeto, y sabe usted, señora Pérez, porque me lo ha reconocido así y yo creo que tenemos que estar en una tarde de grandeza, también de altura de miras todos, que es verdad lo que estoy diciendo. Por tanto, desde aquí le hablo, no le hablo desde otro sitio, desde aquí, con nuestra trayectoria en este Parlamento, no hablo desde otro sitio, podríamos haber sumado esfuerzos para no partir con estereotipos que, al mismo tiempo, queremos eliminar.

Y, hablando de estereotipos, no sé a quién, y entro más de lleno en un aspecto delicado de la ley, no sé a quién le puede molestar que en la educación, desde las más tempranas edades, se enseñe en los centros educativos, como exige la ley, sin estereotipos establecidos del mundo afectivo sexual. Creo que eso tiene que ser así porque la realidad es así, y tiene que ser así porque los niños desde muy pequeñitos tienen una clarísima identidad de lo que son y de lo que sienten y de lo que quieren ser. Los prejuicios los tenemos nosotros, los niños no tienen prejuicios. Un niño de 2 años, de 3 años, de 4 años, ya sabe lo que es, ya sabe lo que siente, ya sabe lo que quiere, y desde fuera nosotros le influimos para cambiarlo, para ocultarlo, lo llevamos al psicólogo, lo llevamos al psiquiatra, queremos transformarlos, ¿pero por qué? No más exámenes psicológicos, no más exámenes psiquiátricos, respeto absoluto, no hay ningún peligro a respetar lo que son, su identidad y lo que quieren ser. El problema y el sufrimiento se lo estamos involucrando nosotros desde fuera, con nuestros propios prejuicios, que es lo que ha hecho que se prorrogue en el tiempo esta injusticia que dura toda la vida.

No solamente hay que mirar a la antigüedad más remota, podemos mirar a otros países, donde ser homosexual es un delito, o a países donde ser homosexual o pertenecer al colectivo LGTBI está perseguido por la ley. En España es verdad que afortunadamente no es así, pero es verdad que tenemos muchísimas cosas que mejorar, y por eso el reto de esta tarde, por eso el reto de conseguir una sociedad mucho más justa, en donde consigamos también que los profesores estén formados en la materia, porque el acoso existe en los colegios hacia estos colectivos. Los delitos de odio, en una gran mayoría, son hacia estos colectivos, porque hay niños que se suicidan, porque prefieren suicidarse que sufrir la marginación y el acoso ya en edad escolar, y a todo esto no podemos permanecer indiferentes, no podemos cruzarnos de brazos. Por tanto, exijo, señora consejera, como exige la ley, que se forme al profesorado, y no solo al profesorado para que en las aulas estas situaciones de acoso se descubran rápidamente; a la Policía Local también, en el mundo laboral, en fin, hay mucho por hacer, pero la formación es imprescindible, porque no pensemos solo en la mala voluntad de las personas, que puede haberla, pensemos sobre todo en la ignorancia, que es tan peligrosa como la mala fe.

Quiero terminar esta intervención, de nuevo, con un respeto profundo a los colectivos, agradeciendo todo lo que han hecho, diciéndoles que siempre, siempre nos van a tener de su lado, pidiéndoles y de-

seándoles que no sea necesario que tengan que venir a tirar de las orejas por que todo se haga de forma voluntaria, con los plazos marcados en la ley, con los protocolos, con los reglamentos, con las partidas presupuestarias.

Y quiero decir también que estamos contentos porque nuestras enmiendas —que no fueron muchas, y lo saben, fueron cinco, y creo que todas muy positivas— se aceptaron, es decir, nuestra confianza en la ley ha sido total y absoluta. Y nuestra aportación ha sido pequeña, pero no pequeña porque no sea importante, sino porque confiamos en que esta ley pueda cambiar no solo Andalucía, sino España y el mundo.

Enhorabuena a todos, y con toda nuestra confianza espero el éxito total de esta ley.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el Grupo Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar, sean mis primeras palabras para reconocer, en nombre del Grupo Socialista, a miles de personas, hombres y mujeres anónimas, adultos, adolescentes, personas mayores, niños, niñas, activistas, colectivos LGTBI que hoy estáis aquí con nosotros y con nosotras en el salón de usos múltiples.

Señorías, hoy nos trae aquí la defensa de los derechos humanos, nos trae aquí un sentimiento de orgullo y nos traen aquí unas banderas. Aquí tenemos dos, la bandera LGTBI, la bandera arco iris y la bandera trans, pero tenemos una tercera bandera, que está ahí atrás: la bandera de Andalucía, la bandera del Estatuto de Autonomía de Andalucía que les reconoció en el año 2007 los derechos a las personas LGTBI en esta comunidad autónoma.

[Aplausos.]

Esa es la verdadera bandera de la tolerancia y del respeto, la bandera blanca y verde, porque esto que estamos haciendo hoy aquí es inédito, señorías. Y yo le voy a tomar la palabra a la señora Oña.

Hablaba de no excluir a nadie y de no tener prejuicios, de acuerdo, señora Oña, no lo hacemos por prejuicio, lo hacemos por historia, porque este Partido Socialista es el único partido que ha hecho historia en defensa de los derechos humanos y de las personas LGTBI en este país. Y si usted quiere, y mi grupo está de acuerdo, tomémosnos de las manos, cojamos el primer Ave, plantémonos en Madrid y hagamos una ley en Castilla y León, que la están reivindicando nuestros compañeros en Castilla y León; hagamos una ley estatal LGTBI y una ley trans. Despatologicemos la transexualidad para toda España, hagámoslo. Están ahí, nos lo están pidiendo los colectivos.

Señora Oña, hagámoslo, nuestro partido, el Partido Socialista está dispuesto. Ojalá lo esté el suyo.

[Aplausos.]

Y les decía que hemos traído esta ley, porque la tolerancia no es ni más ni menos que respetar las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas, pero hoy los socialistas no queremos ser tolerantes, hoy los socialistas queremos ser activistas de la diversidad. No es lo mismo la tolerancia que el activismo. Hoy hemos tomado partido, una vez más, como siempre, como cada vez que se nos ha pedido, que se nos ha reivindicado, como lo hicimos con el matrimonio igualitario, como lo hicimos con la despatologización de la transexualidad en este mismo Parlamento en el año 2014. Cada vez que se nos ha pedido, el Grupo Socialista hemos estado ahí porque somos activistas de la diversidad y no solamente personas tolerantes. Personas tolerantes es otra cosa. Porque debemos amar la diversidad y no solo tolerarla, hay que entenderla como un valor, como un respeto, como un elemento enriquecedor. Y por eso esta ley es inédita en España, es inédita en las comunidades autónomas, porque es la primera ley que incorpora el derecho de las familias homoparentales, familias que, por fin, tienen un derecho en una ley autonómica. Somos la primera ley autonómica en contemplar a estas familias, porque necesitamos proteger a nuestros niños y niñas. Necesitamos que el matrimonio igualitario vaya a más. Necesitamos que esas familias que hoy tienen niños o niñas de acogida, de adopción, nos da igual cómo llegaran a esas familias, esos niños y niñas hoy forman parte de la gran familia del respeto, de la tolerancia y del activismo LGTBI, porque son activistas LGTBI desde que nacen, desde que están en esa familia. Y por eso es tan importante esta ley. Es tan importante esta ley porque garantiza derechos, por supuesto, en el sistema educativo. Estamos convencidas y nos acompaña la consejera de Educación, la consejera de Igualdad y gran parte del Gobierno, estamos convencidas, pero, señorías, la gran diferencia es que Andalucía no parte de cero, Andalucía aprobó el II Plan Estratégico de Igualdad de Género, que tendrá vigencia hasta el año 2021, y tiene una hoja de ruta para los niños y niñas LGTBI, como ya la tuvo en todo lo que tuvo que ver con los niños transexuales, los niños y las niñas transexuales, que en Andalucía tienen derechos en las escuelas, no en otras comunidades autónomas, pero en Andalucía sí tienen derechos en la escuela.

Y decir algo también importante, no solamente lo hacemos por los andaluces y andaluzas, lo hacemos también por las personas que han venido aquí huyendo de la LGTBIfobia, huyendo de la persecución por su identidad, por su orientación, porque lo tenemos que decir alto y claro en este Parlamento, porque las tradiciones culturales y religiosas no prevalecen sobre los derechos humanos, ninguna tradición religiosa, ninguna, tampoco la nuestra, señorías, tampoco la nuestra.

[Aplausos.]

Por eso, tenemos que hablar de cooperación internacional, tenemos que hablar de inmigración, pero tenemos que hablar de nuestra propia realidad, tenemos que hablar de nuestras incoherencias, tenemos que hablar de nuestra forma de sociedad. Por eso, tenemos que hacer visible la diversidad, por eso esta ley es una ley transversal, que planifica en la Junta de Andalucía todas las políticas públicas. Por eso, esta ley incorpora un plan de acción interdepartamental. Por eso, esta ley crea un Consejo Andaluz LGTBI. Por eso, esta ley tendrá un informe anual de situación del colectivo LGTBI. Por eso, esta ley no suscribirá convenios administrativos con los centros públicos o privados que en su ideario planteen algún tipo de discriminación a los niños y niñas LGTBI. Eso se contempla en esta ley por ley. Y esta ley contempla para los niños y niñas el proceso asistencial integrado, el derecho a la salud que ya ha puesto en marcha la Consejería de Salud en enero del

año 2017. Gracias a esta ley, avanzamos en el desarrollo de la Ley Transexual, que, por cierto, se acaba de analizar por el Consejo de Gobierno hace muy poquitos días.

Esta comunidad autónoma no hace leyes de postureo. Esta comunidad autónoma legisla y gobierna, y como legisla y gobierna pone en marcha las políticas y las leyes que aprueba.

[Aplausos.]

Por eso, lecciones, ninguna, señora Oña. Lecciones, ninguna, porque tenemos historia y porque, además, somos la única comunidad autónoma que lo va a poner en marcha porque estamos gobernando, a diferencia de otras leyes de otras comunidades autónomas que no hay forma humana de poner en marcha ninguna medida porque no se la creían, señorías. Aquí en Andalucía no será así. Regulamos la violencia intragénero, la atención a las víctimas a través de los SAVA. Vamos a tener en cuenta la memoria, la memoria histórica, la memoria democrática, porque, efectivamente, 40 años, 40 años se hace en estos días de las primeras manifestaciones, de los primeros movimientos, de las primeras asociaciones, 40 años. Y esa foto de hace 40 años está en esta tribuna, porque hay muchas personas que lo vivieron hace 40 años, y hoy estáis aquí. Os debemos las gracias, el agradecimiento, esos 40 años de permanente lucha y permanente reivindicación.

Por eso, la lucha contra la LGTBIfobia para Andalucía es prioritaria, y lo hacemos desde la escuela, desde el empleo, desde el ámbito deportivo. Lo hacemos dando instrumentos, por ejemplo, al Consejo Audiovisual para que puedan rectificar o cesar publicidad ilícita. Lo hacemos directamente desde la Junta de Andalucía, que no subvencionará, bonificará o prestará ayudas públicas a ninguna entidad ni persona física o jurídica que haya sido condenada por atentar o tolerar prácticas contra los derechos LGTBI.

Porque, señorías, en esta comunidad autónoma, discriminar no va a salir gratis, porque tiene un régimen sancionador, un régimen sancionador que va a ser aplicable con sanciones muy llamativas, muy significativas, que pueden llegar hasta los 120.000 euros. Por lo tanto, esta comunidad autónoma y este Grupo Socialista se sienten orgullosos. Estamos especialmente orgullosos y orgullosas de esta ley, no solamente por lo que reivindica, por lo que significa, por el compromiso con los derechos humanos; no solamente porque significa un impulso más, significa también una llamada de atención al resto de comunidades autónomas; significa una llamada de atención al Gobierno de España, porque no vamos a parar hasta reivindicar una ley —el LGTBI— para toda España y una ley transexual para toda España, porque se lo merecen todos los españoles y españolas [aplausos], porque Andalucía volverá a ser referente estatal.

Y partimos desde la unanimidad, no desde el conflicto; pero la unanimidad no nos ha llevado a renunciar ni a un solo artículo, ni a un solo principio, ni a una sola idea, porque la unanimidad tenía el riesgo de que, llamando a la unanimidad, nos encontráramos con una ley de segundo nivel, y eso no es así, esto es una ley especialmente importante; es una ley valiente, pionera; es una ley de todos y de todas, pero algunos y algunas se han visto arrastrados a ella, y aquí lo tenemos que decir; el Grupo Socialista, no.

Y, por último, tenemos una enmienda *in voce*, que queremos que se apoye por todos los grupos políticos, de carácter técnico. Le queremos dar las gracias a la letrada, y sobre todo darles las gracias a todos los grupos políticos y a los que ustedes...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señorías, como ha manifestado la diputada del Grupo Socialista, se ha presentado una enmienda de viva voz, que suscriben los grupos parlamentarios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el Grupo de Podemos y el Grupo Socialista.

¿Puede este presidente entender que esta enmienda sea tramitada por asentimiento de la Cámara, del resto de grupos parlamentarios?

Bien. Por tanto, tendremos que proceder, en primer lugar, señorías, a la votación de esta enmienda, que es de carácter técnico. Se incorporaría, en el caso de ser aprobada, al dictamen final, que viene con el dictamen favorable y unánime de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Pero, antes de ello, señorías, me ha pedido la palabra la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio, para darles las gracias a los grupos parlamentarios.

Señora Sánchez Rubio, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Creo que es un día para celebrar y para agradecer, agradecer a los grupos parlamentarios proponentes, PSOE, Podemos, Izquierda Unida, y a los grupos que se incorporan, Ciudadanos y el Partido Popular. Y agradecer este trabajo que le da sentido al Parlamento de Andalucía, porque se hace de la mano de los colectivos LGTBI, que están hoy aquí con nosotros y están en toda nuestra comunidad autónoma, pendientes de esta ley.

Agradecer que, finalmente, podamos aprobar la ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

Yo quiero, en nombre del Gobierno, garantizar a los colectivos y a los grupos que esta ley se va a hacer, como es lógico, con el mandato de esta Cámara, una vez que la ley se apruebe, como no podía ser menos. Y se va a hacer desde el consejo de participación, que va a adquirir su máxima significación para dar la voz al colectivo LGTBI, no solamente lo que ha sido la aprobación sino el desarrollo y el seguimiento de la ley, y la consecución de los derechos que contempla.

Enhorabuena. Muchas gracias. El pueblo andaluz se sentirá hoy satisfecho.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Bien, señorías, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de esta enmienda de viva voz que han presentado los grupos parlamentarios antes reseñados.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

X LEGISLATURA

19 de diciembre de 2017

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos ahora, señorías, el dictamen final de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales sobre esta ley, incorporando la enmienda técnica que antes hemos votado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

10-17/M-000001. Comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de juventud

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, continuamos con el orden del día, y lo hacemos con el punto quinto: comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a la política general en materia de juventud.

Para iniciar esta comparecencia, tiene en primer lugar, la palabra la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

[*Rumores.*]

Bien, señorías, les ruego a quienes están abandonando el salón de plenos que lo hagan en silencio, para poder continuar la sesión plenaria.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, los jóvenes y las jóvenes de Andalucía son una prioridad para el Gobierno andaluz. Trabajamos desde todas las áreas de gobierno, desde la absoluta transversalidad, desde los ámbitos departamentales de la Junta, para situar la respuesta a las necesidades de la juventud en el corazón de nuestra agenda política.

En la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, es en el Instituto Andaluz de la Juventud donde se concentran esas políticas dirigidas al sector de la población joven, como ustedes saben. Pero las necesidades de la juventud de Andalucía no se pueden cubrir a través de una sola área de gobierno, dichas necesidades requieren del esfuerzo compartido entre las distintas consejerías, entre las distintas administraciones públicas y en el partenariado con el resto de la sociedad civil.

Hablarles de dos temas que creo que son relevantes, porque finalmente han estado siempre en el debate y también han estado en esta moción.

En cuanto a la futura Ley de Juventud, tengo que decirles que el estado de tramitación está avanzando, se encuentra en el Consejo Económico y Social, y la podremos traer a sede parlamentaria posiblemente al final del próximo periodo de sesiones.

Con esta futura ley se va a situar a los jóvenes y a las jóvenes como prioridad, y se va a preservar sus derechos frente a los posibles ataques o dificultades socioeconómicas.

En la nueva ley se pondrá especial énfasis en el acceso a un empleo estable y de calidad, y no deslocalizable; acceso a una vivienda digna, con una valoración específica de la edad dentro de los registros públicos municipales de demandantes, y a una educación de calidad, para alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades individuales de nuestros jóvenes.

Señorías, con el fin de llevar una acción unívoca en la dirección que marcan estas prioridades expresadas y sentidas por la juventud, tengo que poner de manifiesto los avances que han acaecido en el desarrollo del III Plan Integral de la Juventud.

En breve, previa encomienda de gestión al Centro de Estudios Andaluces, tendremos la propuesta del borrador del próximo plan integral, que está basada en un diagnóstico de la situación social de las y de los jóvenes, y que se está haciendo con la participación de los propios jóvenes en todas las provincias andaluzas en estos momentos.

Se va a evaluar la forma de concebir las políticas dirigidas a la juventud, contando con un análisis estratégico y con aportaciones de los agentes implicados, contando con el parecer de los propios jóvenes.

Por abundar, decirles que se han celebrado ya ocho encuentros de corresponsales juveniles; un encuentro regional de concejales de juventud; un encuentro con entidades del Consejo Andaluz de la Juventud y representantes estudiantiles, y un encuentro con jóvenes andaluces de las comunidades andaluzas en el exterior. El objetivo de estos encuentros ha sido el conocer, de primera mano, sus necesidades, sus propuestas... Además, se ha puesto en marcha la plataforma de participación *on line* a través de nuestra web.

Indicarles que, en 2018, se realizarán encuentros provinciales con los concejales, jóvenes técnicos y profesionales de juventud en la misma línea. Convendrán conmigo que es un signo inequívoco de que el Gobierno quiere que esas políticas vengan no solamente informadas, sino participadas por los que van a ser los receptores de las mismas, que es la población joven.

La juventud andaluza requiere de ese compromiso de colaboración intensa entre todas las administraciones públicas. Las medidas que se tomen, desde el Gobierno andaluz, para activar el empleo y para los jóvenes tienen que venir además acompañadas con ese apoyo, que no solamente puede ser el nuestro, sino con el apoyo de toda la colectividad a nivel del Gobierno central, es decir, de todas las instituciones.

Ha habido un abandono manifiesto, en el recorte consolidado, de casi el sesenta por ciento de la inversión en políticas activas de empleo, con una disminución de 1.600 millones de euros en los fondos que recibe Andalucía desde el año 2012. Estamos ante un recorte consolidado, desde el 2012, del 85% de los fondos destinados a la orientación laboral, que han repercutido también en la población joven, que está especialmente castigada por el paro. A esto hay que añadir las repercusiones que está trayendo la reforma laboral en cuanto al trabajo por horas, trabajo mal remunerado, trabajadores absolutamente precarios, y jóvenes que no pueden, de ninguna forma, independizarse, pues tienen que sobrevivir bajo el paraguas de la familia, a pesar de la extraordinaria formación que puedan haber recibido.

Quiero aprovechar esta tribuna para reivindicar la necesidad de trabajar lealmente para mejorar esas políticas públicas que tienen una incidencia en la vida de las personas, desde lo local, lo estatal, pasando por la Administración autonómica. En pocas palabras, un esfuerzo como sociedad para garantizar que ellas y ellos puedan desplegar su proyecto vital de forma autónoma e independiente.

El Gobierno diseña esas políticas públicas en función de intereses generales, según las necesidades de los grupos de población. Y en esta línea voy a desgranarle las principales actuaciones que, desde la Junta, tenemos en marcha para atender al colectivo de jóvenes, que es lo que hoy nos ocupa.

En el marco de esa transversalidad que impregna las políticas de juventud, quiero empezar por destacarles las actuaciones en materia de Educación y en materia de empleo. Formar a nuestra juventud y facilitarles el camino para que encuentren un empleo es donde la Junta de Andalucía concentra sus mayores esfuerzos.

En el ámbito educativo, el Gobierno andaluz está trabajando y va a seguir trabajando para que ningún joven se quede en el camino si su familia no puede sufragar los gastos que conlleva acceder a la formación superior. Desde la Consejería de Educación se lleva trabajando con la comunidad educativa desde el diálogo y el intercambio de ideas para sentar las bases de ese futuro Pacto Andaluz por la Educación.

Sabemos que todo esfuerzo es poco. Y, por ello, quiero poner de manifiesto un elemento que viene a solidificar las raíces del pretendido acuerdo: les hablo del Pacto de Éxito Educativo de Andalucía, 2016-2020, cuyo fin primordial es favorecer el éxito escolar del alumnado en función de sus capacidades, sus intereses y expectativas, así como promover que las y los estudiantes alcancen una formación postobligatoria o equivalente. Seguimos los objetivos marcados por la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020.

En el ámbito del sistema de becas, y en lo que respecta a las becas BASO y Becas 6.000, estamos pagando las cuantías de forma fraccionada, para evitar que el alumnado que tiene asistencia a clase durante el curso y va aprobando tenga que esperar al final del curso escolar.

Con estos dos tipos de becas, junto también con las Becas Adriano, que van dirigidas fundamentalmente al alumnado andaluz que ha abandonado de forma prematura los estudios, podemos decir que día tras día hemos conseguido el objetivo y que estamos casi en el cien por cien de pago de las tres convocatorias en este ámbito. En conjunto, señorías, la Junta ha destinado, este año 2017, más de cuarenta y siete millones de euros a las becas autonómicas. Esto es una muestra clara de una gestión eficiente que no está reñida con una política social transformadora, y que pone el ascensor de la movilidad social en la Educación y en el corazón de la acción política.

Para el Gobierno andaluz, ligar la formación a la empleabilidad es un objetivo prioritario. Prueba de ello es que el pasado 5 de diciembre se aprobó el proyecto de ley de Formación Profesional en Andalucía en Consejo de Gobierno. Sus principales objetivos se dirigen a elevar los niveles de cualificación de la población activa, adecuar la oferta formativa al nuevo modelo económico que demanda la comunidad y a potenciar la empleabilidad de jóvenes trabajadoras y trabajadores.

La nueva ley recoge la atención a la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación, para mejorar así la capacitación de los trabajadores en todos los sectores ante los retos que plantea la nueva economía digital. Y se recoge también la elaboración del Plan Estratégico de la Formación Profesional de Andalucía de carácter bienal.

En la FP del sistema educativo, las actividades docentes se organizarán de manera que el alumnado entre en contacto, lo antes posible, con las empresas, y complete la adquisición de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación.

La nueva ley impulsará el desarrollo de la Formación Profesional en alternancia o dual, que combina la acción formativa con la laboral en una empresa.

Hasta que entre en vigor la futura nueva ley continuamos realizando los esfuerzos en esa Formación Profesional Dual. En este sentido, para este curso académico hemos aprobado 321 proyectos de Formación Profesional Dual, con más de dos mil ochocientas empresas, y hasta casi cuatro mil alumnas y alumnos. Hemos realizado un incremento de algo más del sesenta y cinco por ciento respecto al ejercicio anterior. De esta forma, en este curso, se han implantado cinco nuevos títulos de Formación Profesional en oferta completa, y se reorienta la oferta en 2.687; ciclos con cerca de ochenta mil plazas en los distintos ni-

veles de FP inicial, a los que hay que añadir los de la FP Básica. También se está facilitando, a los jóvenes y a las jóvenes, la formación semipresencial y a distancia, no solo presencial, con un total de más de treinta y ocho mil plazas en módulo profesional.

Señorías, en cuanto a los estudios superiores universitarios, tengo que mencionar la práctica gratuidad de las matrículas universitarias como uno de los logros en los que hemos avanzado desde el Gobierno de Andalucía. Como saben, el Real Decreto 117/2017 de Andalucía, de forma pionera, bonifica hasta el 99% de los créditos aprobados en primera matrícula. Además, igualamos el coste de los másteres habilitantes y no habilitantes, y mantenemos congelados los precios públicos de matrícula de grado por quinto año consecutivo.

Además, nuestros jóvenes pueden complementar su formación en las aulas y fuera de estas con formación en Europa. Son ya varias las ediciones del programa Erasmus Plus las que se han desarrollado a través de diferentes consejerías del Gobierno de Andalucía.

El Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de esta consejería —como les comentaba, y ustedes ya conocen—, es el organismo a través del que se canalizan las líneas Erasmus Plus Juventud, asesorando a colectivos y jóvenes en estas subvenciones, que han supuesto, en 2016, un total de 2,2 millones de euros. Los datos de lo que ha supuesto este año que termina, 2017, los podremos facilitar al inicio del próximo año.

Son cantidades destinadas a diversos proyectos encuadrados en las diferentes líneas de acción que engloba la convocatoria europea: intercambios juveniles, diálogos estructurados, etcétera. El programa Plus Universidad, Erasmus Plus Universidad, que tiene como objetivo que universitarios andaluces cursen estudios en universidades europeas, se complementa por parte de la Junta de Andalucía desde el curso 2008-2009, y sigue en funcionamiento en la actualidad con un fondo adicional para que los jóvenes y sus familias puedan afrontar los gastos que supone estar en el extranjero. De esta forma se garantiza la igualdad de oportunidades a la hora de fomentar la movilidad internacional y la formación consecuente. Ya han disfrutado de este complemento más de 50.600 personas y se han invertido más de 100 millones de euros en esta medida.

En el ámbito del empleo, seguimos realizando los esfuerzos para que ni un joven ni una joven se sientan desamparados y puedan establecer su propio proyecto vital como buenamente estimen. Somos conscientes de la tasa de paro tan importante que padecen los jóvenes en general en nuestro país e, igualmente, en Andalucía. Por lo tanto, esta es una de las líneas fundamentales de intervención.

El principal objetivo sigue siendo formar a nuestra juventud para que pueda acceder al mercado laboral en las mejores condiciones de competitividad. El Gobierno andaluz está poniendo todos los esfuerzos en incidir en el cambio y la mejora del proceso productivo, para que haya un mayor crecimiento económico y su traducción en la creación de empleo. Y también por su relación en el ámbito concreto de las actuaciones ligadas a las políticas activas de empleo y su ejecución.

Les voy a indicar de manera detallada las actuaciones de la Junta en esta materia. El Bono Empleo Joven, para jóvenes entre 18 y 29 años con titulación universitaria, Formación Profesional inicial, Bachiller o título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria, que es una ayuda de 4.800 euros para los contratos a jornada completa y de 2.400 para los contratos al 50% de la jornada.

Se han concedido más de 8.500 bonos, con una inversión de 27 millones de euros.

Desde la puesta en marcha de los bonos, se ha ejecutado un presupuesto de casi 40 millones de euros, lo que ha supuesto en su conjunto la formalización de cerca de 11.000 nuevas contrataciones.

En el programa Emple@Joven, se incluye igualmente un incentivo de 4.750 euros para las empresas que contraten de manera indefinida y por un periodo ininterrumpido de doce meses a un menor de 30 años que haya sido titular de un Bono de Empleo Joven o haya participado en el programa de prácticas profesionales en empresas. Este año hemos resuelto 130 solicitudes, por importe de 600.000 euros. El número de contrataciones realizadas a las personas jóvenes, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, ha sido de 15.826, lo que ha supuesto más del 92% del total de las 17.000 que había previstas.

Iniciativas de cooperación social comunitaria para la contratación de jóvenes menores de 30 años en obras de interés general por parte de las corporaciones locales. Incluye ayudas entre 1.300 y 1.700 euros mensuales brutos por contratos que se realicen en el ámbito municipal para proyectos de obras y servicios de ámbito social o de interés municipal, distintos a los que realiza regularmente el personal de la Administración local. Este programa ha permitido la contratación este año que estamos terminando de 13.330 jóvenes, con una inversión de 150 millones de euros. Este programa también incentivará la contratación de trabajadores durante un mínimo de nueve meses para la realización de proyectos de investigación, desarrollo, innovación que estén promovidos por las empresas autónomas, entidades sin ánimo de lucro y universidades.

Los jóvenes también son un colectivo destacando en las líneas que contempla, destacado en las líneas que contempla el nuevo programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, que ya se ha aprobado por el Consejo de Gobierno. Esta nueva estrategia, que prevé beneficiar a más de 50.000 personas, cuenta con un presupuesto de 308 millones y se desarrollará en 14 líneas de incentivos, algunas de ellas que van dirigidas específicamente a la contratación de las personas jóvenes. Con ellas se facilitará la contratación de jóvenes menores de 30 años o también una oferta de prácticas entre tres y nueve meses para jóvenes desempleados, con una beca equivalente al 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.

También este año 2017 se han reanudado los cursos de formación, que van a alcanzar los 1.500 cursos, con más de 22.800 beneficiarios y un gasto público que se situará en los 65 millones de euros. Hasta el momento, el 40% de los andaluces que se están formando en alguna de las 378 iniciativas formadas son jóvenes menores de 30 años; es decir, alrededor de unas 2.000 personas.

A comienzos del 2018 arrancarán los proyectos de escuela taller y talleres de empleo, una iniciativa que alcanzará a 176 proyectos; de ellos, 69 corresponden a escuelas taller, en las que se formarán 1.035 jóvenes, lo que supondrá un 40% del total de estos proyectos, que mejorarán la empleabilidad en la doble vertiente, formación y experiencia profesional.

Igualmente, los proyectos que se están desarrollando en las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo y la red de centros propios, que está trabajándose ahora mismo con 400 jóvenes menores de 30 años.

En relación a las becas para prácticas profesionales no laborales, se está trabajando para que, en el primer trimestre, semestre del 2018, se convoquen estas prácticas, y el principal objetivo de las mismas es poder adquirir experiencia en Andalucía y en países europeos, en empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro, organizaciones de economía social y profesionales y autónomos. Un presupuesto de 20 millones de euros para las prácticas en nuestra comunidad, tres millones de euros para las prácticas transnacionales.

Igualmente, los incentivos a la contratación indefinida de jóvenes. Se está trabajando en un nuevo marco normativo de dichas medias. O el Innovactiva 6.000, que tiene un presupuesto de cerca de 500.000 euros y está dirigido a promover y facilitar la constitución de empresas jóvenes en Andalucía, apoyando en inmovilizado, con un máximo de 6.000 euros entre gastos de constitución e inversiones. Son 114 proyectos que han sido subvencionados.

En el periodo 2014-2020 se cuenta con un presupuesto en la actividad agraria que es importante, de 157 millones de euros, para una previsión de incorporación de 2.500 jóvenes. Uno de los objetivos y prioridades del sector agrario es, precisamente, por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, es la incorporación y el mantenimiento de las personas jóvenes en la actividad agraria. El presupuesto inicial era de 122 millones de euros y se ha ampliado a 35 millones de euros más, debido a la altísima demanda que está teniendo.

Señorías, la inversión en la investigación también es una prioridad. En la siguiente intervención podré entrar en más detalle. Sí quiero decir que, independiente de la valoración que se pueda hacer de cómo se ha cumplido el compromiso que se adquirió a través de la interpelación y la moción correspondiente, ha habido un esfuerzo importante por parte del Gobierno en el desarrollo de políticas dirigidas a las personas jóvenes, como hemos visto hoy aquí. Las medidas no se pueden conseguir todas en un plazo de tres, de seis meses, incluso de un año, hay algunas medidas que son de medio plazo, pero no les quepa a ustedes ninguna duda de que se están poniendo todas las medidas, las necesarias medidas para que, tanto las que al corto plazo se puedan intervenir, como a medio y largo plazo, resuelvan un problema tan importante como pueda ser...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre tomará la palabra la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Estamos aquí, en este debate porque, cuando se sustanció este punto en la comisión, los grupos parlamentarios presentes decidieron que el Gobierno no había cumplido con la moción que aprobó este Pleno, una moción que se debatió en el mes de febrero de este año y que establecía toda una serie de puntos que se aprobaron por este Pleno del Parlamento, hasta un total de 24, para poder, bueno, cambiar en alguna medida la política de juventud para este Gobierno. Y, por lo tanto, el motivo de este debate es que la comisión consideró en su día que el Gobierno no había cumplido con la moción.

Ya saben cuál es la posición de Izquierda Unida con respecto a estos debates, a los que tratamos de darle un recorrido a lo largo de esta legislatura. Entendemos que no todos los puntos se pueden cumplir, esto es

así, el problema es que, consejera, yo creo que nos encontramos ante un incumplimiento prácticamente global de los puntos de la moción. Y es un problema desde el punto de vista democrático, pero también es un problema, desde el punto de vista de la política pública en materia de juventud. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sostiene en este Pleno del Parlamento que no hay una política pública de juventud, no la hay. Hay medidas de distintas consejerías, pero no hay una política pública integral de juventud. Y esto no es casual, no cae del cielo. Yo voy a leerles la última frase..., o sea, la última frase de la primera página del informe que manda el Gobierno a la comisión. «El reto de dar oportunidades a los jóvenes de hoy, que son el motor político, económico y social del mañana». No. Los jóvenes son actores y sujetos de derecho en el hoy, también en el mañana, pero forman parte de la sociedad andaluza, tienen derechos, tienen aspiraciones, son motor de cambio ya en muchas localidades y en muchos espacios de Andalucía. Y fueron motor de cambio cuando se han puesto en marcha movilizaciones históricas en el conjunto del Estado y de Andalucía, aquellas de Juventud sin Futuro, el 15-M, o cuando han formado parte y forman parte de las Marchas por la Dignidad. Así que los jóvenes son una realidad de hoy, un motor político de cambio de hoy y social de hoy, no del mañana. Pero, claro, si el Gobierno andaluz afronta la política de juventud pensando en que son los actores del mañana, pues luego pasa lo que pasa.

Yo quería detenerme en algunas cuestiones que ha señalado la consejera y en otras que señalan tanto el informe como la moción. Claro, estamos al final, en el último tercio de la legislatura. Cuando un Gobierno dice que los jóvenes son prioridad, pero va a llevar..., va a traer a este Parlamento el Proyecto de Ley de Juventud al final del periodo de sesiones que viene, junio del año que viene, bueno, yo la prioridad no la veo, sinceramente, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos un anteproyecto desde hace ya algunos años.

Cuando llevamos toda esta legislatura sin Plan Estratégico de Juventud, porque acabó en el 2014, yo tampoco veo la prioridad del Gobierno en materia de juventud. Porque si hubiera una prioridad, y es verdad que han evaluado este plan, yo eso no solamente se lo reconozco sino que los felicito, haber evaluado el plan anterior, que nos lo han mandado al resto de grupos parlamentarios, está estupendo. Pero, claro, si desde el 2014..., estamos en el 2017, estamos sin Plan Estratégico de Juventud, tampoco parece que por esta vía sea una prioridad para el Gobierno andaluz la juventud.

En la moción, que nosotros compartíamos algunos puntos, otros no los compartíamos y no los votamos, se trasladaba la necesidad realizar un informe de manera urgente en el que se estudie el fenómeno —como si fuera un fenómeno meteorológico—..., el fenómeno de la fuga de talentos jóvenes. Nosotros decimos que los talentos, y todos los jóvenes que se fueron, hay que saber por qué se fueron, que es evidente que se fueron porque el modelo productivo de Andalucía solo da empleo de temporalidad, de bajos salarios, absolutamente precarios, y en el sector, fundamentalmente, servicio. Hay que saber por qué se fueron, pero sobre todo hay que intentar que vuelvan, y que vuelvan todos. Aquellos que se fueron con una beca de investigación, pero aquellos que se fueron con una carrera acabada, o sin ella acabada, a poner cervezas en cualquiera de los países de nuestro entorno europeo. No parece que el Gobierno haya hecho este estudio.

Sobre las convocatorias de formación para el empleo. Ustedes siguen trasladando que la educación es un ascensor social, y eso es exactamente lo que esta crisis ha roto, consejera. La educación ya no es un ascensor social. Hay una sobrecualificación de los jóvenes andaluces en función del puesto de trabajo que están desempeñando. No es verdad, eso es lo que se ha quebrado, una de las cosas que se ha quebrado, que se ha lleva-

do por delante esta crisis y el modelo capitalista, que la educación sea un ascensor social. Había que combatir el desempleo juvenil, y lo que tenemos a día de hoy es que las tasas de desempleo que tienen los jóvenes en Andalucía son —menores de 25 años— del 61% en el caso de los hombres y del 55% en el caso de las mujeres, con una tasa de temporalidad del 66%. Tampoco parece que se haya combatido el desempleo juvenil.

Y, además, se está acudiendo a recetas que son las mismas recetas que cuando yo era joven, estudiaba en el instituto, y se pusieron en marcha los planes de empleo juvenil, por los que se provocó una de las primeras huelgas al gobierno de Felipe González. Con los mismos instrumentos, se está tratando de combatir el mismo fenómeno del desempleo juvenil, que no ha funcionado.

Se hablaba..., y además en el Observatorio sobre la Emancipación de los Jóvenes, que publica el Consejo Andaluz de la Juventud, se hablaba de la necesidad de la vivienda, del ínfimo porcentaje de jóvenes que pueden emanciparse, teniendo en cuenta los salarios que cobran y teniendo en cuenta la absoluta tasa de temporalidad y de precariedad. En política de vivienda, consejera, no han hecho una activación del programa de intermediación del mercado de alquiler. Ese informe del Consejo de la Juventud de Andalucía nos dice que el 27% de los jóvenes está sobreendeudado por la compra de vivienda, o que el 20% de los jóvenes está sobreendeudado por el precio del alquiler. Y a todo esto hay que sumarle los índices de pobreza que los jóvenes de Andalucía sienten y padecen, que es lo peor. Con respecto al Consejo de la Juventud de Andalucía, ya lo planteábamos en esa moción. Nosotros creemos que tiene que ser..., que tiene que tener autonomía y ser independiente. Y hoy por hoy no lo es, aunque el informe del Consejo de Gobierno diga que lo es, porque antes sí lo fue. Yo formé parte del Consejo de la Juventud local, de Córdoba, y tener autonomía e independencia era que el Consejo Andaluz de la Juventud funcionaba por sí solo, por sí solo. Y eso ahora mismo, usted sabe, no ocurre.

Con respecto a las ayudas a las personas autónomas, saben que siguen sin hacerse efectivas en algunas provincias, por no hablar de las ayudas a los jóvenes agricultores. Tampoco se ha cumplido la exención del pago de las tasas por examen; que ahí aparece que están estudiándolo, me parece extraordinario. Es importante el estudio, pero tampoco parecía muy difícil haber traído, en la Ley de Presupuestos para el 2018, la exención de pago de tasas por examen a las personas jóvenes o a las personas desempleadas.

En definitiva, consejera, estamos aquí porque la comisión consideró que el Consejo de Gobierno no había cumplido con la moción. Nosotros así lo creemos también. Cuando hemos leído la moción y hemos leído ese informe que envía el Gobierno. Y, bueno, yo no sé qué esperar en el último tercio de la legislatura, con respecto a la prioridad de los jóvenes para el gobierno. Pero, desde luego, con esa última frase del primer folio del informe que manda el Gobierno, de dice: «los jóvenes de hoy son el motor político, económico y social del mañana», y no del presente, creo que poco podemos esperar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turo ahora para el Grupo de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Romero Jiménez. Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Bien, buenas tardes a todos, señorías.

Yo creo que si tuviéramos que ponerle un titular a la comparecencia de hoy de la señora consejera, al grado de cumplimiento de esta moción casi diez meses después, desde luego creo que todos coincidiremos, excepto, evidentemente, el propio Gobierno, la propia consejera y el Grupo Socialista, en que aquí el cumplimiento brilla por su ausencia. Brilla por su ausencia. Yo, sin que sirva de precedente, creo que suscribo el cien por cien de lo que ha dicho quien me ha antecedido, que es la señora Cortés, de Izquierda Unida. Porque es que ha hecho un análisis muy certero, muy real y muy objetivo de todo cuanto ha ido usted planteando. Porque, en primer lugar, señora consejera, nosotros venimos a evaluar o a dar nuestro parecer sobre el grado de cumplimiento de una moción, con sus concreciones, no de lo que son los planes en materia de políticas de juventud del Gobierno, de lo que esté haciendo ahora, de lo que se haya hecho antes o de lo que se tenga que hacer después. Nosotros nos tenemos que ceñir, efectivamente, como decía la señora Cortés, al grado de cumplimiento. Y, como digo, incumplimiento prácticamente de una forma bastante sonrojante. ¿Por qué? Porque esa moción se registró hace diez meses, con 25 puntos. Con lo cual, la primera reflexión que tengo que hacer, insisto, con total claridad, es incumplimiento, incumplimiento. Deja mucho que desear, evidentemente. Y el Gobierno, también en materia de juventud, pues, lamentablemente, arrastra los pies.

Usted decía que los jóvenes son una prioridad, pero, en fin, como en cualquier otro ámbito de la vida, yo apuesto más por los hechos que por las palabras o por las intenciones o por las expectativas o por los análisis. Yo prefiero hechos, ¿no?, y, evidentemente, los datos pues saltan, los datos cantan en materia de juventud.

Me explico. Un 55% de los jóvenes están en riesgo de exclusión social y de pobreza, el 46% de paro. Es cierto que, bueno, que ha ido reduciéndose, pero hay que tener también en cuenta la precariedad y la temporalidad. El 18% de los jóvenes son los únicos que se pueden emancipar, y a saber en qué condiciones. Por lo tanto, bueno, prioridad para el Gobierno pero los datos realmente no son positivos, ¿no?

Ustedes presumen, presumen y presumen de, bueno, de esas prioridades, como digo, ¿no?, pero, tras dos informes y nueve meses después de haberse presentado en este Pleno la moción, tras dos informes de junio y de octubre, y de nueve meses de tiempo para poder trabajar y cumplir, es verdad que hay objetivos que son a medio plazo y otros a largo plazo, pero la moción concreta y se tiene que cumplir el mandato de este Parlamento, el mandato de esta moción, no lo que el Consejo de Gobierno, no lo que el Gobierno socialista tiene planteado hacer a medio y largo plazo de cara al futuro, sino que nos tenemos que ceñir a esta moción, y hay incumplimientos con la moción, hay incumplimientos con el Parlamento y, evidentemente, por consiguiente y por ende, hay incumplimientos con los andaluces.

Y me explico. Mire, los informes, señora consejera, vaguean, vaguean. ¿Por qué? Porque hay avances en algunos puntos, como digo, Becas 6000, Becas Talentía, yo no tengo ningún reparo en reconocerlo. Hay previsiones de actuaciones, cierto, pero es que las líneas del PAIDI, la 1, la 2, la 3.2, la 3.3, la 3.4, la 4.1, la 4.2, la 4.3, la 4.5, la 4.6 y la 4.8 están pendientes de convocatoria. Ha presumido usted de lo que se ha hecho, pero no ha querido entrar en lo que no se ha hecho. ¿Y cuánto no se ha hecho? Pues nueve de catorce, nue-

ve de catorce. Por lo tanto, estamos descompensados en esas convocatorias que ayudan a crear empleo. Incumplen en ese punto.

Proyecto de Ley de Formación Profesional. Hombre, ha hablado usted de que se ha aprobado en Consejo de Gobierno el 5 de diciembre, pero es que llevamos muchos, muchos meses, muchos periodos de sesiones y me atrevería a decir que incluso una legislatura de retraso. Hombre, está en nuestro acuerdo de investidura, está presumiéndome de que se aprobó el 5 de diciembre, pero es que ya no lo tenemos delante hasta el próximo periodo de sesiones. Y, como decía la señora Cortés, esa es una prioridad, la formación profesional es evidentemente una prioridad ya no solamente de los andaluces, sino que nosotros también se la exigimos, como firmantes de ese acuerdo con el Partido Socialista.

Proyecto de Ley de Juventud. En junio, en junio, usted decía que se estaban recogiendo los informes preceptivos, pero es que en octubre se vuelve a repetir lo mismo, un copia y pega, se están recogiendo los últimos informes preceptivos y que tendríamos esa Ley de Juventud antes de final de año. Pues no, mentira, no la tenemos. Vamos a terminar el año y no la tenemos. Ya habla usted del final del próximo periodo de sesiones, también se lo ha recriminado la portavoz de Izquierda Unida.

Existen incumplimientos, y esos son hechos, que es a lo que me refería que a mí personalmente me gustan.

El III Plan Integral de Juventud, incumplen de nuevo, incumplen de nuevo. También le ha hecho referencia la portavoz de Izquierda Unida. Hombre, yo creo que si es una prioridad tendríamos que tenerlo ya, como bien le ha dicho.

Materia de empleo. El informe de junio de los programas de Empleo Juventud +30, en las convocatorias de 2015 y 2016 dice: «Ya se ha transferido el dinero a las provincias para la resolución y para las ayudas solicitadas». Bueno, pues el 99, ojo, atención, el 99,87%, lo voy a volver a repetir por si alguien está un poquito despistado, el 99,87% no se ha pagado todavía. En fin, se me está poniendo la cara colorada hasta mí.

Y después hay otros puntos, hay otros puntos de la moción que, bueno, nada de nada, el programa Cuota Cero, por ejemplo, o esas mejoras de devolución autonómica de cantidades invertidas en el alquiler de viviendas. De ahí tampoco se habla nada de nada.

Yo creo, se lo digo desde el respeto, que el Gobierno socialista ya no solamente en materia de juventud, en términos generales, gestiona mal, gestiona muy mal. Como decía antes, arrastran los pies y a pesar de que el otro día, en el último Pleno, el señor Ruiz decía, hombre, que excelencia, que en el control y evaluación de las políticas públicas, hombre, por favor, que el Gobierno socialista es pionero, que es..., vamos, que habla de excelencia. Yo no sé cómo no se le puso la cara colorada, después de treinta y cinco años de socialismo en Andalucía y de estar en el vagón de cola en desempleo, en pobreza infantil, en fracaso escolar, etcétera. Así que yo creo que hay que hacer un poquito más de autocrítica.

No solamente en materia de juventud, porque aquí, evidentemente, hay competencias que son compartidas también, el empleo también tiene que ver con el Partido Popular, con lo mal que también lo hace el señor Rajoy. Pero es que aquí pasa algo, y es que se está más pendiente de Madrid que de Andalucía, se está más pendiente de las elecciones, precisamente, que de las próximas generaciones, que son nuestros jóvenes, y se está más pendiente de justificarse ante la eterna oposición que de verdad ponerse a trabajar, ¿no?

¿Ustedes se imaginan, se imaginan de verdad que en Andalucía, en vez de confrontación, que parece que estamos pendientes siempre al partido de enfrente, hubiera cooperación? ¿Ustedes imaginan una Andalucía que en vez de insultos e increpancias permanentemente hubiera diálogo, como intentamos hacer nosotros? ¿Se imaginan que, en vez de mala gestión, hubiera esa cooperación y hubiera eficiencia? Pues, seguramente, el desempleo y los problemas que tienen los gobiernos no serían el primer problema, serían un problema, pero como tienen otras comunidades autónomas u otros países en torno de España, en Europa, ¿no? Así que los jóvenes tendrían también más expectativas y tendrían más ilusión, y nosotros tendríamos mejor imagen y mejor reputación los políticos.

Yo les voy a proponer en un minuto, porque no tengo más tiempo, propuestas en vez de protestas. He protestado mucho tiempo, pero les voy a hacer propuestas:

Conectar la universidad con la empresa, que los que más saben de esto hablan de voluntad política, de voluntad política y de voluntad política y de ir de la mano.

Les voy a hablar de emprendimiento, con herramientas que esa ley de verdad ponga sobre la mesa.

Les voy a hablar de la formación profesional, como le decía antes, dual, que es con recursos y actualizada.

Les voy a poner por delante los cheques de formación, que ya está aprobado en legislación estatal, y en Madrid ya, gracias a Ciudadanos, se ha puesto.

Les hablo de políticas activas de empleo, que sean acertadas, bien planificadas y que estén bien dotadas.

De planes de empleo que no sean solamente paliativos, sino que tengan visión de futuro. Los planes de empleo tienen que tener visión de futuro, no solamente medidas paliativas.

Ley de Agricultura, relevo generacional.

Contratos de tiempo indefinido, para darles estabilidad.

Retorno del talento. Efectivamente, también se había hablado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, y en su nombre tomará la palabra el señor Romero. Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Estamos en esta comparecencia para ver si se ha dado cumplimiento o no a una moción que salió de este Parlamento, con el apoyo o no en todos sus puntos de los diferentes grupos parlamentarios que estamos aquí y previo a un análisis que hicimos de esa moción y de su grado de cumplimiento en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

En esa comisión, los grupos parlamentarios dijeron, y por eso la señora consejera ha tenido que comparecer aquí hoy en día, que no se había dado cumplimiento a la moción.

Hemos asistido a la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en nombre de su portavoz, la señora Cortés. Hemos visto una coincidencia del señor Romero, de Ciudadanos, con respecto a los puntos que expresaba la señora Cortés. Y a mí no me cabe otra opción, porque el diagnóstico es el mismo y, además, es casi hasta fácilmente perceptible a raíz de los informes y del conocimiento que se ha venido desarrollando en esta comisión, en la comisión y en este Pleno, acerca del desarrollo de los cumplimientos de la moción.

Y si en la comisión todos los grupos coincidimos en que no se había cumplido, aquí coincidimos, desde diferentes perspectivas ideológicas —como puede ser Izquierda Unida o Ciudadanos—, de que no se ha cumplido, y que aquí este tercer grupo, que sube, evidentemente, no puede decir otra cosa que está de acuerdo con lo expresado por la señora Cortés y por el señor Romero, por lo menos en la primera parte de su exposición —en la gran primera parte— en el diagnóstico y del análisis que se venía desarrollando, no podemos decir que podemos estar contentos con el grado de cumplimiento de la moción que, desde nuestro punto de vista, es completamente insuficiente. Tenemos que ser certeros en el diagnóstico.

La clave fundamental que tenemos con la juventud andaluza es que está, en su mayor parte, desempleada. Aquellos que tienen empleo, es un empleo precario. Que la edad de emancipación crece. Que, tal y como está siendo la evolución y los deseos de los gobiernos en que existan pensiones dignas, que es ninguno actualmente en el Gobierno del Estado, pues parece ser que el futuro no es muy optimista. Y, en tercer lugar, los datos sociales, el riesgo de pobreza, el riesgo de exclusión social es mayor en la juventud que en el resto de la población, sobre todo en la población infantil, donde los datos de exclusión social y de riesgo de pobreza son escandalosos. Y si, encima, podemos decir que el grado de desigualdad de la juventud andaluza aumenta con respecto al género, de que las mujeres sufren aún más las consecuencias de las políticas o de la falta de políticas para el desarrollo de la juventud en Andalucía, estamos fomentando una situación muy poco igualitaria.

Y, al mismo tiempo, no solamente existe una discriminación de género sino que también existe una discriminación territorial. Si ya hablamos de la situación de la población joven en la sociedad rural andaluza, podemos ver que esos datos son profundamente preocupantes, en donde se están dando cifras que verdaderamente deberían alertar a cualquier Gobierno que tenga que tratar acerca de la situación de la juventud en Andalucía, y sobre todo en el ámbito rural.

En un detallado análisis, que se ha realizado desde el Grupo Parlamentario de Podemos por parte de los dos informes que se han presentado de la consejería, que seguramente no serán todos de la consejería, sino que provendrán de Empleo, provendrán de Economía, provendrán de Turismo, provendrán de los diferentes ámbitos competenciales del Gobierno de la Junta, vemos que existen tres tipos de insuficiencias: la primera es aquella en la que ya podemos decir taxativamente que la moción ni se cumple, ni se va a cumplir. Por poner ejemplos, el punto 1, el Proyecto de Ley de Juventud de Andalucía tiene que ser remitido en este mismo periodo de sesiones que se aprobó la moción. Ya ese es completamente imposible su cumplimiento, sobre ese hay otros varios. Una segunda parte es el que dice que se han desarrollado las políticas que la moción impulsaba, pero que, sin embargo, no se han desarrollado con las premisas y metodología de las cuales esta propia moción impulsaba y ponía como requisito; es decir, si estamos en un momento en el que se tiene que realizar algún tipo de plan integral de juventud, hacia

unos requisitos en la necesidad de la presencia del Centro de Estudios Andaluces, de una serie de [...] y con una previa evaluación que tendría que venir, etcétera. Como este, hay otra serie de puntos en los cuales no se están desarrollando.

Sobre el tema de las becas, y de las becas en materia, Talentia en las universidades, el señor Romero ha sido bastante explícito: todos aquellos desarrollos de becas que no se han implementado en su comprensión o en su totalidad.

Y, después, tenemos una tercera parte, que son las que los informes ni siquiera citan. No se cita en absolutamente, acerca de, por ejemplo, materia fiscal, o la deducción de viviendas, etcétera. No hay una serie de materias, en materia de fiscalidad, que tampoco vienen licitadas en ninguno de los dos informes.

Están alegando determinadas materias en las que dicen que se han cumplido, pero tendríamos que ver cómo, por una sencilla razón. La propia moción, y esa fue una de las críticas que nosotros tuvimos en la moción cuando se debatió, era que falta concreción en algunos de los puntos en los cuales estaba establecido, con rigor, cómo se deberían llevar a la práctica, por ejemplo, el del fomento de la cultura emprendedora, el último punto, el punto 24. Ahí no venía establecido, con rectitud, cómo se estaba y se tenía que poner en marcha ese fomento de la cultura emprendedora. La respuesta es completamente genérica en los dos informes, y no explicitan absolutamente, ni ponen ejemplos concretos, de cómo quieren fomentar esa cultura emprendedora para la gente joven.

En resumen, tal y como vimos en la moción anterior en materia de empleo, que tuvimos la semana pasada en este Pleno del Parlamento, nos estamos encontrando con que la verdadera pregunta que nos tenemos que hacer es acerca de la voluntad, o no, que tiene el Gobierno de cumplir sus mociones, las mociones que se aprueban por este Pleno del Parlamento.

Creemos que no existe esa voluntad. En el Pleno de la semana pasada, el propio consejero de Empleo nos remitía a esta moción, a la moción de juventud, para hablar de los planes de empleo, de las materias que se tienen que tratar, de políticas concretas en materia de empleo para la juventud. Y nos remitía, de una manera, yo creo que de desacertada, porque no tiene nada que ver, en su totalidad, en esta moción de juventud con la propuesta de la moción de empleo hacia esta moción, hacia los informes que esta consejería iba a realizar acerca del cumplimiento de las políticas de empleo. Y nos encontramos con que son pocas, pobres, y todavía con... Los resultados están ahí, señora consejera, los resultados lo demuestran: las políticas de juventud, las políticas de empleo que se están desarrollando en los planes formativos, que brillan por su ausencia, los planes reales de conseguir un empleo estable, digno, no precario, son completamente imposibles de llevar a la práctica. Son planes de renta para gente joven, que no les solucionan el futuro. Y creo que eso lo tenemos todos completamente claro.

Con personas muy formadas, con jóvenes muy formados, que tienen que seguir yendo, que quieren seguir poniendo los ojos fuera de Andalucía, incluso fuera de España, para poder intentar ganarse un futuro con un mínimo de dignidad y de respeto hacia sí mismos.

Creemos que todavía la ventaja que tienen es que todavía es muy posible hacer acciones de mejora. Es posible llevar políticas concretas y correctas, como las que se debatieron en la pasada moción de empleo sobre empleo juvenil, y un plan integral de empleo juvenil que podría dar satisfacción y soluciones a gran parte de la población joven de toda Andalucía. Y del retorno de las personas que están fuera de Andalucía, no nos

valen solamente programas, nos valen medidas y hechos concretos, que son miles y miles de jóvenes andaluces que ahora mismo no pueden gozar de tener un futuro digno en su tierra,

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor García Hueso.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA HUESO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, tiene usted un papel muy complicado: intentar defender la política de juventud de la Junta de Andalucía es como defender..., bueno, como no, es defender que la Junta pierda más de 1.100 millones de euros en fondos europeos en formación y empleo; es defender la paralización de los programas de talleres de empleo; es defender una tasa de desempleo del 46% juvenil; es defender un modelo de Formación Profesional de la Junta de Andalucía obsoleto, que ha dejado sin plazas a más de cien mil alumnos en los últimos cuatro años, y, en definitiva, es defender la falta de compromiso de la Junta de Andalucía con el colectivo juvenil, lo que implica una falta de compromiso con el futuro de Andalucía.

Entiendo que no es justo que toda la responsabilidad recaiga hoy sobre usted, pero tengo que decirle que, si bien es verdad que ninguna de las consejerías que forman el Gobierno de Andalucía han aportado lo suficiente en materia de juventud, tampoco es justo que la consecuencia de esa falta de trabajo y esa falta de gestión socialista implique que miles de jóvenes estén abandonados por la Administración autonómica. Por eso, el Grupo Popular, consciente de la situación y considerando al colectivo juvenil como prioritario, hace aproximadamente un año presentó una moción con en torno a 30 medidas, que contribuían de forma importante a solucionar algunas inquietudes o problemas de la mayoría de los jóvenes. Esas medidas fueron aprobadas por la mayoría de los grupos políticos, y un año después siguen en gran medida incumplidas por el Gobierno socialista andaluz, y a ver cómo defienden ustedes ahora el incumplimiento de esas medidas, cuando abordan cuestiones como, por ejemplo, la formación y el empleo, dos principales problemas que tienen nuestros jóvenes y que quisimos darles una consideración especial, y es que situarnos en una tasa de desempleo juvenil del 46%, diez puntos por encima de la media de España, hombre, cuanto menos, pues hace que tengamos que reconsiderarnos la línea trabajo que venimos llevando.

Y hasta quince medidas concretas para empleo presentó nuestro grupo, hasta quince medidas concretas para el empleo y otras tantas relativas a formación, a educación, a universidad, con las que el Grupo Popular lo que pretendía era dar oportunidades a los jóvenes. Unas son iniciativas del Grupo Parlamentario Popular y otras son medidas que han aprobado ustedes, por el propio Consejo de Gobierno, y nosotros, aparte de aportar soluciones para la juventud, también le exigimos al equipo de gobierno que trabajen para cumplir con

lo que ustedes prometen y no cumplen, porque ustedes lo que hacen es que prometen mucho, sobre todo en periodos electorales, pero después se quedan en los cajones, como por ejemplo el decreto de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y fomento del empleo autónomo, que ha comenzado a ejecutarlo prácticamente tres años más tarde.

Por eso, uno de los puntos de la moción lo que pedíamos era que cumpliera y garantizara la ejecución de dicho decreto, como, por ejemplo, el cumplimiento del Bono de Empleo Joven. Cómo puede venir aquí y presumir, si ha habido retrasos de dos y tres años para el pago del Bono de Empleo Joven. Igual que no han cumplido con la Ley de Formación Profesional, que ha llegado tarde y mal, y aquí el Grupo Popular lo que pretendía era una profunda modernización de la Ley de Formación Profesional, y el Grupo Socialista, por falta de ideas o por falta de voluntad política o ambas dos, pues ha traído un corta y pega de otras normas, tal y como le ha censurado el Consejo Consultivo.

Una Ley de Juventud. Usted ha venido aquí y ha hablado gran parte de su tiempo de la Ley de Juventud, una Ley de Juventud que no conocemos, que lleva tres años de retraso, que viene demandándolo el Grupo Popular, no solamente el Grupo Popular, los colectivos juveniles, el propio Consejo Colectivo de la Juventud lo viene demandando. Igual que estamos demandando también que tengan su participación en la elaboración de la ley y que también puedan analizar el extinto Plan Integral de Juventud, el Gyga, para poder mejorar y poder contribuir a poner en marcha un nuevo plan integral de juventud, otro incumplimiento por su parte.

Lo que sí tenemos es el Instituto de la Juventud, fíjese usted, tenemos Instituto de la Juventud, un magnífico instrumento si no fuera por cómo está concebido, en donde el 62% se destina a sueldos y solamente el 9% a financiar ayuda y promoción para actividades juveniles. Ahí está claro cuál es la prioridad: mantener los cargos, en gran medida cargos vinculados a su Partido Socialista.

Hablaba del Plan de Empleo Industrial. Yo llevo oyendo hablar del Plan de Empleo Industrial desde que era chiquitillo, y ustedes aquí lo anunciaron en 2012, creo que en el 2015 y después del 2016, y yo no sé qué puede presumir de Plan de Empleo Industrial. Yo tengo textos de hace..., estudios económico de hace diez, quince o veinte años, en donde se demandaba una actuación industrial y donde la Junta Andalucía decía que se iba a poner en marcha. Pues hoy estamos aquí todavía esperando ese Plan de Empleo Industrial.

Y luego habla de los talleres de empleo, de las escuelas taller y talleres de empleo. Yo no entiendo cómo puede nombrar aquí los talleres de empleo cuando aún todavía no han reconocido el gran daño que se ha hecho para la juventud andaluza con el hecho de paralizar durante cinco años los programas de formación y empleo.

Y estos son los datos que ya hemos discutido en muchas ocasiones, lo hemos discutido en comisión, y siempre pierden ustedes gran cantidad de tiempo en justificarse, en defenderse y, en el peor de los casos, incluso en atacarnos. Y, mire usted, si hay algo que está claro es que hay que mejorar, hay algo que hay que mejorar, y es la gestión en política de juventud. Por lo tanto, hay mucho que trabajar. No se puede estar siempre defendiéndose y echándoles la culpa a los demás, porque, oiga usted, ustedes son los que llevan gobernando aquí cuarenta años, algo digo yo que tendrán ustedes de culpa, ¿no?

Y, mire usted, han coincidido en muchas ocasiones Gobiernos del Partido Socialista en Andalucía y Gobiernos del Partido Socialista en el Gobierno de España, y no creo yo que en esa situación haya mejorado ni la situación de Andalucía ni la situación del empleo. Por eso les ruego que sean sensibles con las acciones

que hacemos Grupo Parlamentario Popular, porque si algo tenemos claro y tenemos experiencia es en crear empleo, por mucho que les duela.

Mire usted, ahora hablamos de Andalucía. Lo digo porque me voy a anticipar a que después, en la siguiente intervención, vengan a echar la culpa al Gobierno de Rajoy. Estamos hablando de Andalucía. Mire usted, yo he nacido, crecido y estudiado y comencé a trabajar aquí en Andalucía, y siempre he tenido que escuchar que Andalucía era la más retrasada, la más subdesarrollada, la última de España. Y, cuando he salido fuera Andalucía por motivos de estudio o de trabajo, he sentido que tenía que demostrar más que los demás por el simple hecho de ser andaluz. A ver si son ustedes sinceros y son humildes con ustedes mismos.

Y, mire usted, por mucha intervención preparada que ahora venga, dirigida a desprestigiar a este grupo por el mero hecho de haber presentado una serie de propuestas a favor de la juventud andaluza, no va a solucionar nada. Trabajen ustedes, aprovechen las aportaciones que les haga el resto de grupos políticos, detecten los problemas e intenten atajarlos con trabajo, con trabajo y con dedicación.

Vamos a ser lo suficientemente adultos para tratar a la juventud con la madurez que la situación actual requiere, y aquí lo que tenemos en su Gobierno, a mi forma de ver, es que hay un problema estructural, no coyuntural, porque es que no hay manera, es un problema de base, es un problema, además de fondo, es un problemas de formas, y voy a hablar de formas.

¿Qué imagen da a la juventud el Gobierno andaluz cuando un consejero de la Junta de Andalucía interrumpe la intervención del líder de la oposición insultándolo y llamándolo mezquino?, ¿qué imagen se da a la juventud de Andalucía cuando la presidenta de la Junta Andalucía y presidenta del Grupo Socialista o secretaria general del Grupo Socialista en Andalucía aprovecha su intervención en esta Cámara para insultar al líder del grupo de la oposición?, ¿qué imagen se da a los jóvenes andaluces cuando el propio Parlamento de Andalucía, su presidente, no hace uso de su responsabilidad para corregir esa situación de insulto en la Cámara y negándole la palabra al propio grupo de la oposición para poder defender su honorabilidad?

Y es que ustedes están por encima de los demás. Hacen y deshacen a su antojo, prometen y prometen, sobre todo incumplen e incumplen, pero que tengan claro que esa forma de actuar es la que está condenando al paro, a la precariedad y a la exclusión social a miles de jóvenes andaluces. Sus políticas tienen atrapados a miles de jóvenes. Ustedes han engañado a los jóvenes porque han aprobado medidas que luego no han puesto en marcha, y eso lo han hecho ustedes solitos, y lo único que han puesto en marcha es la maquinaria de su partido, por cierto, maquinaria que ya chirría. Mucho cargo político, que supone mucha carga en la Administración. Disminuyan ustedes sus cargos políticos en la Administración, dejen trabajar a los funcionarios, no limiten a los jóvenes, porque lo que están limitando, no sé si se dan cuenta, es el futuro de Andalucía.

Mire usted, un gobernante puede cometer errores, y cuando esto ocurre pues lo que hay que hacer es hacer autocrítica, se rectifica y se intenta corregir. Lo que no puede ser es que algo que no funciona se mantenga, sí, señores del PSOE, algo que no funciona, porque está claro que la política que traen en materia de juventud lo que está provocando es desigualdad de los jóvenes con el resto de jóvenes de España. Ustedes tienen que cumplir con las medidas que se aprobaron en la moción, aunque sea por ustedes mismos, apruébenlas. Si es que fue un acuerdo al que llegamos todos los grupos. Está acreditado que van dirigidas a mejorar a la juventud, que van a mejorar el futuro Andalucía. Y desde del Grupo Popular le siguen haciendo ofertas, le siguen haciendo propuestas, como el otro día nuestro presidente Juan Moreno, que le dijo que se

pusiera en marcha un fondo de 90 millones de euros para poder facilitar el acceso a la financiación a los jóvenes para proyectos de emprendimiento.

Usted votó que sí. ¿Por qué vota que sí como diputada y después como consejera no lo hace, señora consejera?, ¿por qué no se ponen en marcha medidas para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes? No ha hecho la Junta de Andalucía ni una sola vivienda con fondos propios, todo lo ha hecho con fondos del Gobierno de España.

Por eso le pido, señores del Partido Socialista y señora consejera, que no limiten a los jóvenes, porque, como les decía, están limitando el futuro de Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra las intervenciones de los grupos, por el Grupo Socialista, el señor Latorre Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, gracias por su intervención.

También me gustaría saludar a la subdirectora y al director del Instituto Andaluz de la Juventud, que se encuentran en este debate.

De verdad que esta bancada no salimos del asombro, ¿verdad?, después de escuchar al señor García, portavoz del Partido Popular, hablar de juventud. Y para nosotros es verdaderamente una pena que el Partido Popular use este debate y además actúe de esta forma incluso después de haber escuchado a la consejera, incluso después de haber tenido la oportunidad de leer los informes que ha traído aquí el Gobierno andaluz.

Y digo de haber tenido la oportunidad de leer los informes, porque acabamos de comprobar que, efectivamente, no han leído siquiera la primera página. Vienen con el discurso ya desde la comisión. Y, desde luego, para nosotros eso es muy poco coherente y muy poco respetuoso con los ciudadanos y con los jóvenes de Andalucía. Y, además, nosotros lo que les pedimos... Para hablar de juventud lo que les pedimos es seriedad, y sin embargo ustedes son mucho más de hacer paripé y de tener muy poca rigurosidad para hablar de este asunto. Y, además, también nos parece, consejera, una pena que Podemos se una al Partido Popular para intentar desprestigiar la labor en materia de juventud del Gobierno de Andalucía. Es decir, que no solamente se unen al Partido Popular en materia de dependencia, sino que también ahora van unidos de la mano para hablar de juventud. Ustedes sabrán lo que hacen.

Efectivamente, esta tarde estamos debatiendo, señorías, sobre las políticas de juventud y sobre las oportunidades que tenemos los jóvenes para desarrollar nuestra vida en materia educativa, en materia laboral, en materia de vivienda o, incluso también, en materia de ocio y de cultura. Nosotros sí creemos, consejera, que se están desarrollando, que estamos desarrollando nuestras competencias en materia de juventud, y que se está poniendo en marcha el artículo 74 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y así creemos que viene reflejado en los

informes. Usted lo ha dicho, que desde luego la juventud para la Junta de Andalucía es una prioridad. Incluso creemos que en materia de juventud el Gobierno andaluz va más allá, con la intención de poder ayudar ante una situación por la que están pasando muchos jóvenes que, efectivamente, no encuentran oportunidades.

Y creemos, además, que se han puesto en marcha políticas que son serias. Hechos, hechos, que no intenciones. Hasta este momento, 23.400 jóvenes —serán más de treinta mil cuando termine el programa— han podido tener una oportunidad, una primera oportunidad laboral, a través del Programa de Empleo Joven. Son 23.400 jóvenes que no han tenido que marcharse al extranjero, o las más de diez mil oportunidades de empleo que se están desarrollando a través del Bono de Empleo Joven. Y esto es gracias a políticas del Partido Socialista en el Gobierno de Andalucía.

[Aplausos.]

Y ha habido más medidas. En este último año se han contratado... Si hubiesen leído el informe lo podrían comprobar. En este último año se ha contratado a 1.289 personas jóvenes, técnicos y administrativos de apoyo para los programas de investigación en las universidades de Andalucía. Se va a desarrollar una segunda fase, donde se va a contratar a más de mil jóvenes titulados investigadores y más de doscientos contratos para los doctores, jóvenes doctores de nuestra comunidad.

Y, por supuesto, creemos que hay una apuesta firme para que nadie se quede atrás en las posibilidades de poder entrar en la universidad. Por primera vez en la historia democrática de nuestra comunidad y de este país, la universidad en Andalucía se convierte en un derecho sin límites, señorías, universidad casi gratuita para miles de jóvenes que no tienen que pensar en lo que tienen en la cuenta corriente bancaria para poder desarrollarse como personas, para poder desarrollarse como profesionales.

Y tengo que referirme también, consejera, a la nueva ley de formación profesional, que, por supuesto, va a permitir que elevemos el nivel de cualificación y así podamos dar mayores posibilidades de empleabilidad a miles de jóvenes. Estas son, señorías, algunas de las muchas medidas que ya ha detallado la consejera, y que se están desarrollando en Andalucía.

Tenemos, además, el mayor sistema de becas propias de toda España, 45 millones de euros, la beca B1, por ejemplo también, que no existe en el resto del país. Y podría seguir.

Por el contrario, y desafortunadamente, los y las jóvenes de Andalucía no podemos contar con el apoyo del Gobierno de España. Y quiero recordarle al señor García que Andalucía también está en el conjunto de España, señor García. Y ya no es que el Gobierno de España no haga nada por los jóvenes de Andalucía y por los jóvenes del resto de España, sino que además ustedes procuran ponernos piedras en el camino, para que no podamos seguir avanzando, porque el Partido Popular, su partido, señor García, está construyendo un país en el que los jóvenes que consiguen trabajar lo hacen en condiciones precarias, explotados, trabajando más horas de las que cotizan, con salarios que no se veían en España desde el año 1990, jóvenes trabajadores pobres. Y esto existe en este país como consecuencia de la reforma electoral del Partido Popular, señor García.

Ustedes están construyendo un país que no atrae, un país que repele, porque más de medio millón de jóvenes se han tenido que marchar. Están fuera, señor García, medio millón de jóvenes. Y este año sus familias saben que se van a tener que volver a comer las uvas a través del Skype. Esto es lo que ha provocado el Partido Popular.

[Aplausos.]

Un país que ha tenido, señorías y señor García, un país que ha tenido la mala suerte de tener a un secretario de Estado, presidente del Partido Popular de Andalucía, que lo primero que hizo fue quitarles la tarjeta sanitaria a miles de jóvenes, que no tuvieron más remedio que marcharse fuera de este país. Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, y no solamente eso sino que además también les quitó la tarjeta sanitaria a los estudiantes mayores de 26 años.

Hoy, además, un joven universitario ni siquiera sabe, si tuviese derecho a beca, ni siquiera sabe lo que va a cobrar, porque ustedes han eliminado las becas como derecho en este país por primera vez, después de un Gobierno del Partido Socialista. Y son ustedes, el Gobierno del Partido Popular, los que han comunicado a Bruselas que van a bajar las inversiones en materia educativa, y esto desde luego afecta también a los jóvenes.

Y, señor García, mire, la primera medida que tomó el señor Rajoy dedicada a los jóvenes, cuando entraron en el Gobierno en el año 2011, fue quitar la renta básica de emancipación, aquella que permitía..., que aprobó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y que nos permitía salir de nuestra casa para labrarnos nuestro propio futuro.

Este es el resumen, señorías, de la política en materia de juventud del Partido Popular. Ustedes nos han recordado tanto, señor García, que hasta nos han subido las entradas del cine, ¿verdad?, con el 21% del IVA, para que ni siquiera podamos tener ningún momento de ocio, por no hablar del IVA que aplican ustedes al libro electrónico.

Como ustedes comprenderán, señorías, desde el Gobierno de Andalucía —y la consejera ya lo ha dicho— estamos poniendo encima de la mesa todas las herramientas que están a nuestro alcance para intentar paliar toda esta situación que ha provocado el Gobierno del Partido Popular. Y lo que les pedimos es que si tanto les preocupa el empleo de los jóvenes de nuestra comunidad, aprueben un plan de empleo extraordinario para Andalucía y para los jóvenes, señor García, si tanto le preocupa el empleo.

Y, además, yo quiero terminar diciéndoles que nos gustaría que ustedes aprovecharan, señor García, estas fechas para hacer propósito de enmienda. De verdad, aprovechen estas fiestas para hacer propósito de enmienda. Legislen, legislen, como hace el Gobierno de Andalucía, destinen recursos para los jóvenes, como hace el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque, miren, para hablar de jóvenes y para hablar de futuro, hay que tener credibilidad, y ustedes no la tienen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Concluye esta comparecencia con la intervención de la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quería varias cosas comentarles a ustedes hoy.

En primer lugar, creo que es conveniente, creo que antes igual yo no me habré explicado bien o ustedes igual no pudieron estar totalmente atentos durante todo el tiempo. Muchas de las cosas que ustedes han comentado las había dicho yo durante mi intervención. Y, por lo tanto, creo que... Bueno, ahora las matizaré.

Al respecto del tema de las mociones, yo creo que es muy importante que nos planteemos desde el ámbito del propio Parlamento exactamente..., cuando se plantean las mociones, si se acuerda una serie de puntos que hay que desarrollar por parte del Gobierno, qué es lo que queremos finalmente de esas resoluciones o de esos puntos que se acuerden, porque hay cosas que, si no, será materialmente imposible darles nunca jamás cumplimiento en un periodo que no sea un periodo suficiente para poder hacer ese tipo de intervenciones.

Hay cosas en las que ustedes tienen razón. Cuando dicen, por ejemplo, que la ley que iba a venir no vino en el periodo de sesiones. Efectivamente, va a venir en el próximo periodo de sesiones. Yo espero que, tal como está ahora mismo en el Consejo Económico y Social, finalmente llegue antes de lo que yo les he comentado a ustedes.

Pero sí que hay otras que necesitan un tiempo de desarrollo. Luego o eso lo dejamos bien claro o estaremos condenados a estar permanentemente aquí con los temas del incumplimiento, porque hay determinadas medidas que necesitan un desarrollo en el tiempo, medidas que se inician pero que finalmente necesitan un tiempo para terminar su andadura porque, si no, sería materialmente imposible.

Lo digo como una reflexión, para que finalmente no nos sintamos todos frustrados con las interpelaciones en las mociones consecuencia de las interpelaciones y los objetivos que nos planteamos.

Esta moción tenía 24 puntos. Tal como nosotros lo hemos evaluado, estamos en un grado de cumplimiento superior al 90% al respecto de los puntos que tenía la moción.

¿Hemos conseguido el final del objetivo? Pues en algunos casos no, en otros sí, pero en algunos está en proceso y en procedimiento. Por eso tenemos que hacer un análisis lo más riguroso posible para evitar de verdad que lleguemos a la frustración de que todas las mociones nunca concluyan en el resultado global, es decir, total del final del proceso. Creo que eso es muy importante.

Hemos estado hablando de todo en materia de empleo. Después, el portavoz del Grupo Socialista igualmente lo ha hablado, les he dicho a ustedes que se ha hecho una evaluación, la portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho, ella lo ha referido, igual que han referido todos ustedes la evaluación del segundo plan. Es una evaluación bastante rigurosa, con una consecución de objetivos que responde bastante a los objetivos que se propusieron en el plan. Pueden ustedes analizarla y leerla porque tienen la evaluación. Es conveniente también, además, que sepan ustedes que muchas de las medidas del segundo plan siguen en vigor, las mantenemos en vigor a pesar de haber terminado el plazo. Y estamos trabajando en el tercer plan, y lo estamos haciendo efectivamente de la mano del Centro de Estudios Andaluces. Y lo estamos haciendo en colaboración y con la participación de los jóvenes y de las jóvenes, a través de distintos instrumentos y en todas las provincias, pero también a través del Centro de Estudios Andaluces, como reclamaba el portavoz de Ciudadanos, que no me debió de oír cuando yo lo comenté.

Es importante también reconocer que en el Plan de Vivienda de Andalucía son prioritarias las políticas vinculadas a vivienda y juventud.

También, porque lo han comentado ustedes, decirles que el Consejo Andaluz de la Juventud tiene autonomía propia, tiene presupuesto propio y tiene además personal propio, e incluso no hay representación por parte del Ejecutivo en el consejo, con lo cual ustedes..., además yo no les quiero recordar que se han cargado el Consejo de la Juventud de España. Pero habrá que a lo mejor también recordárselo, porque creo que es muy importante mantener ese consejo. El consejo además se refuerza en la Ley de Juventud y todavía adquiere mayor autonomía en su funcionamiento.

Me quedé en la parte de investigación. La inversión en investigación es imprescindible. El PAIDI 2020, el plan andaluz, se han abierto ya 56 convocatorias por un valor que supera los 570 millones de euros. Y entre ellos están los incentivos para la investigación biomédica, donde aparece una especial relevancia: los jóvenes y las jóvenes investigadoras.

Estamos hablando de una inversión de 43,7 millones de euros. Hoy mismo, esta mañana, ha recogido un grupo de investigadores jóvenes de Granada un premio precisamente por ese trabajo de investigación que hacen con líneas de financiación por parte de la Junta de Andalucía, entre otras, dentro del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada.

Son datos que se refieren al conjunto del Gobierno andaluz, el PAIDI, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Investigación, Innovación, es un plan transversal y tiene una inversión muy, muy relevante.

La Consejería de Economía y Conocimiento, en concreto, ha incluido en los presupuestos este año 2017 una partida específica para la financiación básica de la investigación en las universidades, y se han destinado, ya en el 17, 71,5 millones de euros.

Ha habido 2.300, como ha comentado anteriormente el portavoz socialista, jóvenes para formarse en tareas de I+D.

Se han financiado también los planes de excelencia para el retorno del talento. Efectivamente, es de una gran complejidad. El talento no solamente es el talento de excelencia, el talento investigador, también son los jóvenes andaluces que finalmente se han tenido que ir al exterior.

Pero en el retorno de talento, el acceso a las infraestructuras o para dar continuidad a los campus de excelencia han sido 14 millones de euros.

Se han puesto en marcha las becas Talentia, *masters* con 1,8 millones de euros y convocados tres incentivos a I+D de transferencias de 36 millones de euros.

Por último, señorías, en materia de emprendimiento, el Proyecto de Ley de Emprendimiento sigue su curso parlamentario y sigue su tramitación en la comisión, y creo que es importante porque da un espacio de crecimiento en el ámbito de la generación por parte de los jóvenes de su propio empleo.

En el proyecto de ley se mira también con especial atención ese emprendimiento rural y se busca la eliminación de las desigualdades territoriales, y plantea además el Estatuto de la Persona Emprendedora en el ámbito rural.

Yo quiero además decirles a sus señorías que todas las políticas de juventud tiene un sentido de intervención integral por parte del Gobierno de Andalucía. Como es lógico con el desarrollo por parte de cada una de las áreas de Gobierno, pero con una visión integral que se recoge en el plan, se recogía en el Plan de Juventud, en el II Plan de Juventud. Con esa visión se está trabajando tanto en la Ley de Juventud como en el III Plan de Juventud.

Para nosotros es absolutamente importante y creo que el tema, como ustedes lo comentaban anteriormente, el tema de vivienda, y creo que eso lo ha comentado antes la portavoz de Izquierda Unida, voy a mencionárselo ahora con posterioridad. Pero les diré a ustedes también que se ha hecho, se está haciendo un esfuerzo por parte del ámbito de cultura emprendedora y empresarial. Creemos que la creación por parte de los jóvenes tiene un espacio muy importante para la incorporación de los jóvenes al ámbito laboral. Hemos lanzando una convocatoria para la selección de proyectos expositivos dentro del ámbito de las artes visuales, pudiendo presentarse a los programas los jóvenes menores de 35 años. Estas convocatorias ofrecen no solo asumir los gastos de producción de nueva obra, sino también la exposición de las mismas en salas de exposiciones de la Junta.

Por citar dos programas importantes, enlazados en el ámbito de cultura, en relación al programa Iniciar-te, se ha resuelto la convocatoria 2016. Hemos continuado poniendo en marcha la programación 2017, registrando hasta la fecha un total de 7.873 visitantes.

En cuanto al programa de Autores Noveles, se celebró el verano pasado la XII Edición de la Escuela de Verano para Escritores Noveles. En ella se desarrollaron talleres de creación literaria enfocada a la narrativa y a la poesía.

Igualmente, no nos olvidamos de la necesidad de fomentar el deporte en el ámbito joven, como una forma de potenciar esa socialización de las personas más jóvenes, pero también como forma de promover entre la juventud lo hábitos de vida saludable.

Se ha hecho un fomento de las infraestructuras deportivas, con una inversión de 9 millones y una anualidad para 2017 de algo más de 4 millones.

Somos conscientes del tema, le comentaba a usted, del tema de la emancipación. Por eso, en Andalucía, bonificamos hasta el 15% de la cuantía total del alquiler dentro del tramo autonómico del IRPF a los menores de 35 años. Y en esta línea estamos trabajando a través del Plan de Vivienda de Andalucía. Ya les comenté a ustedes, 2016-2020, donde la juventud tiene una especial relevancia, el programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler o cesión de uso en Andalucía.

En relación a la necesidad de negociar acuerdos con entidades financieras, a fin de captar viviendas para mejorar el acceso de los jóvenes y de las jóvenes en Andalucía al alquiler con precios moderados, mencionarles el convenio de colaboración para que la cesión de viviendas destinadas a alquiler social entre la Junta y la sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria es muy importante, precisamente, para canalizar esta demanda. Esta medida destina 400 viviendas de titularidad cedida en usufructo, 280 de las cuales están ya encomendadas a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Y, en cuanto a la responsabilidad que compete a esa armonización por parte de las políticas de todas las áreas de gobierno, decir que desde esta consejería, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, hacemos un seguimiento y, además, instamos también a todas las áreas de gobierno a seguir trabajando en la línea de fomentar las políticas dirigidas a las personas jóvenes, a los más jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

Yo sí quería terminar, en primer lugar, recordando, recordándoles a todos ustedes que estas políticas se tienen que hacer no solamente desde el ámbito de la comunidad autónoma, que hay que hacerlas en colaboración con el resto de las administraciones, un plan de empleo del Estado para las personas..., para Andalucía en general, pero destacando la juventud, es vital, absolutamente vital. Reforzar los presupuestos, las

transferencias presupuestarias en materia de juventud que prácticamente han desaparecido es fundamental. Derogar la reforma laboral para evitar la precarización del empleo, sobre todo en las personas más jóvenes, es fundamental. Trabajar, desde el ámbito de lo local, de la mano de la Junta de Andalucía, es fundamental. No se puede hacer recaer toda la responsabilidad de las políticas dirigidas a la juventud solo las políticas de la comunidad autónoma. Estamos avanzando en todas las líneas que teníamos previstas en la Junta de Andalucía en materia de juventud y, también, en las líneas que ustedes nos marcaron en su momento en esta moción. Yo espero que finalmente, a raíz de esta comparecencia y de los informes que les hemos ido presentando, podamos detectar qué elementos nos quedan pendientes, qué elementos nos quedan pendientes. No, yo..., comentaban ustedes: usted sube y presume de y presume de... Pues, no presumimos, yo estoy informando de, informando de, informando de las opciones del gobierno. Y en ningún momento hemos subido aquí a decir mentiras, estamos hablando de la gestión del gobierno, informando de la gestión del gobierno, que les puede parecer mejor, peor, pero estamos informando de la acción del gobierno con datos absolutamente objetivables y objetivos. Otra cosa es que ustedes, como es lógico, en su acción de oposición nos reclamen, nos exijan, nos conminen a desarrollar estas políticas con mayor profundidad u otras políticas diferentes, pero, nosotros todo lo que les hemos dicho en los informes y todo lo que les he informado hoy a ustedes aquí es absolutamente cierto, y son políticas que pueden ustedes, en cualquier momento, comprobar en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía y en la gestión del gobierno día tras día. Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

